

Foro Regional

**EXPERIENCIAS Y PROPUESTAS  
SOBRE FEDERALIZACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA EN EL NORESTE  
DE MÉXICO**

EL COLEGIO DE SAN LUIS A. C.

**Documento  
NUEVO LEÓN**

Ismael Vidales Delgado  
(Coordinador)



Foro Regional

**EXPERIENCIAS Y PROPUESTAS  
SOBRE FEDERALIZACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA EN EL NORESTE  
DE MÉXICO**

EL COLEGIO DE SAN LUIS A. C.

**Documento  
NUEVO LEÓN**

José Natividad González Parás / *Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León*

José de Jesús Arias Rodríguez / *Secretario de Educación del Estado de Nuevo León y Presidente de la H. Junta Directiva del CECyTE, N.L.*

Luis Eugenio Todd Pérez / *Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECyTE, N.L.)*

*Coordinador.* Ismael Vidales Delgado

*Ilustración de la portada.* Fotografía del Cerro de la silla tomada de la página [http://blogpopuliblogdei.files.wordpress.com/2008/07/cerro\\_lasilla.gif](http://blogpopuliblogdei.files.wordpress.com/2008/07/cerro_lasilla.gif)

*Experiencias y propuestas sobre federalización de la educación básica en el noreste de México*

CR. 2009, CECYTE, N.L.-CAEIP, Andes N° 2720, Colonia Jardín Obispado, CP 64050, Monterrey, N. L., México. Teléfono 0181-83339476  
Telefax 0181-83339649 E-mail: [centroinv@gmail.com](mailto:centroinv@gmail.com)

Se autoriza la reproducción con fines educativos y de investigación, citando la fuente. La versión electrónica puede descargarse de la página [www.caeip.org](http://www.caeip.org)

Impreso en Monterrey, N. L., México  
Primera edición: junio de 2009

*Colección.* Investigación educativa N°. 40

## AGRADECIMIENTOS

**L**a elaboración de este documento se sustenta en la colaboración y buena voluntad de los integrantes del “Equipo Nuevo León” sin cuyas opiniones e informaciones no hubiera sido posible concretar esta primera propuesta, que sirve de plataforma para investigaciones más amplias. A todos y cada uno, mi gratitud.

- **Ciro Adolfo Suárez Martínez / SENL, Sub Secretario de Desarrollo Magisterial**
- **Ricardo Oziel Flores Treviño / SENL, Sub Secretario de Educación Media Superior y Superior**
- **Irma Adriana Garza Villarreal / SENL, Sub Secretaria de Educación Básica**
- **Ilse Brunner Schoenemann / IIIPE, Directora del Programa de Investigación e Innovación para la Mejora de la Calidad de la Educación**
- **Héctor Maldonado Willman / UDEM, Director del Departamento de Humanidades**
- **Ma. Daría Elizondo Garza / CAEIP, Investigadora del Centro de Altos Estudios e Investigación Pedagógica**
- **Mario Martínez Silva / SENL, Investigador de la Sub Secretaría de Desarrollo Magisterial**
- **Lilia Orantes / SENL, Encargada de la Dirección de Educación Media Superior**

- Myrna Bertha Triana Contreras / SENL, Directora de Educación Secundaria
- Norma Ramos Escobar, doctorante en la Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa, México, D. F.

*-Ismael Vidales Delgado*

# ÍNDICE

**Introducción / 9**

**Capítulo I.- Antecedentes de la federalización educativa / 17**

**Capítulo II.- El estado de Nuevo León. Perfil geopolítico / 23**

**Capítulo III.- El acuerdo nacional para la modernización de la educación básica (ANMEB), sustento de la federalización / 27**

**Capítulo IV.- La alianza por la calidad de la educación: un recuento de los debates nacionales / 35**

**Capítulo V.- El ANMEB en Nuevo León / 43**

**Capítulo VI.- La transferencia de presupuesto / 53**

**Capítulo VII.- Nuevo León 2007-2008 / 59**

**Capítulo VIII.- Opiniones de los informantes designados / 71**

**Capítulo IX.- Análisis de la información / 121**

**Referencias / 131**

**Anexos / 135**

**A.- Cuestionarios / 135**

**B.- Indicadores educativos / 138**



## INTRODUCCIÓN

El 18 de mayo de 1992 se firmó en la Ciudad de México el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) por el Secretario de Educación Pública, Ernesto Zedillo Ponce de León; la Secretaria del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, Elba Esther Gordillo Morales; los Gobernadores de los Estados<sup>1</sup>; y el Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, como testigo de honor.

---

<sup>1</sup> Los gobernadores estatales eran en ese momento: Miguel Ángel Barberena Vega, Aguascalientes; Ernesto Rufo Ápel, Baja California; Víctor Manuel Liceaga Rubial, Baja California Sur; Jorge Salomón Azar García, Campeche; Eliseo Mendoza Berrueto, Coahuila; Carlos de la Madrid Virgen, Colima; J. Patrocinio González Garrido (a la postre Secretario de Gobernación en el momento del estallido del movimiento zapatista encabezado por el sub comandante Marcos, Chiapas; Fernando Baeza Meléndez, Chihuahua; José Ramírez Gomero, Durango; Carlos Medina Placencia, Guanajuato; José Francisco Ruiz Massieu, (cuñado de Carlos Salinas de Gortari, asesinado arteralmente en la zona rosa de la Ciudad de México el 28 de septiembre de 1994) Guerrero; Adolfo Lugo Verduzco, Hidalgo; Carlos Rivera Aceves, Jalisco; Ignacio Pichardo Pagaza, México; Genoveva Figueroa Zamudio, Michoacán; Antonio Riva Palacio López, Morelos; Celso Humberto Delgado Ramírez, Nayarit; Sócrates Rizzo García (gobernó desde el 1 de agosto de 1991 hasta el 18 de abril de 1996 cuando presentó su renuncia en medio de los conflictos derivados de las movilizaciones magisteriales en rechazo a la Ley del Isssteleón y el asesinato del polémico abogado Leopoldo del Real. Fue sustituido por Benjamín Clariond Reyes-Retana), Nuevo León; Heladio Ramírez López, Oaxaca; Mario Piña Olaya, Puebla; Enrique Burgos García, Querétaro; Mario Borge Martín, Quintana Roo; Gonzalo Martínez Corbalá, San Luis Potosí; Francisco Labastida Ochoa (fue Secretario de Gobernación y candidato por el PRI a la presidencia de la República en contra de Vicente Fox), Sinaloa; Manlio F. Beltrones Rivera, Sonora; Manuel Gurría Ordóñez, Tabasco; Américo Villarreal Guerra, Tamaulipas; Samuel Quiroz de la Vega, Tlaxcala; Dante Delgado

El ANMEB<sup>2</sup> se concentró en la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) y normal; y fue explícito en cuanto a que “La modernización hace necesario transformar la estructura, consolidar la planta física y fortalecer las fuentes de financiamiento de la acción educativa” (Ac) y que “...recoge el compromiso del Gobierno Federal, de los gobiernos estatales de la República y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de unirse en un gran esfuerzo que extienda la cobertura de los servicios educativos y eleve la calidad de la educación...” (Ac) proponiéndose “... la reorganización del sistema educativo, la reformulación de los contenidos y materiales educativos, y la revaloración de la función magisterial” (Ac).

La reorganización del sistema educativo, -uno de los tres ejes del ANMEB<sup>3</sup>- contempló el federalismo educativo y la nueva participación social.

El federalismo se concretó en la celebración de convenios entre el Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas de la República para “...concretar responsabilidades en la conducción y operación del sistema de educación básica y de educación normal” (Ac). Lo que en la práctica se entendió como transferencia de alumnos, edificios, mobiliario y presupuesto para operar los centros de enseñanza que antes del ANMEB correspondían a la SEP, sólo que esta operación estuvo limitada a los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria, normal, indígena y especial, quedando fuera del Acuerdo, otros servicios e instancias como el INEA y la educación Media Superior.

---

Rannauro (fundador del partido político *Convergencia*), Veracruz; Dulce María Sauri Riancho, Yucatán; Pedro de León Sánchez, Zacatecas.

<sup>2</sup> Todas las notas referidas al ANMEB están tomadas de la publicación de este documento en el Diario Oficial de la Federación del 19 de mayo de 1992, por esta razón no se consignan las páginas en las citas, sólo se utiliza el acrónimo **Ac** como Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

<sup>3</sup> Los ejes del ANMEB son: 1.- La reorganización del sistema educativo (Federalismo educativo y Nueva participación social); 2.- La reformulación de los contenidos y materiales educativos; y 3.- La revaloración de la función magisterial (Formación del maestro, Actualización, capacitación y superación del magisterio en ejercicio, Salario Profesional, carrera magisterial y El nuevo aprecio social hacia el maestro).

Esta transferencia<sup>4</sup> entregó a las entidades “los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles” (Ac) así como las relaciones con las respectivas secciones sindicales, que en el caso de Nuevo León fue la Sección 21 del SNTE<sup>5</sup>.

El ANMEB señala:

Los gobiernos de los estados reconocerán al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación como el titular de las relaciones laborales colectivas de los trabajadores de base que presten sus servicios en los establecimientos y unidades administrativas que se incorporan al sistema educativo estatal. (Ac)

El ANMEB llevó aparejadas las reformas a los artículos 3º, y 31 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>6</sup>, así como la promulgación de la Ley General de Educación<sup>7</sup> (LGE) que sustituyó a la Ley Federal de Educación de noviembre de 1973.

La LGE conservó para la SEP la normatividad nacional y transfirió a las entidades la operación de los servicios educativos, aunque dejó en el artículo 13 del Capítulo II Del federalismo educativo, una pequeña ventana para “...proponer a la Secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria y la normal y demás para la formación de maestros de educación básica”.

También la LGE contiene un Cuarto Transitorio que señala:

El proceso para que el gobierno del Distrito Federal se encargue de la prestación de los servicios de educación inicial, básica -incluyendo la indígena- y especial en el

---

<sup>4</sup> Coloquialmente, los maestros han utilizado los términos “sistema educativo transferido” y “sistema educativo federalizado” en contraparte con el “sistema educativo estatal”.

<sup>5</sup> En 1992 la Secretaria General del Comité Ejecutivo de la Sección 21 era María Sanjuana Cerda Franco, El Secretario de Educación y Director de la USEDE era Edilberto Cervantes Galván, el Gobernador era Sócrates C. Rizzo García.

<sup>6</sup> Reformas publicadas en el DOF el 5 de marzo de 1993.

<sup>7</sup> Publicada en el DOF el 13 de julio de 1993.

propio Distrito, se llevará a cabo en los términos y fechas que se acuerde con la organización sindical<sup>8</sup>.

La nueva participación quedó plasmada en la LGE en tres secciones: 1) De los padres de familia (artículos 65 66 y 67); 2) De los consejos de participación social (artículos 68, 69, 70, 71, 72 y 73); y 3) De los medios de comunicación (artículo 74).

A partir de 1993 se ha mantenido una constante reformulación de los contenidos y materiales educativos dejando atrás el enfoque conductista y estructuralista, para adoptar el constructivismo aunque no de manera explícita.

De igual forma, es factible documentar diversas acciones realizadas en el rubro de Revaloración de la función magisterial prevista en el Acuerdo, en cuanto a la formación inicial y continua, el salario, la vivienda, la Carrera Magisterial y el nuevo aprecio social hacia el maestro.

Desde que se firmó el ANMEB hasta la fecha, se han venido implementando diversas políticas y acciones educativas tendentes a dar cumplimiento a los compromisos contenidos o derivados del Acuerdo, entre otros: varias reformas educativas o revisiones curriculares, y diversos Acuerdos entre la SEP y el SNTE.

Además se han presentado eventos no previstos en el Acuerdo, relativos a: a) la evaluación educativa (participación en PISA, creación del INEE, aplicación de la prueba ENLACE); b) la afectación del tejido social y las cúpulas gubernamentales y empresariales por el crimen organizado; c) los avances de las tecnologías de la informática y la comunicación (TICs) y su inclusión en las aulas, como es el caso de Redes escolares, e-México, Aulas Siglo XXI, y Enciclomedia, entre otros; d) la crisis económica global; e) los intentos de algunas entidades federativas

---

<sup>8</sup> Hasta la fecha no se ha realizado la transferencia de los Servicios Educativos al Distrito Federal a pesar de los insistentes reclamos del Gobierno de Marcelo Ebrard, entre ellos, el nombramiento del ex Secretario de Educación José Ángel Pescador Osuna para esta actividad, y la publicación en 2008 del libro *Descentralización y reforma educativa en la ciudad de México*, coordinado por el titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal Axel Didriksson Takayanagy y Manuel Ulloa, con la colaboración de Graciela Messina, Víctor Alejandro Espinoza Valle, Alberto Arnaut, David Márquez Ayala, Gilberto Guevara Niebla y Beatriz Calvo Pontón.

por sustraerse de los compromisos contenidos en el Acuerdo o el replanteamiento del mismo, así como; f) la Alianza por la Calidad de la Educación<sup>9</sup>.

Estas circunstancias generales y muchas otras de carácter particular hacen necesario revisar los resultados del proceso de federalización -y el ANMEB- a la luz de evidencias objetivas surgidas de cada una de las entidades federativas del país.

Para el efecto, con el auspicio del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) se realizará el Foro regional del noreste en el que participan los estados de: Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, y Zacatecas.

Este Foro, de acuerdo con las ideólogas y coordinadoras del mismo, será un

...ejercicio reflexivo y comparativo en diálogo abierto, para pensar desde nuestras experiencias y estrategias, en los logros y avances de la federalización en educación básica y normal, así como identificar los retos compartidos. Lo deseable y esperable es la posibilidad de influir con este foro para que la federalización multiplique y diversifique las estrategias para la transformación escolar a partir de una mayor participación social a nivel nacional, estatal y municipal.<sup>10</sup>

Varios estudios<sup>11</sup> apuntan a que la política de federalización educativa no ha logrado trascender ciertos límites de desarrollo en los estados, que ha tenido una aplicación y recepción heterogénea y, pese a los obstáculos, de alguna forma ha favorecido las potencialidades de los actores educativos para poner en marcha diversas propuestas e iniciativas educativas específicas incluyendo a nuevas voces y acciones locales inéditas.

---

<sup>9</sup> Documento suscrito por el Gobierno Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en mayo de 2008, involucra a la SEP, la SHCP, la SEDESOL y la Secretaría de Salud. Aunque no se dice explícitamente, este nuevo Acuerdo parece haber sido diseñado para subsanar las deficiencias del ANMEB.

<sup>10</sup> Documento rector del Foro, elaborado por las doctoras Oresta López Pérez y Ma. Candelaria Valdés Silva.

<sup>11</sup> cfr. *Descentralización y reforma educativa en la ciudad de México* (Didriksson-Ulloa), *Descentralización educativa: tipología y estudios de caso* (Víctor Espinoza), *Política, poder y pupitres. Crítica al nuevo federalismo educativo* (Carlos Ornelas).

En este sentido pretendemos que este foro se constituya en un espacio para analizar el perfil de desarrollo de la educación básica en la región en los siguientes aspectos:

- Atención educativa y rezago escolar.
- La eficacia escolar en preescolar, primaria y secundaria para cumplir en todos los niños los objetivos escolares.
- La experiencia de los procesos de evaluación educativa.
- Las innovaciones en programas educativos a nivel local.
- La formación y actualización de los maestros de educación básica.
- La nueva gestión escolar y el funcionamiento regular de los centros escolares.
- El impacto de las reformas en educación básica.
- Equidad educativa.
- Participación social en la educación.
- El financiamiento compartido de la educación básica.” (Ibid)

Para el efecto el coordinador estatal, representante del CECyTE-NL, Centro de Altos Estudios e Investigación Educativa, tuvo a bien integrar un equipo en el que participan los cuatro subsecretarios de la Secretaría de Educación de Nuevo León (SENLE), un representante del Instituto de Investigación e Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación (IIPE), uno de la división de educación de la Universidad de Monterrey (UDEM), y uno de la Maestría en Historia de la Educación Regional de la UPN 191 Monterrey. Cada miembro del equipo designó a sus ayudantes; y las responsables del Foro designaron a una historiadora con especialidad en la entidad, para apoyar los trabajos generales del equipo encargado de elaborar el *Documento Nuevo León*.

El equipo asumió el compromiso de entregar a las coordinadoras del Foro regional:

- 1) La versión electrónica *pdf* del documento en extenso con una cantidad de páginas libre incluyendo información,

cuadros, reflexiones, esquemas, fotografías, testimonios, y bibliografía, a más tardar el 1 de mayo de 2009;

2) Un documento ejecutivo resumido no mayor a 15 cuartillas, tipo ponencia, que ofrezca un análisis eficiente y fluido de la información, este será el documento para la presentación en el Foro regional y será integrado a la carpeta de trabajo que se entregará fotocopiado a los asistentes;

3) Una presentación en *Power Point* en el que se consignarán los nombres de todos los participantes en el equipo de trabajo, la metodología para elaborar el documento, el perfil estadístico de la educación básica, en forma reflexiva y secuenciada, incluyendo gráficas relevantes y textos alusivos al debate sobre la federalización educativa.

4) Un directorio de los participantes en el equipo.

Esperamos lograr sustentar este documento en información altamente objetiva y estimular a los lectores y asistentes al Foro para seguir aportando ideas que se puedan convertir en acciones concretas que contribuyan al logro de los fines y metas de la educación estatal, regional y nacional.

***Primavera de 2009  
El equipo Nuevo León***



## CAPÍTULO I

### ANTECEDENTES DE LA FEDERALIZACIÓN EDUCATIVA

**E**l día 29 de noviembre de 1973 se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley Federal de Educación que disponía, que la Federación podrá celebrar con los estados y los municipios convenios para coordinar o unificar los servicios educativos.

En diciembre de 1982, Miguel de la Madrid Hurtado<sup>12</sup>, Presidente de la República, anunció la decisión de transferir a los gobiernos estatales los servicios educativos del nivel básico y las normales, así como los recursos económicos correspondientes, conservando los derechos y relaciones laborales de los docentes salvaguardados por el SNTE.

En Nuevo León, el Gobernador Alfonso Martínez Domínguez incluyó en su Informe de 1983

Para mejorar la calidad de la educación y dar una mejor formación a la niñez y a la juventud, que actualmente representan más del 50% de la población, el Primer Magistrado, Miguel de la Madrid, ha dispuesto la descentralización de la educación nacional, para que, volviendo a los orígenes de la Constitución de 1917, las distintas entidades de la República asuman directamente la

---

<sup>12</sup> El Secretario de Educación era Jesús Reyes Heróles, quien concibió la idea de la descentralización educativa; muere en marzo de 1985 (1982-1985) y le siguió en el cargo Miguel González Avelar (1985-1988) que olvidó el tema.

responsabilidad y la administración de la educación pública.  
(González-Vidales, 2008, p.180)<sup>13</sup>

De esta forma, en el marco de la Ley de Planeación y del Plan Nacional de Desarrollo, la SEP elaboró el *Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988*, en el que expresamente se señaló el proyecto de transferir a los gobiernos estatales los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y normal, con el argumento de que era una acción esencial “para lograr los objetivos de la descentralización de la vida nacional y contribuir, mediante la participación de la comunidad, al desarrollo integral de los estados.” (González-Vidales, ob. cit. p. 180)

En este contexto la SEP inició una serie de acciones orientadas a concretar la descentralización de los servicios educativos y el 8 de agosto de 1983 se publicó en el DOF el Decreto mediante el cual el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, propondría a los gobiernos de las entidades la firma de acuerdos de coordinación, en el marco de los Convenios Únicos de Desarrollo, para establecer comités consultivos para la descentralización educativa.

Una de las primeras acciones fue la de reorganizar las Delegaciones Generales de la SEP en las entidades, cambiándoles el nombre por el de Unidades de Servicios Educativos a Descentralizar, en seguida se creó una Coordinación General para la Descentralización Educativa cuya función principal fue la de auxiliar al Secretario de Educación en todos los asuntos orientados a concretar la descentralización.

El 20 de marzo de 1984 se publicó en el DOF el Decreto que establece los lineamientos a que se sujetarán las acciones de Descentralización de los Servicios Federales de Educación Básica y

---

<sup>13</sup> Además, Martínez Domínguez, agrega un texto descriptivo de las numerosas bondades de la descentralización salpicado de frases aventuradas, pero entendibles si se las ubica en el contexto político de la época, por ejemplo: “se acabarán duplicidades e incompatibilidades” “Concebimos la descentralización de la educación como un sistema para democratizar y modernizar a la sociedad; como condición fundamental para que niños y jóvenes aprendan más y mejor...Es además, un elemento vivificador de nuestro sistema federal.” “Nuevo León se encuentra listo para asumir esta gran responsabilidad.”

Normal. Este Decreto establecía la suscripción de acuerdos de coordinación que contenían las modalidades y mecanismos para la prestación en forma coordinada de los servicios educativos federales en el nivel básico y normal junto con los servicios estatales, para lo cual, fue necesario crear en las entidades:

- a) El Consejo Estatal de Educación Pública y
- b) La Dirección General de Servicios Coordinados de Educación Pública.

El Consejo Estatal de Educación Pública tenía a su cargo la promoción de los procedimientos encaminados a la realización de la descentralización educativa y al desarrollo paralelo de los servicios educativos federales; la Dirección General de Servicios Coordinados de Educación Pública, se encargaría de administrar, en forma conjunta, los servicios educativos federales con apego a los planes y programas nacionales.

El Decreto también establecía la desaparición paulatina de las Unidades de Servicios Educativos a Descentralizar y los Comités Consultivos para la Descentralización Educativa.

Hacia 1988 en Nuevo León rinde el Informe correspondiente el Gobernador Jorge A. Treviño Martínez, que en el rubro dedicado a educación señala:

Nuevo León es ejemplo nacional en materia de educación; la calidad de los servicios así lo atestigua. En este renglón dimos un importante paso con la firma del Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Educativa, que confirió al Gobierno del Estado la responsabilidad sobre la educación básica federal. (González-Vidales 2008:19)

En el Informe de 1989, el Gobernador Treviño escribe:

En febrero pasado realizamos los Foros Municipales y el Estatal de Consulta sobre la Modernización de la Educación<sup>14</sup>, sumando nuestros esfuerzos a los que realiza a nivel nacional nuestro Presidente, el Licenciado Carlos Salinas de Gortari, quien nos ha convocado a librar una batalla para elevar la calidad de la educación. (2008:20)

---

<sup>14</sup> La Modernización Educativa era en la práctica la puesta en marcha de diversas acciones descentralizadoras y la revisión de contenidos en los programas educativos y libros de texto.

En el Informe de 1990, sobre el tema agrega Treviño

En una muestra de reconocimiento a la labor que los nuevoleonenses hemos realizado a lo largo de varios lustros, el ciudadano Presidente de la República tuvo a bien distinguirnos el pasado mes de octubre, con la puesta en marcha, en Monterrey, del Programa Nacional de Modernización Educativa. (2008:21).

En el Informe de 1991, solamente insiste Treviño en el apoyo de los nuevoleonenses al Programa de Modernización Educativa.

En 1992 el Gobernador Sócrates C. Rizzo García solamente dedica una frase al tema de la Modernización Educativa “En estrecha coordinación con la Secretaría de Educación Pública, podemos decir que Nuevo León está listo para la gran transformación educativa que impulsa el Presidente Carlos Salinas de Gortari”. (Citado en González-Vidales, 2008)

El 18 de mayo de 1992, fue publicado en el DOF el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) y en esa misma fecha se publica en el mismo medio informativo el Decreto para la celebración de convenios entre la Federación y los estados para dar cumplimiento al Acuerdo.

En el Segundo Informe del Gobernador Rizzo García, se advierte la entrada formal del proceso descentralizador o federalizador de la educación básica y normal a la entidad, ya que en este documento se lee:

El sistema federal pasó a integrarse al estatal, dentro del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa. Para 1993 la federación asignó un presupuesto de 625 millones de nuevos pesos<sup>15</sup>; se integraron mil 600 edificios, más de 400 mil alumnos y 21 mil trabajadores. Se ha avanzado en los aspectos académicos, en las remuneraciones de los maestros y en la infraestructura y equipamiento educativos. A partir del mes de enero del presente año, quedó establecida la carrera magisterial. (González-Vidales, 2008, p. 36)

---

<sup>15</sup> Recordemos que durante el gobierno de Salinas de Gortari se le quitaron tres ceros a la moneda nacional.

En el año escolar 1994-1995 las estadísticas escolares que muestran los sistemas educativos: transferido y estatal, integrados, son las siguientes:

Servicio educativo	Alumnos	Maestros	Escuelas
Educación inicial	4693	791	16
Preescolar*	107 647	4 172	1 309
Pre escolar: Cursos comunitarios.	1 250	172	172
Primaria	460 583	17 641	2 332
Primaria. Cursos comunitarios.	1 193	182	182
Capacita. para el trabajo	11 367	533	101
Educación especial	28 082	1 305	189
Secundaria	188 931	11 658	626
Técnico	42 167	2 552	188
Bachillerato	62 940	4 145	135
Normal	5 558	646	17
Licenciatura	86 645	6 345	72
Postrado	8 480	970	35
Sistemas abiertos **	29 065	1 049	-
Total	1 038	52 161	5 374
	601		

Tabla No. 1. Cifras iniciales de la integración educativa en Nuevo León.

Notas

\*) Incluye los CENDIs

\*\*) En este servicio el aprendizaje se realiza en casa.

Fuente: González-Vidales, 2008: 49,50, 52.



## **CAPÍTULO II**

### **EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

#### **PERFIL GEOPOLÍTICO**

Nuevo León es uno de los cinco estados de la República, que configuran la región noreste del país que se reúnen en el Foro regional con el propósito de revisar las experiencias y propuestas sobre federalización de la educación básica.

Está dividido políticamente en 51 municipios y su capital es la Ciudad de Monterrey. Tiene una extensión territorial de 64 220 kilómetros cuadrados lo que equivale al 3.3 por ciento del territorio nacional. Sus municipios más poblados son los que integran el área metropolitana: San Pedro Garza García, Apodaca, Santa Catarina, General Escobedo, Guadalupe, San Nicolás de los Garza y Monterrey.

De acuerdo con el recuento de población del INEGI-2005 la entidad cuenta con 4 199 292 habitantes que equivalen al 4.1 por ciento del total del país. Su población es eminentemente urbana (94 %). En los años recientes ha recibido asentamientos de diversas etnias indígenas: nahuas 12,900; huastecos 3, 553; otomí, 1,126; y zapotecos 521.

En Nuevo León, la población de 15 años y más en promedio, tiene prácticamente el primer grado de educación media superior concluido (grado promedio de escolaridad 9.5).

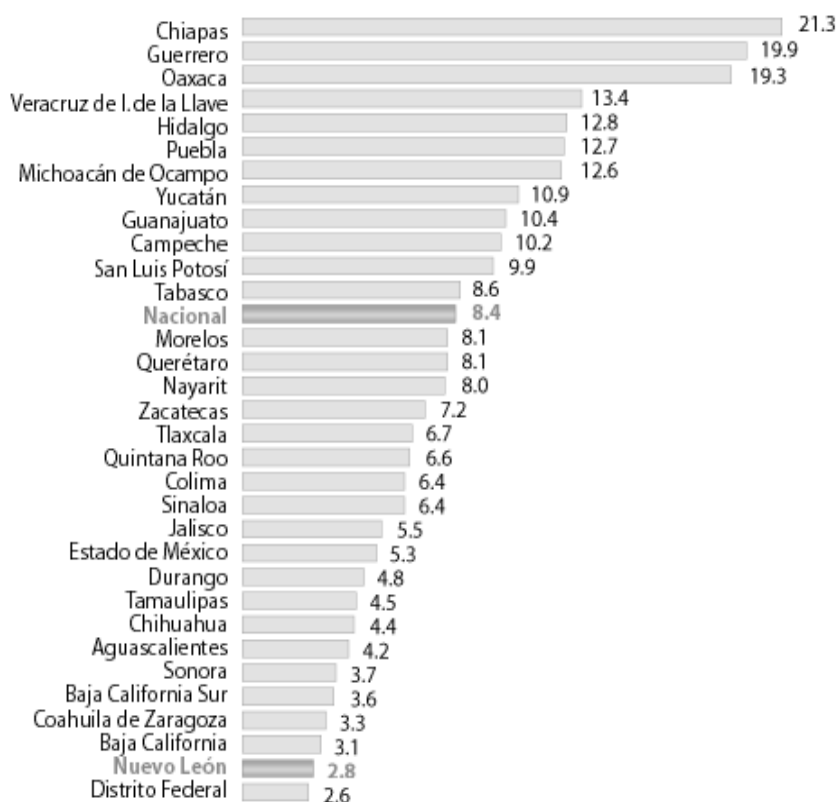
De cada 100 personas de 15 años y más...

- 3 No tienen ningún grado de escolaridad.
- 9 Tienen la primaria incompleta.
- 15 Concluyeron la primaria.
- 4 No tienen la secundaria concluida.
- 28 Finalizaron la secundaria.
- 9 No concluyeron la educación media superior.
- 13 Completaron la educación media superior.
- 6 No concluyeron la educación profesional.
- 12 Finalizaron la educación profesional.
- 1 Tiene estudios de posgrado.

En conclusión, la escolaridad está calculada en 9.5 años lo que significa que se coloca por encima de la media nacional que es de 8.1 años.

En el 2005, en Nuevo León, la población analfabeta era del orden de 81 398 personas. Es decir, que 3 de cada 100 habitantes de 15 años y más no saben leer y escribir. A nivel nacional son 8 de cada 100 habitantes.

### Porcentaje de la población analfabeta en todas las entidades en 2005



Tomado de INEGI Datos Básicos 2005

En la entidad viven 1 181 071 niños(as) de 0 a 14 años, que son los que demandan los servicios escolares básicos.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Todos los datos consignados en este apartado proceden del INEGI, 2005.



## CAPÍTULO III

### EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA (ANMEB), SUSTENTO DE LA FEDERALIZACIÓN

**E**l tema de la descentralización educativa contenido en el ANMEB con el nombre de federalización preocupaba a la SEP desde varios años antes de que se firmara en 1992.

Existe un primer proyecto de descentralización que data de 1958 elaborado por la Academia Mexicana de la Educación y algunos maestros, pero no obtuvo la aprobación del SNTE. El año siguiente hubo otra propuesta, esta vez elaborada por la SEP y orientada a transformar la administración educativa en los municipios, tampoco recibió aprobación del sindicato. En 1969 el Consejo Nacional Técnico de la Educación<sup>17</sup> (Conalte) formuló una propuesta de descentralización progresiva que fue aprobada con ciertas reticencias en la II Conferencia Nacional de Educación realizada en octubre de 1970 en Oaxtepec, Morelos, pero no se puso en operación. Este proyecto dio inicio en 1973 cuando se crearon nueve Unidades de Servicios Educativos Descentralizados (Usedes)<sup>18</sup> y treinta Sub Unidades.

---

<sup>17</sup> Originalmente llevó las siglas de CNTE, pero al confundirse con las de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación conformada por maestros disidentes del sindicalismo oficial, el último presidente del Consejo, Mario Aguilera Dorantes, en una sesión realizada en el Hotel Del Prado-Galerías, propuso el cambio de siglas por las de Conalte.

<sup>18</sup> Eran espacios administrativos que se proponían agilizar los trámites y gestiones magisteriales, así como llevar las estadísticas del sector.

El Secretario de Educación Fernando Solana Morales<sup>19</sup>, sin consultar con el sindicato, sorpresivamente, creó delegaciones de la SEP en todos los estados.<sup>20</sup>

Durante el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988)<sup>21</sup> se anunció de nuevo la descentralización, pero no se concretó y por el contrario, el sindicato ganó para sí varias delegaciones de la SEP. Carlos Salinas de Gortari, nombró a Manuel Bartlett Díaz como Secretario de Educación (1988-1992) con el encargo de proseguir con la descentralización; a pesar de la caída de Carlos Jongitud Barrios<sup>22</sup> (1989) como cabeza principal de *Vanguardia Revolucionaria*<sup>23</sup>, no se lograron avances significativos en la descentralización educativa.

Fue el Secretario de Educación Ernesto Zedillo Ponce de León<sup>24</sup> quien logró llevar a cabo la descentralización o federalización de la educación básica y normal sustentada en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica entre enero de 1992 y noviembre de 1993, lapso en el que Zedillo llevó a cabo 1 472 foros y recogió 65 mil ponencias, en el proceso de sistematización se realizaron reuniones de concertación en cada estado y decenas de reuniones con el SNTE, quien por ese tiempo

---

<sup>19</sup> Político y diplomático fue titular de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Educación Pública (con López Portillo en 1977-1982 y con Carlos Salinas en 1993), Secretario de Relaciones Exteriores (con Carlos Salinas de Gortari en 1993-1994) y titular de la Secretaría de Comercio, (con López Portillo en 1976). Además fue Secretario General de la Universidad, Director General de Banamex, Senador de la República (1994-2000).

<sup>20</sup> Esta descentralización tenía argumentos financieros, pues en 1986 la federación aportó el 76% del gasto total de la educación, los estados el 14% y los particulares el 10%. Dos años más tarde la federación aportó el 80%, los estados el 11% y los particulares el 9%.

<sup>21</sup> Los secretarios de educación fueron Jesús Reyes Heróles y Miguel González Avelar.

<sup>22</sup> Fue Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), presidente de Vanguardia Revolucionaria y líder vitalicio de esta organización.

<sup>23</sup> La lista de Secretarios Generales del SNTE desde 1974 hasta la fecha es: Carlos Jongitud Barrios (crea Vanguardia en 1974), José Luis Andrade Ibarra, Ramón Martínez Martín, Alberto Miranda Castro, Antonio Jaimes Aguilar, J. Refugio Araujo del Ángel (último de Vanguardia), Elba Esther Gordillo Morales, Humberto Dávila Esquivel, Tomás Vázquez Vigil, Rafael Ochoa Guzmán, Elba Esther Gordillo Morales (Presidente).

<sup>24</sup> Llega a la titularidad de la SEP el 7 de enero de 1992

crea la “Fundación para la Cultura del Maestro” que dirige inicialmente Olac Fuentes Molinar<sup>25</sup>, plataforma de lanzamiento del documento *Diez propuestas para asegurar la calidad de la educación pública*.

El ANMEB es un tema recurrente en las reflexiones y análisis que se hagan sobre la educación básica y normal mexicana en los años recientes. La descentralización, la elevación de la calidad educativa, la renovación de planes, programas y libros de texto, la atención al magisterio y la participación social nos llevan irremediamente a ocuparnos del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal.

Pablo Latapí Sarre (2004) en *La SEP por dentro. Las políticas de la Secretaría de Educación Pública comentadas por cuatro de sus secretarios (1992-2004)* deriva de las entrevistas a los secretarios de Educación: Fernando Solana, José Ángel Pescador, Miguel Limón y Reyes S. Tamez continuidad y evolución de las políticas de Estado, muestra de lo cual es que los principios sustanciales del ANMEB se retomaron en el Programa Nacional de Educación 2001-2006.

Latapí revisa el periodo de 1992-2004 y enfatiza:

Es un periodo que, además de mostrar una inusitada continuidad -lo normal en el régimen tradicional era que cada nuevo secretario lanzara su “reforma educativa” desechando con frecuencia elementos valiosos del sexenio anterior-, resulta particularmente denso en innovaciones, formación de cuadros técnicos dentro de la Secretaría de Educación Pública (SEP), importantes investigaciones y publicaciones, avances en el federalismo por la mayor participación de los gobiernos estatales y otros fenómenos relevantes. (2004:11)

El ex Secretario de Educación José Ángel Pescador Osuna responde a Latapí Sarre, la pregunta: La reorganización federalista de la

---

<sup>25</sup> Zedillo nombró a Fuentes Molinar Subsecretario de Educación Básica y Normal en sustitución de Gilberto Guevara Niebla quien por causas de salud duró muy poco tiempo en el cargo. Olac fue el principal autor y operador de la reforma curricular de 1993.

educación básica. ¿Cómo ves ahora esa medida? ¿Se han cumplido las expectativas iniciales?

JAPO.- En algunos aspectos se ha ido más adelante, pero en los fundamentales no. Se han rebasado expectativas, por ejemplo, en los organismos que se han descentralizado, o en las responsabilidades y actividades que están emprendiendo muchas autoridades estatales: organizan cursos, producen materiales propios, lanzan programas educativos en áreas como cómputo, se proponen formas de vinculación de las escuelas con la comunidad, etc.; tienen de hecho mayor autonomía. Pero en cambio, en lo fundamental, que es la relación política y financiera entre la federación y los estados, no se ha avanzado como se esperaba. (Latapí, ob.cit. p. 101)

Miguel Limón Rojas ex Secretario de Educación, pone énfasis en el Programa para la Transformación y Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales (PTFAEN) puesto en marcha a partir de 1996 considerándolo como uno de los logros principales del ANMEB, en cambio cita los Consejos de Participación Social como un tema pendiente en la agenda nacional. (cfr. Latapí, ob. cit. pp. 168-170)

Carlos Ornelas, señala en el Prólogo de su obra *Política, Poder y Pupitres. Crítica al nuevo federalismo educativo* (2008:11):

La educación nacional padece infortunios: la descentralización o federalización educativa es un fracaso, pregonan los líderes de los sindicatos de maestros; no hubo una transferencia verdadera de poderes, aseguran autoridades de educación de los estados, por ello algunos gobernadores quieren que la educación básica y normal regrese al control del gobierno federal; y las instituciones del centro juzgan que los estados son incapaces de gobernar sus sistemas educativos. En consecuencia, el nuevo federalismo educativo, que ingresó con pompa a la política e investigación educativas en 1992, naufraga en juegos de poder donde los únicos ganadores son el Sindicato Nacional

de Trabajadores de la Educación (SNTE) y la burocracia de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Señala Ornelas: “Mejía Ayala, en Nuevo León y Loera y Sandoval, en Chihuahua, coinciden en que antes del Acuerdo, los gobiernos locales tenían mayor autonomía.” A la misma conclusión llega Rosario Rogel<sup>26</sup> (2004, p.37).

También “En concordancia con Mejía, Rodríguez concluye que los cambios institucionales que el Acuerdo provocó, significan dos cuestiones en el ámbito local: una reafirmación de la centralización del poder y una saturación administrativa y técnica para las autoridades locales.” (Ornelas, ob.cit. p. 38)

Ornelas anota como conclusiones:

- 1.- En los estados se han descentralizado las funciones administrativas, pero se ha centralizado el poder sobre las decisiones.
- 2.- No se ha intentado dismantelar el pacto corporativo entre federación y SNTE, sino mejorado sus `características operativas`.
- 3.- La federación esperaba que los estados empezaran a jugar otros roles, que las autoridades locales introdujeran otras prácticas y que los padres de familia y otros segmentos de la sociedad asumieran nuevas responsabilidades. El ANMEB sembró semillas de rendición de cuentas, pero ésta aún no se ha urgido.
- 4.- El tema educativo empieza a cobrar importancia electoral en muchos estados.
- 5.- En algunos estados, además, ha mejorado notablemente la planeación, la contratación de personal especializado, la innovación y organización, la supervisión, los programas de actualización del magisterio, las tareas editoriales y la infraestructura física, dado el manejo de recursos mayores. Hay también mejor relación con el congreso local sobre temas educativos, pero no hay “evaluación del subsistema educativo estatal en conjunto”. (Latapí, ob,cit. 240-241. Los números progresivos fueron añadidos).

---

<sup>26</sup> *Los laberintos de la descentralización educativa.* México: Gernika

Quien más interés ha mostrado en evaluar el Acuerdo, es la Secretaría de Educación Pública que ha elaborado y aplicado diversos instrumentos para recabar información de los estados, con apoyo de los cuadros del SNTE y las autoridades educativas estatales.

El primer ejercicio se realizó en 1996 sin que trascendieran sus resultados; en 1999 se hizo otro ejercicio en el que la mayoría de las secretarías de educación estatales dieron respuesta a un cuestionario enviado por la Subsecretaría de Planeación y Coordinación quien contrató al investigador Bonifacio Barba (2000) para que hicieran una apreciación externa, misma que fue documentada en *La federalización educativa: Una valoración externa desde la experiencia de los estados*: México, SEP. En el mismo año aparece un ensayo de Leonardo Álvarez titulado *La implementación de una reforma educativa en el estado de Aguascalientes*. En estos documentos se acepta que la federalización educativa avanza sólidamente y generando beneficios.

En el mismo 2000, apareció la obra de Pablo Latapí Sarre y Manuel Ulloa Herrero, *El financiamiento de la educación básica en el marco del federalismo*, en el que desde la perspectiva de los autores “la SEP fracasó al sentar las bases de un sano financiamiento a la educación que fuera equitativo, transparente y eficaz, con el fin de mejorar la organización del sistema, reducir las desigualdades y estimular la calidad de la educación.” (citado por Ornelas, p.30)

María del Carmen Pardo compiló en *Federalización e innovación educativa en México (1995)*, un amplio cuerpo de estudios generales y análisis de casos de diversos autores, la mayoría de los cuales observan con simpatía el movimiento descentralizador, con excepción de la prestigiada historiadora Josefina Zoraida Vázquez que rechaza la descentralización como un asunto federalista y arroja luz sobre la importancia de no utilizar ambos términos como sinónimos, a su gusto “sería mejor referirse simplemente a centralización y descentralización”, pues el término federalización “cubre por igual con su nombre el perímetro central y los locales.” (p.33)

El libro de Pardo recoge el caso de Nuevo León debido a la autoría de José Antonio Mejía Ayala que en una de sus conclusiones revela con dureza cómo es percibida la descentralización en los ámbitos locales de la administración educativa:

No podemos negar el derecho de la Secretaría (de Educación Pública) para dictar los lineamientos técnicos de la educación nacional, pero no nos parece justo que a los estados se nos asigne la tarea de amanuenses o simples operadores de lo que el Olimpo demagógico de la capital determine (...) nuestra autonomía y soberanía estatales parecen no contar. (p. 289)

Víctor Alejandro Espinoza Valle lleva a cabo la compilación que sobre el tema de la descentralización elaboran representantes de Baja California, Chihuahua y Nuevo León en el libro titulado *Modernización educativa y cambio institucional en el norte de México* en el que Raúl Rodríguez Rodríguez colabora con *Modernización y cambio institucional de la educación en Nuevo León*, en donde expresa:

Una observación importante que se puede hacer a este convenio y al que el gobernador del estado firmó con la dirigente del SNTE, es sobre el sistema educativo financiado por el estado. Este subsistema, equivale en recursos y alumnos al que se estaba transfiriendo, después de que era operado con una relativa autonomía, a partir de mayo de 1992 se tiene que ajustar a la normatividad, programas y proyectos determinados por la SEP. (1995, pp.15-78)

El estudio *Aspectos generales de la descentralización educativa. Estudios de caso*, del Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República (2002, pp.57-59) consigna:

La descentralización educativa en México ha generado importantes cambios institucionales en los estados y un nuevo modelo de organización para la administración escolar, sin embargo esto no significa una completa delegación de facultades en materia de educación, a los estados se les continúa transfiriendo la responsabilidad de tener más instituciones como son la educación para adultos;

secundarias técnicas, (CONALEP), y la construcción de escuelas.

No obstante siguen siendo facultades de la Federación: los planes de estudio, la evaluación académica (que si bien oficialmente corresponde a los estados no se les ha incluido recursos específicos para dichas actividades, ni se han promovido sistemáticamente actividades de formación de recursos humanos especializados) y la valoración de calidad a través de la administración pública. Es el Gobierno Federal el que juega el papel más dinámico en la formación de políticas, en el control de gastos educativos a nivel estatal, promoción de programas compensatorios y en la ayuda a los estados más pobres con lugares insuficientes para los estudiantes.

El Gobierno Federal enfrenta algunas situaciones que necesitan mayor atención, como:

- 1.- La existencia de tensión política entre el Gobierno Federal y las autoridades estatales ya que los gobernadores consideran que con la descentralización educativa jugarían un papel más importante y no como mediadores de la reforma.
- 2.- Las autoridades de la SEP no dan la importancia suficiente a la creciente brecha sobre el proceso de descentralización a favor de los estados, quizá porque los programas compensatorios son diseñados y emitidos todavía por el Presidente.
- 3.- Aun pendiente sigue la estandarización de los salarios de los maestros en la cual los gobernadores también reclaman que los salarios de los maestros no deben ser negociados por la SEP sino por los mismos estados.

## CAPÍTULO IV

### LA ALIANZA POR LA EDUCACIÓN: UN RECUENTO DE LOS DEBATES NACIONALES

**E**l 15 de mayo de 2008 se da a conocer la Alianza por la calidad de la educación entre el Gobierno Federal y los Maestros representados por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Este documento preconiza que las acciones del Gobierno Federal y el SNTE se proponen impulsar una transformación de la calidad educativa y convocar a otros actores indispensables para tal propósito.

Aunque el documento que sustenta la Alianza no señala explícitamente que dé continuidad, complemente o sustituya al ANMEB es claro, que pretende subsanar las debilidades que ha mostrado el Acuerdo y construir una política de estado que "...concibe el federalismo educativo como el espacio en que los diferentes actores habrán de participar en la transformación educativa y de asumir compromisos explícitos, claros y precisos." (p.5)

Las acciones a que se comprometen quienes suscriben la Alianza son:

*1.- Modernización de los centros escolares*, (a partir del ciclo escolar 2008-2009) considerando en este caso:

*Infraestructura y equipamiento*. Se acuerda que se equiparán 14 mil planteles y se rehabilitarán 27 mil.

*Tecnologías de la información y la comunicación*. Se colige que en 2008 se experimentó con cuatro modelos de tecnología con

miras a generalizar estos modelos, suponemos, que en función de las bondades y fortalezas detectadas en algunos de ellos. Se expresa la promesa de certificar a maestros en competencias digitales y entregarles a cambio una computadora, suponemos que será del tipo *lap top*.

*Gestión y participación social.* Hay el compromiso de que se integren los Consejos de Participación Social en todas las escuelas. Establecer hacia el 2012 en 50 mil escuelas modelos de *gestión estratégica* con la participación de Consejos Escolares de Participación Social. Impulsar en 100 mil escuelas modelos de *gestión participativa*. Dar atención a 37 mil escuelas ubicadas en zonas de alta incidencia delictiva y a 5 500 escuelas de tiempo completo (no se entiende si ya existen y se les dará mayor atención o se espera crearlas).

2.- *Profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas* (a partir del ciclo escolar 2009-2010) referida al ingreso y promoción, la profesionalización propiamente dicha, y los incentivos y estímulos.

En el primer caso señala que el ingreso y promoción, así como el acceso a funciones directivas, se regirán por medio de un concurso público a cargo de un órgano de evaluación independiente con carácter federalista.

En el rubro de la profesionalización se habla de crear un Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio que estará orientado principalmente a impartir cursos de matemáticas, ciencias, español e historia; se contará con la participación de instituciones de educación superior que certificarán competencias; y habrá cursos obligatorios para los maestros cuyos grupos muestren bajo rendimiento en las pruebas estandarizadas como ENLACE. Esta certificación de competencias profesionales abarcará a los docentes de las escuelas normales. Además se crearán 5 centros regionales de excelencia académica<sup>27</sup>.

En el rubro de incentivos y estímulos, se anuncia la reforma de los lineamientos del Programa de Carrera Magisterial, para que reduzca de cinco a tres factores la evaluación de los docentes que en

---

<sup>27</sup> En la ceremonia de inauguración del IIPE, Elba Esther Gordillo, anunció que este era el primero de dichos Centros.

ella participan: aprovechamiento escolar (medido a través de instrumentos estandarizados aprobados por el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación); cursos de actualización (certificados de manera independiente); y desempeño profesional. Además se habla de crear el Programa de Estímulos a la Calidad Docente.

3.- *Bienestar y desarrollo integral de los alumnos*, es el tercero de los ejes de la Alianza, y comprende Salud, alimentación y nutrición; y Condiciones sociales para mejorar el acceso, permanencia y egreso oportuno.

En el rubro de salud, alimentación y nutrición contiene diversas acciones entre las que destacan: Vincular la Cartilla de Salud con acciones escolares; Establecer y operar los programas de detección y vigilancia de las adicciones y obesidad; y, Fortalecer el Programa de Desayunos Escolares con alimentos variados y de mejor calidad nutricional.

En cuanto a condiciones sociales para mejorar el acceso, permanencia y egreso oportuno, el acuerdo es fortalecer el componente de becas del Programa Oportunidades, mayor atención a los niños en situación de pobreza alimentaria o en condiciones de vulnerabilidad, así como a los que adolecen de alguna discapacidad, o poseen aptitudes sobresalientes y talentos específicos.

4.- *Formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo*, es el eje que se refiere a la reforma curricular orientada al desarrollo de competencias y habilidades, y planea ejecutarse al aplicar este enfoque a todas las asignaturas de los Planes y Programas de Estudio; además, se habla de enseñar inglés desde preescolar y promover la interculturalidad.

5.- *La evaluación* es el quinto eje de la Alianza se refiere a la articulación del Sistema Nacional de Evaluación; la evaluación exhaustiva y periódica de todos los actores del proceso educativo; así como el establecimiento de estándares de desempeño en los rubros de: aprendizaje, gestión escolar, docente-educandos-padres de familia, insumos didácticos, habilidades y competencias de los estudiantes.

Para dar efectividad a la Alianza, cada entidad ha estado firmando los Acuerdos respectivos entre el Gobierno del Estado y

las Secciones del SNTE representantes de los maestros que laboran en el estado. Obviamente se trata de un convenio-marco en el que cada entidad sustituye solamente los nombres de los firmantes.

En el caso de Nuevo León:

Enteradas las partes del contenido y alcance de este Convenio de Colaboración, lo firman de conformidad, en cuatro ejemplares en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 13 de mayo del año dos mil ocho. Por el estado: José Natividad González Parás, Gobernador Constitucional del Estado; Rodrigo Medina de la Cruz, Secretario General de Gobierno; y Reyes S. Tamez Guerra, Secretario de Educación. Por el SNTE: Elba Esther Gordillo Morales, Presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; Mirna Isabel Saldívar Paz, Secretaria General de la Sección 50 del SNTE; y Juan Antonio Rodríguez González, Secretario General de la Sección 21 del SNTE.

El 15 de enero de 2009 la prensa publicó la noticia de que Elba Esther Gordillo, el Secretario General del SNTE y los Secretarios Generales de las 54 secciones sindicales habían entregado a la Secretaria de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota, su *Pliego General de Demandas 2009*.

Destaca el tono utilizado por la Presidenta del SNTE, quien después de entregar el documento en la SEP se dirigió al Presidente de la República, Felipe Calderón con un desplegado con dedicatoria para la titular de la SEP, que señalaba:

La evasión de esta obligación constitucional del Estado, depositada en la SEP, está entorpeciendo la posibilidad de concretar un esfuerzo colectivo, coordinado, al tiempo que pone en riesgo el cambio que se requiere para mejorar la calidad educativa, al privilegiar en el discurso afirmaciones y descalificaciones estériles. La SEP debe abandonar la actitud irresponsable de mirar los problemas que aquejan al sistema educativo como ajenos.<sup>28</sup>

Incorporamos el tema del Pliego porque se ha venido mezclando con la serie de acciones derivadas de la firma de la Alianza y

---

<sup>28</sup> Sonia del Valle, "Demanda SNTE pliego millonario", *Reforma*, 3 de febrero de 2009, México.

protagonizadas principalmente por el magisterio de la izquierda con actividad en los estados de Morelos, Guerrero, Michoacán y Oaxaca.

Entre las primeras declaraciones en torno a la Alianza, rescatamos la del Diputado Tonatiuh Bravo Padilla, Presidente de la Comisión de Educación, quien expresó: “Puede ser positivo si es un proyecto incluyente, pero si no cuenta con la participación de todos los actores, como el Poder Legislativo, será una alianza más, no una política de Estado que garantice una mejor educación. (Gómez N, Antonio, 2009, p.14)

Desde que se dio a conocer la Alianza han menudeado las voces encontradas, (cfr. Educación 2001, pp.13-26): Solamente en el mes de mayo: Felipe Calderón expresó su pleno reconocimiento al SNTE por su disposición para fortalecer y modernizar nuestro sistema educativo; el magisterio de la sección 22 de Oaxaca suspendió clases e instaló un plantón rotativo en el zócalo y calles aledañas; unos 30 mil maestros de la Sección 7 de Chiapas iniciaron el 26 de mayo un paro indefinido en contra de la Alianza; aproximadamente unos 100 mil estudiantes de telesecundarias de Guerrero se quedaron sin clases por el paro de unos 7 mil maestros que se manifestaron en contra de la Alianza.

El 26 de junio el Banco Mundial respaldó la Alianza y aceptó evaluar a México en materia educativa, asesorando al gobierno y participando en las reuniones de la Alianza, así lo expresó Robert Zoellick presidente del organismo.

El 3 de julio maestros disidentes de la Sección 9 del D. F. frente a la Secretaría de Gobernación protestaron contra la Alianza y la Presidenta del SNTE. El 11 Josefina Vázquez Mota anunció desde España que las universidades públicas y privadas de México suscribirían un convenio para capacitar a los maestros, dentro de la Alianza. El 22 se hacen visibles las diferencias entre las dirigentas de la SEP y el SNTE por la distribución de 15 mil plazas que forman parte de la Alianza. El 17 se hace público el rechazo a la Alianza por maestros de Baja California Sur, Oaxaca, Michoacán, Guerrero, Tlaxcala, Distrito Federal, Zacatecas, Puebla, Morelos y Chiapas.

El 31 los grupos parlamentarios del PRD y el PRI propusieron a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión

crear un grupo de trabajo en las Cámaras de Diputados y de Senadores que se encargue de dar seguimiento a la Alianza.

El 9 de agosto Elba Esther Gordillo firmó el convenio de la Alianza en Sinaloa y Durango. El 11 del mismo mes, se aplica el Examen de Nuevo Ingreso al Servicio Docente con un 94 por ciento de participación y la cancelación de nueve sedes en Coahuila, los especialistas en educación calificaron de irrisoria la cantidad de plazas sometidas a concurso.

En varias entidades se suspendieron los Talleres Generales de Actualización (TGA) en rechazo a la Alianza. El 16 unos 10 mil maestros se manifestaron en Cuernavaca en contra de la Alianza. El 17 participantes en el Foro México y el Mundo señalaron que en la Alianza están presentes intereses de grandes empresarios y organizaciones de la derecha. El grupo Tercera Vía se manifiesta por la destitución de Elba Esther Gordillo. La Asociación de Padres de Familia de Morelos presentó una queja ante la CEDH en contra de los maestros que en protesta por la Alianza han afectado a sus hijos con la inasistencia a clases. Los maestros de Quintana Roo se manifiestan en contra de la Alianza, en tanto la Secretaria de Educación Cora Amalia Castillo advirtió a los maestros que la Alianza “no tiene marcha atrás, es una política de Estado y se aplica en todo el país.”

El mes de septiembre lo ocupan casi totalmente -en los medios nacionales- los maestros de la Sección 19 de Morelos.

El 1 de octubre la titular de la SEP insistió en que la Alianza no se detendrá. Las acciones de resistencia siguen en Morelos: seis maestros se crucifican ante el Palacio de Gobierno, la SEP entrega a 25 organizaciones de padres de familia dos millones de libros gratuitos, siguen los bloqueos de carreteras y casetas de peaje, miles de maestros de 17 entidades del país marcharon del Ángel de la Independencia a la Secretaría de Educación en la capital, diputados del PRD piden públicamente la liberación de los maestros detenidos en Morelos, el Gobierno de Morelos contrata maestros de emergencia,.

El 1 de agosto diversas autoridades educativas estatales demandaron a la SEP no recibir un trato de enemigos en relación con la Alianza; profesores normalistas de Guerrero y Oaxaca se

pronunciaron en contra de la Alianza; los gobernadores de ocho estados panistas manifestaron su apoyo incondicional a la Alianza; el Gobierno de Guerrero acordó con el magisterio estatal aplazar siete meses la puesta en marcha de la Alianza, hacia el 28 del mes el Gobierno de Oaxaca (a través del Instituto Estatal de Educación Pública) y la Sección 22 de los maestros acuerdan elaborar una propuesta alternativa a la Alianza.

El 8 de diciembre Elba Esther Gordillo declara que la Alianza es una respuesta contundente a quienes señalan al sindicato como obstáculo y agregó que no defiende privilegios ni avala prácticas de corrupción y deslealtades. La CNTE anuncia que lanzará un proyecto alternativo a la Alianza.

En enero de 2009 las voces y las acciones encontradas en torno a la Alianza han continuado, el día 6 integrantes del Movimiento Magisterial de Bases anunciaron que seguirán movilizándose en rechazo a la Alianza; profesores de la Sección 22 bloquearon la carretera internacional y el 17, más de 10 mil maestros de esta sección aislaron prácticamente por más de diez horas el estado de Oaxaca.

En febrero las acciones en contra de la Alianza decrecieron y las acciones parecieron enfocarse de parte del SNTE y la SEP en las negociaciones del Pliego Petitorio 2009.

El día del mes de abril de 2009, Alfonso Lujambio sustituye a la Secretaria de Educación, Josefina Vázquez Mota y hasta donde se sabe, la Alianza sigue siendo un programa prioritario en la agenda educativa.

Sin embargo, dados las incidencias relatadas, es prudente preguntarnos ¿Qué representa como instrumento de política educativa para impulsar los cambios que en materia de educación básica necesita el país? ¿Qué proceso de descentralización educativa se promueven o hay un retorno a la centralización en la toma de decisiones?



## CAPÍTULO V

### EL ANMEB EN NUEVO LEÓN

**E**n Nuevo León, el Gobernador Pedro G. Zorrilla Martínez (1973-1979) fusionó la Dirección de Educación Pública y la Jefatura de los Servicios Coordinados de Salubridad, para dar nacimiento a la Secretaría de Servicios Sociales y Culturales (SSSyC),<sup>29</sup> cuyo titular fue el C.P. Alejandro Belden Azcárraga quien llevó en la Dirección de Educación al Profr. Ricardo Torres Martínez. (cfr. González-Vidales. 2008. *La educación en Nuevo León 1962-1985*. pp.127-158).

Durante la administración de Alfonso Martínez Domínguez (1979-1985) la SSSyC se transformó en Secretaría de Educación y Cultura (SEyC) cuyo titular fue el Dr. Romeo Flores Caballero que no concluyó el periodo porque fue electo diputado federal, siendo sustituido en el cargo educadora María de los Ángeles Martínez (Maquela)<sup>30</sup>, primera mujer en ocupar este cargo, en la historia de la educación de la entidad.

Correspondió a la administración de Jorge A. Treviño Martínez (1985-1991) firmar el Acuerdo de Coordinación para la

---

<sup>29</sup> El pueblo bautizó a esta administración, como “La mano pachona” debido a que adoptó un logotipo que estilizó el escudo del estado con unas chimeneas que parecían dedos de una mano abierta. Esta súper Secretaría tuvo sustento en el Decreto No. 18 publicado en el PO del sábado 29 de diciembre de 1974.

<sup>30</sup> “Maquela” murió unos años después de haber ocupado efímeramente la Secretaría, su juventud, belleza, inteligencia y don de gente le merecieron el afecto y respeto del magisterio.

Descentralización de la Educación Básica y Normal<sup>31</sup> en 1987, al respecto reproducimos la nota de Vidales-Cano (2008, pp. 94-95):

Acuerdo de Coordinación para la Descentralización de la Educación Básica y Normal que celebran: el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Nuevo León, para crear el Consejo Estatal de Educación Pública y la Dirección General de Servicios Coordinados de Educación Pública. El Acuerdo de 32 cláusulas fue firmado en la ciudad de México, D. F., el 3 de abril. Firmaron por el Gobierno federal el titular de la SEP, licenciado Miguel González Avelar y por el Gobierno de Nuevo León, el Gobernador Constitucional licenciado Jorge A. Treviño Martínez y el Secretario de Gobierno, licenciado Lucas de la Garza González y el Secretario de Educación, Dr. Luis Eugenio Todd Pérez<sup>32</sup>.

En el PO No. 74 del 9 de junio, se publica un anexo técnico al Acuerdo de Coordinación para la Descentralización de la Educación Básica y Normal, en el que se menciona que previamente se había convenido en el marco de un programa piloto, que se designara un mismo funcionario como Secretario de Educación y Cultura del Estado que era al mismo tiempo el Director General de Servicios Coordinados de Educación Pública.

El Gobernador Sócrates C. Rizzo García (1 de agosto de 1991-18 de abril de 1996) en 1991 transformó la SEyC en Secretaría de

---

<sup>31</sup> PO, viernes 12 de junio de 1987.

<sup>32</sup> En 1988 Todd introdujo la Telesecundaria en el Estado, encargando la tarea al profesor Tomás Rangel que lo inició con cuatro centros en el municipio de Mier y Noriega, tres en el de Dr. Arroyo y uno en Aramberrí con una matrícula de 153 alumnos atendidos por nueve maestros. Hacia 1997, había crecido a 38 centros ubicados en 14 municipios, atendiendo una población de 1 250 alumnos. En 1990 se realizó en Nuevo León -uno de los estados elegidos para este propósito por la Dirección General de Educación Secundaria nacional a cargo de Jesús Liceaga Ángeles-, la Prueba Operativa en las escuelas secundarias: Moisés Sáenz Garza (estatal, ubicada en Monterrey), Ricardo Flores Magón (federal, ubicada en Apodaca), Instituto Mater (privada, ubicada en San Pedro Garza García), y la Técnica No. 3 (federal, ubicada en Sabinas Hidalgo).

Desarrollo Social que comprendía: Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Salud, el titular de ésta mega secretaría fue Jorge Manjarrez Rivera y el de Educación fue el Ing. Lorenzo Vela Peña.

En 1992, en el Periódico Oficial No. 66 del lunes 1 de junio se da cuenta de la firma del ANMEB el 18 de mayo en la Ciudad de México por el Gobernador del Estado, Sócrates C. Rizzo García, y el miércoles 3 de junio en el PO No. 67, el H. Congreso del Estado emite el Decreto No. 66 que contiene la Ley que crea la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, definiéndola como

Un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tendrá como objeto la prestación de los servicios educativos que le sean transferidos por el Gobierno Federal. El Decreto Ley No. 66 consta de 14 artículos y tres transitorios, fue firmado el 2 de junio por el Gobernador Constitucional del Estado, Sócrates C. Rizzo García y por el Secretario General del Gobierno Alejandro Lambretón Narro. (Vidales-Cano, 2008, p.96)

Esta Ley, en su artículo segundo, expresa:

La Unidad tendrá por objeto la prestación de los servicios de educación que le sean transferidos por el Gobierno Federal, conforme a los términos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del propio Estado, la Ley Federal de Educación, la Ley de Educación del Estado, las demás leyes y disposiciones federales y locales, la presente y los convenios que sobre la materia celebre.

Por lo tanto, hasta junio de 1992 la educación en Nuevo León se ofertó a través de los sistemas estatal y federal, y en septiembre del mismo año el Gobierno del Estado fusionó ambos sistemas en la Secretaría de Educación del Estado (SENL).

La Unidad de Integración Educativa subsiste como entidad autorizada para recibir y ejercer el presupuesto federal, y el Secretario o Secretaria de Educación detenta al mismo tiempo el cargo de Director de dicha Unidad.

En 1993, la Unidad tuvo como tarea primordial de la descentralización la implementación del Plan de Estudios nacional correspondiente a la Reforma Educativa de ese año, en las escuelas

primarias del país, que hacía necesarias dos acciones inmediatas: la reformulación de contenidos para transitar del plan de estudios vigente al de la Reforma, y la capacitación de los maestros y las maestras que implementarían el nuevo Plan de Estudios, sustentado en nuevos enfoques psicopedagógicos, que dejaban atrás el conductismo y se abrían a las propuestas constructivistas. El Plan de Estudios de la Reforma (cfr. Rangel Guerra, Alfonso, 1997, p. 52) es el siguiente.

**Plan 1993 / Educación primaria**  
Distribución del tiempo de trabajo en primero y  
segundo grados

---

Asignatura	Horas anuales	Hrs por sem
Español	360	9
Matemáticas	240	6
Conocimiento del Medio (Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Educación Cívica)	120	3
Educación Artística	40	1
Educación Física	40	1
Total	800	20

---

**Distribución del tiempo de trabajo de tercero a sexto  
grado**

---

Asignatura	Horas anuales	Hrs. por sem
Español	240	9
Matemáticas	200	5
Ciencias Naturales	120	3
Historia	60	1.5
Geografía	60	1.5
Educación Cívica	40	1
Educación artística	40	1
Educación Física	40	1
Total	800	20

---

En 1993, como apoyo al proceso de descentralización en la entidad, se crearon diez oficinas regionales y en enero de 1996, dos más, llegando a 12 que operan hasta la fecha. Estas oficinas se establecieron con el nombre de “Unidad de Servicios Educativos Descentralizados” (USEDES) aunque los maestros las conocen coloquialmente como “Región”. Su función principal es la de acercar los servicios administrativos básicos a las escuelas y docentes de cada circunscripción.

Dichas USEDES se muestran en la siguiente tabla:

---

No	Sede	Municipios
1	Monterrey	Monterrey
2	Escobedo	Abasolo, Ciénega de Flores, El Carmen, Escobedo, Hidalgo, Gral. Zuazua, Mina, San Nicolás de los Garza, Salinas Victoria.
3	Guadalupe	Guadalupe
4	Garza García	Garza García, Santa Catarina.
5	Montemorelos	Allende, Gral. Terán, Rayones, Montemorelos, Santiago.
6	Apodaca	Apodaca, Cerralvo, Dr. González, Gral. Treviño, Higuera, Marín, Melchor Ocampo, Pesquería.
7	Linares	Galeana, Hualahuises, Iturbide, Linares.
8	Cadereyta	Cadereyta, China, Dr. Coss, Gral. Bravo, Los Aldama, Los Herrera, Los Ramones, Juárez.
9	Dr. Arroyo	Aramberri, Dr. Arroyo, Zaragoza, Mier y Noriega.
10	Sabinas Hidalgo	Agualeguas, Parás, Anáhuac, Lampazos, Bustamante, Sabinas Hidalgo, Villaldama, Vallecillo.
11	Monterrey	Monterrey Norte
12	Monterrey	Monterrey Sur.

---

Fuente: Rangel Guerra, ob.cit. p. 134

Para la implantación de este Plan de Estudios, a nivel nacional se puso en marcha en el ciclo escolar 1992-1993, el Programa Emergente de Actualización del Maestro (PEAM) que en el ciclo escolar siguiente se convirtió en Programa de Actualización del

Maestro (PAM), con el propósito de que los profesores conocieran y se iniciaran en el manejo de los programas y materiales que entraron en vigor en septiembre de 1993.

Hacia 1995, el PAM evolucionó convirtiéndose en Programa Nacional de Actualización Permanente para Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP), que estuvo provisto de: Plan y Programas de Estudios, Avances Programáticos, Libros del maestro, Ficheros didácticos, y Sugerencias para la enseñanza de cada asignatura. En el 2008 el PRONAP es sustituido por el Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio. Como podemos observar, la formación continua de los docentes, corresponde prioritariamente a la SEP, y aunque se han abierto algunos espacios para aportaciones estatales, la mayoría de los cursos, exámenes y recursos didácticos siguen siendo de manufactura federal.

El 30 de enero de 1995 inician sus funciones los Centros de Capacitación y Actualización de Maestros (CECAM) que fueron antecedente de los Centros de Maestros que operan a nivel nacional. Los CECAM fueron creados para organizar y ejecutar las acciones de actualización, capacitación y superación de los maestros de acuerdo con la normativa del PRONAP, inicialmente estuvieron bajo la dirección de Mario Aguilera Mejía.

Sin duda uno de los factores principales del ANMEB es el que contempla la creación del Programa Nacional de Carrera Magisterial<sup>33</sup>, situación que se concreta el 14 de enero de 1993, derivando sus acciones a las entidades federativas.

### **Las escuelas normales**

Las escuelas normales iniciaron su transformación durante el sexenio de Miguel de Lamadrid Hurtado, -aunque no estaríamos hablando aún del proceso de descentralización-, que elevó a rango de licenciatura la carrera de maestro mediante la adición del

---

<sup>33</sup> Una especie de escalafón de promoción horizontal para los maestros de educación básica. Se evalúan cinco factores: Antigüedad; Grado académico; Preparación profesional; Acreditación de Cursos de Actualización, Capacitación y Superación Profesional; y Desempeño Profesional. En Nuevo León la primera promoción benefició a 154 maestros.

bachillerato<sup>34</sup> previo a la carrera que se elevó de tres a cuatro años, además finiquitó el Plan de Estudios de 1975 e implantó el Plan 1984.

En esos años funcionaban en la entidad las escuelas normales oficiales: “Miguel F. Martínez”, “Pablo Livas”, “Serafín Peña”, Superior “Moisés Sáenz Garza”, la de Especialización que años más tarde llevaría el nombre de “Humberto Ramos Lozano”. Las particulares “Laura Arce”, la del Centro de Estudios Universitarios (CEU), Labastida, Excelsior y “Nuevo León”. Además funcionaban las escuelas actualizadoras de docentes: Unidad UPN 191 Monterrey, Unidad UPN 192 Guadalupe, el Centro de Actualización del Magisterio de Monterrey (CAMM) y la Escuela de Ciencias de la Educación (ECE).

Las escuelas normales vivieron el proceso de descentralización a través del Programa de Transformación y Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales (PTFAEN) implementado a nivel nacional a partir de 1996.

Se trataba de un programa integral que comprende la reforma curricular, la elaboración de normas, la asignación de recursos financieros, y la formación continua de los catedráticos. Como puede observarse, el Programa tiene un carácter integral que permite consolidar en las instituciones, las acciones cotidianas de carácter docente y de gestión, así como la formación continua y el mejoramiento-equipamiento de la planta física.

El PTFAEN empezó a hacer efectivas sus propuestas en cada entidad, concretamente la de carácter financiero, creando una extensión del PROMIN, que inicia en el 2005 a nivel nacional con el nombre de Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN), cuyo objetivo principal es “fortalecer en cada entidad federativa los procesos para la mejora integral, de modo que los esfuerzos y recursos se encaucen hacia los aspectos clave que tienen mayor incidencia en la integración y consolidación de un sistema estatal de educación normal de buena calidad, así como al

---

<sup>34</sup> Incluso, creó el “Bachillerato Pedagógico” que operó anexo a las escuelas normales. Pero pronto entró en decadencia, hasta que desapareció casi de manera natural.

mejoramiento de los servicios educativos y de la gestión de las instituciones formadoras de maestros” (Guía PEFEN 1.0).

Para lograr la mejor eficiencia en el logro de las metas de la descentralización y de la implementación del PTFAEN en las escuelas normales de la entidad, en 1996 se creó la Coordinación Técnica de Educación Superior dependiente de la Sub Secretaría de Desarrollo e Investigación, cuyo ámbito de operación era el de las Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes (IFAD), esto significa que además de coordinar las escuelas normales, se incorporaron las demás instancias formadoras y actualizadoras de docentes, como son los casos de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECE), las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN-Monterrey y UPN-Guadalupe) y el Centro de Actualización del Magisterio de Monterrey (CAMM).

El Gobernador Rizzo, sustituyó al Secretario de Educación Edilberto Cervantes Galván y nombró en su lugar a Alfonso Rangel Guerra. Poco tiempo después el Gobernador pidió licencia en el cargo y fue sustituido por Benjamín Clariond Reyes-Retana<sup>35</sup> el 17 de abril de 1996 quien confirmó en la Secretaría a Rangel Guerra. Cumplido el periodo de sustitución, Clariond Reyes-Retana entregó el cargo al Gobernador electo Fernando de Jesús Canales Clariond, quien gobernó del 4 de octubre de 1997 al 13 de enero de 2003, fecha en que pasó a ocupar una cartera en la administración de Vicente Fox.<sup>36</sup>

El lunes 14 de mayo de 2001, el PO No. 67 publica el Acuerdo aprobado por el H. Congreso del Estado para la creación de los Consejos de participación social, que es uno de los ejes principales del ANMEB y a la vez uno de los que menos han operado con eficacia. En Vidales-Cano, (ob.cit. p.105) se lee:

Sobre la constitución y funcionamiento de los Consejos Estatal, Municipales y Escolares de Participación Social en la Educación. La Secretaría de Educación Pública, mediante su Acuerdo número 280 de fecha 21 de julio de 2000,

---

<sup>35</sup> Benjamín Clariond gobernó del 17 de abril de 1996 al 3 de octubre de 1997.

<sup>36</sup> Ocupó el cargo de Secretario de Economía de enero de 2003 al 28 de septiembre de 2005, luego pasó a la Secretaría de Energía el 28 de septiembre de 2005 hasta el 30 de noviembre de 2006.

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto del mismo año, estableció los lineamientos generales a los que se deben ajustar estos Consejos.

Alejandro Canales Sánchez, señala en su ensayo “La participación social en educación: un dilema por resolver” publicado en *Perfiles Educativos*, UNAM, el 21 de noviembre de 2006, p.64-80

A comienzos de la década de los años noventa, en mayo de 1992, con el renovado impulso a la política de descentralización en el país, el gobierno federal, los gobiernos estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), firmaron el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Es un documento en el que las partes firmantes aceptaron la transferencia de los servicios educativos de la federación a los gobiernos estatales. Sin duda era una iniciativa trascendente, pero que no solamente preveía pasar la responsabilidad educativa a las entidades federativas; también incluyó la creación de novedosas instancias de “participación social” para involucrar a la comunidad con el sistema educativo. De hecho, planteó la posibilidad de crear una compleja estructura organizativa que partiría de las escuelas a los municipios, de éstos a las entidades federativas y culminaría en el ámbito nacional. Las instancias se denominaron Consejos de Participación Social y se crearon miles de ellos en los años siguientes.

Poco más de una década después de su creación, tal parece que la estructura organizativa de participación social perdió impulso y sentido. **Desde la misma parte gubernamental se reconoció que el Consejo Nacional no funcionó y tampoco algunos de los que se habían establecido en los ámbitos estatal y municipal.** (Las negritas fueron agregadas)

El Acuerdo está estructurado en veintidós capítulos, con 67 artículos y 5 transitorios. Fue firmado el 11 de mayo por el Gobernador Fernando de Jesús Canales Clariond; el Secretario de Gobierno, José Luis Coindreau García; y el Secretario de Educación, José Martínez González.

El viernes 22 de junio de 2001, el PO No. 84 da cuenta de la Resolución Administrativa relativa a los Planes de estudio de las escuelas normales, en sintonía con el Acuerdo 268 por el cual la SEP establece el Plan de Estudios para la formación inicial de licenciados en Educación Preescolar, el Acuerdo 269 que establece el Plan de Estudios para la formación inicial de licenciados en Educación Secundaria; el Acuerdo 284 que establece el Plan de Estudios para la formación inicial de licenciados en Educación Secundaria en su modalidad mixta. Aclara que las instituciones que ofrecerán estos estudios son las consideradas dentro del Programa Nacional de Transformación y Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales. Dicho documento está firmado por el Secretario de Educación José Martínez González. (cfr. Vidales-Cano, ob.cit. p. 107)

## CAPÍTULO VI

### LA TRANSFERENCIA DEL PRESUPUESTO

**A**nticipando que este apartado escapa a nuestras posibilidades de análisis por razones de especialidad en el tema y por la complejidad de presentación de los datos disponibles, consideramos importante, hacer al menos un ejercicio de aproximación.

El presupuesto destinado a solventar la transferencia de la educación básica y normal referida en el ANMEB se financió a través del Ramo 25 creado *ex profeso* para concentrar administrativamente los recursos que se transferirían a las entidades.

Posteriormente, en 1998 se conformó el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)<sup>37</sup> cuyo monto es determinado cada año en el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, a partir de los siguientes elementos:

- 1.- El registro común de escuelas y de plantillas de personal, utilizado para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas con motivo de la suscripción de los acuerdos respectivos, incluyendo las erogaciones que corresponden por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social; y

---

<sup>37</sup> La excepción del FAEB lo constituye el Distrito Federal, para el cual sigue empleándose el Ramo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

2.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al FAB se hayan transferido a las entidades federativas durante el ejercicio inmediato anterior, adicionándose lo siguiente:

- Las implicaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieran autorizado con cargo a las provisiones para el FAEB, y
- La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales y de mantenimiento, correspondientes al registro común de escuelas.<sup>38</sup>

De acuerdo con Chávez, la transferencia de la educación básica y normal utilizó un esquema de presupuesto tradicional que consiste en relacionar insumos con las áreas responsables de su uso y administración. Esta práctica lleva a elaborar el presupuesto de egresos agregando un porcentaje ligeramente arriba del que se usó el año anterior, así es como ha venido operando el FAEB, que es administrado por las entidades federativas con distintos sistemas que no permiten hacer una evaluación objetiva de la eficiencia y eficacia de la administración de estos fondos públicos.

Este autor, sugiere que debiera implementarse una forma de elaborar el presupuesto anual diferente, que relacionara las metas con los recursos disponibles, por lo que sería saludable que los gobiernos de las entidades consideraran la posibilidad de “realizar una reforma presupuestaria que mejore la manera de asignar, controlar y evaluar la aplicación de los recursos públicos para prestar el servicio educativo.” (Chávez, ob.cit. p.4)

Como ejemplo de las transferencias del Gobierno Federal a Nuevo León vía el FAEB tomamos algunos datos de los Acuerdos publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en los Diarios Oficiales de la Federación.

---

<sup>38</sup> Tomado de Chávez, Presa Jorge A. *¿Por qué no podemos evaluar adecuadamente el gasto en educación en México?* CIDE, consultado el 15 de marzo de 2009 en [www.presupuestoygastopublico.org](http://www.presupuestoygastopublico.org)

Año	Millones de pesos transferidos
1998	2 419
1999	2 989
2000	3 590
2001	4 074
2002	4 307

Fuente: Acuerdos publicados por la SHCP en los DOF.

De acuerdo con el Informe de la Auditoría Externa al Fondo de Aportaciones para la Ecuación Básica y Normal (FAEB)<sup>39</sup>

El Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 (PEF 2008), considera 204 mil millones de pesos (mmp) para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) dentro del ramo 33, de los cuales el 94.9 % se destina Servicios Personales; adicionalmente se destinaron 7.8 mmp en el ramo 25 para el concepto de Provisiones para Servicios Personales. Así, el total de recursos destinados a Servicios Personales en el FAEB representa el 95.1 por ciento.

El PEF establece la obligación de la SEP de realizar auditorías externas al FAEB, en este contexto, el 9 de septiembre de 2008 la SEP remitió el informe aludido a la Cámara de Diputados que posteriormente fue hecho público y comentado en la prensa nacional. Entre algunas de las conclusiones consignadas en el Informe, destacamos, que:

- 1.-...se detectaron situaciones atípicas en la aplicación de 37 mil 174 millones de pesos.
- 2.-...no existen controles adecuados para conocer con certeza el número de planteles, así como la matrícula de educación básica que existe en las entidades federativas. A

---

<sup>39</sup> Resumen del documento presentado por la firma *RSM Bogarín, Erhard, Padilla, Álvarez & Martínez*, publicado en Internet por la Cámara de Diputados, LX Legislatura.

pesar de existir el Formato 911 de la SEP, la Auditoría refleja que no en todas las entidades se utiliza de manera adecuada y no existen los mecanismos para su manejo y resguardo.

3.- Ninguna entidad entregó completa la información referente al número de comisionados. Las estimaciones del despacho señalan 8, 110.

4.- Se detectaron 90 754 RFC incompletos, que tienen remuneraciones de 7 mil 137 millones de pesos anuales, destaca el estado de Oaxaca con 72 049 y el de Puebla en donde un solo RFC incompleto registra pagos por 91 millones 324 mil pesos anuales.

5.- Se detectaron 552 casos de personas cobrando por lo menos en dos entidades, no necesariamente colindantes.

6.- En los 31 estados auditados se detectaron 501 casos de personas que reciben remuneraciones mayores de 100 mil pesos mensuales.

7.- Se detectó el pago de 39.6 millones de pesos por concepto de honorarios en el mes de referencia. En algunos casos, los honorarios se pagan a personal que no presta sus servicios en la educación básica.

8.- Se detectó que 92 647 personas cuentan con más de un puesto cuyas percepciones sumarían en un año 27 mil 80 millones de pesos<sup>40</sup>.

Al hacerse pública esta serie de anomalía en el uso del FEAB, la reacción de la SEP apunta a evitar que en el futuro se haga uso discrecional de este recurso etiquetado. Véase el siguiente extracto de la nota publicada en el periódico Reforma, sobre este tema.

---

<sup>40</sup> En el caso de Nuevo León el Informe consigna los datos siguientes:

- No se encontraron RFC incompletos
- Se identificaron 10 personas que cobran en dos entidades
- Se identificaron tres personas que cobran arriba de 100 mil pesos
- Se identificaron 1 018 personas comisionadas
- Se identificó el pago de 264,774 pesos pagados por honorarios
- Se identificaron 5 002 personas con más de un puesto
- Todo esto representa la cifra de 80 032 365 pesos cuyo uso deberá aclararse.

Viernes, 23 de Enero de 2009 13:37

**Aprueban reglas para el FAEB**  
**Extracto Periódico REFORMA**

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) aprobó ayer a la SEP el Acuerdo Secretarial que establece los lineamientos para evitar el mal uso, desvío o incorrecta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB).

Julio Castellanos, Oficial Mayor de la SEP, aseguró que la dependencia recibió de la Cámara de Diputados el mandato de frenar el uso discrecional del FAEB y establecer fronteras para su aplicación. "Es un recurso que se destina para pagar los servicios educativos, no para el pago de comisionados sindicales, dar apoyos a las secciones sindicales o cualquier otro uso", señaló. Para la entrada en vigor de las nuevas normas, sólo resta que la SEP envíe el Acuerdo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Fuente: Escrito por Ericka Jaramillo Caletti, 23 de enero, 2009



## CAPÍTULO VII

### NUEVO LEÓN 2007-2008

**U**n primer acercamiento al análisis de lo que ha ocurrido en dieciséis años, espacio que ocupa este trabajo, nos invita a recuperar algunas cifras y elaborar cuadros comparativos sobre los indicadores básicos de la educación.

#### **Indicadores educativos de Nuevo León 1992-1993 a 2007-2008**

En este apartado se consignan los datos estadísticos de los indicadores educativos: *Matrícula, cobertura, eficiencia terminal, deserción, absorción y reprobación*, con la intención de poder comparar objetivamente el estatus existente en las dos fechas de corte: el inicio de la descentralización (1992-93) y el ciclo en el que se lleva a cabo este trabajo (2007-08). (Ver anexo C)

El análisis de los indicadores se presenta a continuación de acuerdo al tipo o nivel educativo:

**Educación inicial.** En este nivel educativo no disponemos de una información precisa respecto a la matrícula histórica, sin embargo respecto a las acciones para atender la cobertura, destaca la creación de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI's) tanto de carácter oficial como privado.

Podemos observar que la matrícula, aunque está lejos de cubrir la demanda en su totalidad, registra importantes avances, ya que se han creado dos nuevos Centros oficiales, uno en el municipio de Guadalupe y el otro en el municipio de Escobedo que sumados al que ya existía en Monterrey, dan un total de tres grandes Centros

dependientes de la SENL; los trece CENDIs que opera el *Frente Popular Tierra y Libertad*; la Sección 50 del SNTE opera dos Centros; además de los que patrocina el IMSS y los que operan los DIF municipales. El sector privado administra una cantidad importante de Centros y guarderías, cuya actividad está normada y supervisada por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública.

**Educación preescolar.** En este nivel se aprecia en 16 años, importante incremento de la matrícula, que asciende a 107 223 escolares, lo que equivale a un poco más del doble, lo que representa un amplio porcentaje debido principalmente a la obligatoriedad derivada de la ley del 15 de mayo de 2002.

Este incremento en la matrícula guarda relación positiva con el aumento en la cobertura, que pasó de 45.7 a 86.8 por ciento. Esto permitió a la entidad ocupar -al final del período estudiado-, el cuarto lugar nacional en este indicador. El incremento en la demanda obligó a las autoridades educativas tanto nacionales como estatales al diseño de estrategias orientadas a resolver de manera inmediata esta situación, ya que faltaban educadoras, aulas y presupuesto. A nivel nacional se implementó el Acuerdo 357 mediante el cual la SEP otorga el título de Licenciado en Educación Preescolar a todo profesionista que cumpliendo los requisitos establecidos, se someta a un examen de conocimientos aplicado por el Ceneval. El objetivo es cubrir la demanda de docentes que atiendan a los preescolares.

En Nuevo León, la falta de docentes se ha resuelto a través de la contratación de educadoras para la atención de estos grupos, lo que representa un problema de tipo laboral para las educadoras, ya que han venido acumulando contratos consecutivos y por ello esperan la basificación de sus plazas, misma que ya no se otorga automáticamente, sino a través de un concurso de oposición establecido por la SEP y el SNTE.

En la entidad la problemática de falta de aulas, se resolvió de manera parcial, pues a pesar de la construcción de nuevos espacios educativos, fue necesario abrir el turno vespertino en los jardines que presentaban más demanda, así como aumentando el

número de alumnos por grupo, llegando en algunos casos a rebasar los 50 niños por aula.

En el aspecto académico, la Reforma de Preescolar establecida en el año de 2004, presenta problemas para su total implantación, principalmente por deficiencias en la capacitación ofrecida a las educadoras, quienes mencionan dificultades para implementar la planeación y evaluación en base al nuevo enfoque por *competencias*. Se observa que aún en las egresadas de la primera generación formada en un currículo de *competencias*, este enfoque no logra aterrizar en la práctica docente de las educadoras.

En los años recientes este nivel educativo comenzó a tener problemas con la obligatoriedad decretada en 2002, pues desde el 2005 el propio Sub Secretario Lorenzo Gómez Morín, hizo señalamientos como los que registra la siguiente nota periodística.

## La SEP admite: “no podemos con el preescolar obligatorio”

ACADEMIA

Viernes 4 de Nov., 2005 | Hora de creación: 00:00 | Última modificación: 05:44

El subsecretario de Educación Básica, Lorenzo Gómez Morín, reconoció que en 2008 no se tendrá la suficiente infraestructura para incorporar al primer grado de preescolar a todos los niños de tres años de edad, ya que la cobertura es muy baja, de entre 20 y 23 por ciento.  
(...)

... el funcionario llamó a reflexionar sobre la conveniencia de mantener la obligatoriedad de este grado escolar; además, dijo, hay que ver las posibilidades reales de incremento al presupuesto.  
(...)

Es muy importante, subrayó, que todos los niños reciban educación temprana, hay muchas formas, pero no necesariamente tiene que ser instrucción escolarizada y mandarlos a una escuela, “yo tendría mis dudas de que fuera la única estrategia y la mejor”.

Hacia 2006 el Subsecretario Fernando González declara la suspensión de la obligatoriedad de la educación preescolar de tres años, como se puede leer en la siguiente nota de prensa.

**Sólo dos años en preescolar, confirma Fernando González**

El Sol de Sinaloa  
31 de enero de 2008  
Por Irene Medrano Villanueva.

Culiacán, Sinaloa.- Los padres de familia pueden estar tranquilos ya que los niños van a ingresar a primaria con dos años de preescolar y con seis años cumplidos, advirtió el subsecretario de Educación Básica de la SEP Fernando González al señalar que no hay recursos para cumplir los tres años debido a que se requieren alrededor de 60 mil nuevas plazas en todo el país y una inversión aproximada de 17 mil millones de pesos, además de aulas.

Otra nota en el mismo sentido, procedente de El Siglo, de Torreón.

**Pide la SEP posponer preescolar obligatorio**

Por: Notimex/México, D.F.

**Admiten falta de infraestructura y personal docente para cumplir reforma.**

La Secretaría de Educación Pública (SEP) recomendó a la Cámara de Diputados posponer la entrada en vigor de la reforma que a partir de 2008 haría obligatorio a todos los niños del país a cursar los tres grados de educación preescolar.

Ante la falta de espacios, infraestructura y recursos del sistema educativo nacional, quedaría sin efecto el decreto publicado en noviembre de 2002, donde se establecía que el primer grado de preescolar sería obligatorio a partir del ciclo 2008-2009.

En entrevista en San Lázaro en el marco de una reunión de las comisiones de Puntos Constitucionales y Educación, el subsecretario de Educación Básica de la SEP, Fernando González Sánchez, propuso posponer la obligatoriedad de preescolar en los niños de tres años.

Además solicitó a los legisladores fortalecer el modelo pedagógico para

niños de cuatro y cinco años y un servicio mejor articulado para salvaguardar la naturaleza del servicio de preescolar que se brinda a los menores a nivel nacional.

"Vamos a presentar un diagnóstico de la situación que guarda el servicio de preescolar a nivel nacional, con lo que podrán tener mayores elementos en la toma de decisiones durante los próximos meses", explicó.

Agregó que hasta ahora no se tiene un estimado de los recursos que se solicitan; sin embargo, "hay que trabajar mucho en ese campo" desde la perspectiva técnica, hasta las modificaciones a las leyes, lo cual debe ser tomado con mucha responsabilidad".

Aseguró que el modelo pedagógico en el país es exitoso e innovador, lo cual lo pone entre los mejores del mundo. "México es pionero a nivel mundial en esta propuesta pedagógica de tres años de preescolar. Es un asunto muy relevante que se tiene que asumir con responsabilidad".

El decreto del entonces presidente Vicente Fox de noviembre de 2002 establece que la educación preescolar será obligatoria para todos en los siguientes plazos: en el tercer año de preescolar a partir del ciclo 2004-2005.

El segundo año de preescolar, a partir del ciclo 2005-2006; y el primer año de preescolar, a partir del ciclo 2008-2009.

Asimismo agrega que "los presupuestos federal, estatales, del Distrito Federal y municipales incluirán los recursos necesarios para: la construcción, ampliación y equipamiento de la infraestructura suficiente para la cobertura".

Derivada de la nota anterior, observamos la siguiente del periódico El Universal.

#### **Piden aplazar obligatoriedad de primer año de preescolar**

Julián Sánchez

El Universal

Jueves 27 de septiembre de 2007

julian.sanchez@eluniversal.com.mx

El Consejo Nacional de Autoridades Educativas (Conaedu) pidió a la Cámara de Diputados y al Senado de la República posponer la obligatoriedad del primer año de preescolar (que entraría en vigor el próximo ciclo escolar) para el periodo correspondiente al 2011-2012, pues no se cuenta con el personal, ni infraestructura, y se crearía un "rezago educativo temprano".

Durante una reunión de trabajo de las Comisiones de Educación y

Puntos Constitucionales de diputados y senadores, con integrantes de ese consejo, el subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Fernando González Sánchez, expuso:

“Es incipiente en nivel preescolar para niños de tres años, además de que existen una serie de obstáculos, como el hecho de que al entrar en vigor la aplicación de la ley de obligatoriedad referida, se requerirán 62 mil nuevos grupos y, por consiguiente, el mismo número de maestros, con lo que se deberá pasar de 271 mil a 333 mil grupos. Además, actualmente sólo se cubre 30.6% de la matrícula de tres años de edad, 88.9% de la de cuatro, y 96.8% de la de cinco.

Durante la reunión a la que asistieron, entre otros, los presidentes de las comisiones de Educación del Senado, Fernando Elizondo, y de la Cámara de Diputados, Tonatiuh Bravo, secretarios estatales de ese sector alertaron que iniciar la obligatoriedad para el ciclo escolar 2008-2009, traerá más problemas que beneficios, como el “rezago educativo temprano”. Es decir, de niños que cumplieron los seis años reglamentarios para ingresar a la primaria, pero que no lo podrán hacer, al haber estado impedidos a cursar el preescolar debido a problemas como los señalados.

Información proporcionada por la Conaedu precisa que en el país hay 103 mil 812 niños en ‘extraedad’ de primero, segundo y tercero de preescolar.

Darío Carmona, secretario de Educación de Puebla, pidió que la obligatoriedad no sea el único tema, sino también la calidad, porque las condiciones actuales dejan mucho que desear en ese rubro.

**Educación primaria.** En educación primaria la matrícula histórica registrada al final del período estudiado presenta un incremento menor a 90 mil estudiantes, correspondiendo a un aumento de 5.2 por ciento respecto al inicio del período estudiado. El incremento en la matrícula al final del período analizado, es uno de los cambios significativos presentados en la educación primaria en la entidad, ya que se registra también un aumento de 16.9 por ciento en la cobertura, logrando atender a un 108.4 por ciento de la población<sup>41</sup>. En lo que respecta a los indicadores de deserción y de reprobación, se observa decremento de .9 por ciento en el primero y en reprobación de un 2.3 por ciento.

---

<sup>41</sup> Esta cifra superior al 100 por ciento, se debe a los asentamientos humanos irregulares que llegan en oleadas y sobre los cuales no disponemos de datos, pero al inscribir a sus hijos en las escuelas, se produce este fenómeno.

Para el ciclo escolar 2007-2008, un 15.2 de las escuelas cuentan con computadoras de las cuales un 2.7 tienen conectividad a la Internet.

La información recopilada nos muestra una mejora significativa en los indicadores educativos obtenidos por la entidad en el período analizado, que comprende la implementación de la Reforma educativa de 1993 y el inicio de la Reforma educativa de educación primaria iniciada como etapa piloto en el año 2008.

**Educación secundaria.** Se registra al final del período estudiado un incremento en la matrícula de 53 953 estudiantes, lo que corresponde un 20 por ciento de aumento de la matrícula atendida. En lo que se refiere a la cobertura se registra también un incremento de 12.2 por ciento, pasando de un 82 a un 94.2 por ciento. En eficiencia terminal, la entidad ha mantenido el primer lugar nacional en este período, con un 83.1 por ciento al inicio y un 86.3 por ciento al final.

La deserción disminuyó 1.7 por ciento, registrando en el ciclo 2007-2008, un 4.3 por ciento. La absorción de estudiantes en este nivel se incrementó un 5.3, registrando en el último ciclo escolar analizado un 99 por ciento. La reprobación disminuyó en un 2.5 por ciento, registrando un 17.5 por ciento en 1992 y 15.0 en el 2007.

Del total de maestros que atienden este nivel educativo un 93.3 por ciento cuentan con formación normalista, un 97.5 cuenta con plaza de base y solamente un 38.9 por ciento ha participado en cursos del PRONAP.

Respecto al uso de la tecnología computacional instalada en las escuelas secundarias, las cifras nos indican que este nivel rebasa la media nacional, ya que el 84.8 por ciento de las escuelas de la entidad tienen computadoras, contra un 66.6 a nivel nacional. Lo mismo ocurre en la conectividad a la Internet ya que la entidad registra un 20.9 por ciento de escuelas con conectadas, contra un 11.3 por ciento a nivel nacional.

En el período analizado en este estudio, la educación secundaria presenta dos reformas educativas, la implementada en 1993 al inicio de la firma del ANMEB y la del año 2006 llamada inicialmente “Reforma Integral de la Educación Secundaria”

(RIES), que debido a los tropiezos que enfrentó, fue re bautizada con el nombre de “Reforma de la Educación Secundaria” (RES).

**Educación Preparatoria.** Este nivel educativo no forma parte de la descentralización, sin embargo es uno de los que han registrado más avances por lo que consideramos conveniente hacer una caracterización mínima de éste.

El Sistema Estatal de Bachillerato o Educación Media Superior (EMS), de acuerdo con el régimen de sostenimiento se divide en público y privado. El público comprende los planteles de sostenimiento federal como es el caso de CBTis, Ctis y CBTas; de sostenimiento estatal solamente existe la Preparatoria Técnica “Gral. Emiliano Zapata” administrada por el Frente Popular “Tierra y Libertad”; y de sostenimiento federal-estatal con carácter descentralizado, los CECyTEs y el CONALEP.

De carácter privado, son todas las preparatorias con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) estatal o federal e incorporadas a la UANL.

De carácter autónomo, todas las preparatorias de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Entre el 60-70 por ciento de la matrícula de la EMS se concentra en siete u ocho municipios, y ésta se distribuye de la siguiente forma:

---

Subsistema de EMS*	Planteles	Matrícula 2008	Por ciento
UANL <sup>42</sup>	23	49 200	55.71
DGTI (CBtis y Ctis)	8	9 120	10.33
DGETA	8	2 300	2.68
CECyTE Bach. Tecnológico	11	5 607	6.35
CECyTE Bach. General	9	906	1.02
CONALEP	11	11 571	13.10
Preparatoria “Gral. Emiliano Zapata”	1	4 617	5.23
Preparatoria Abierta (Federal)	-	4 840	5.48
CEDART	1	79	.08
Totales		88 310	100

---

\*) No se incluyen las escuelas privadas.

Las preparatorias propedéuticas (imparten el Bachillerato General) representan el 78.52 por ciento, las bilingües (imparten Bachillerato General) el 2.12 por ciento, las técnicas (Imparten el Bachillerato Tecnológico bivalente, que otorga título de Técnico Medio y Certificado de Bachillerato) el 16.34 por ciento, las privadas incorporadas el 2.8 por ciento y las facultades técnicas el 0.22 por ciento.

Los indicadores de cobertura de la EMS se muestran en la siguiente tabla.

---

<sup>42</sup> Las preparatorias de la UANL absorben el 60.34 % y el 36.64 % el resto de las preparatorias.

---

Ciclo escolar	Egresados secundaria	Absorción (%)	Deserción %	Eficiencia terminal %	Cobertura %
1997-98	56 975	100.92	20.68	56.59	51.09
1998-99	58 937	102.56	24.37	50.76	52.73
1999-00	58 878	96.66	25.96	49.91	51.25
2000-01	57 212	96.60	22.85	54.15	49.90
2001-02	57 551	105.15	23.72	51.84	51.22
2002-03	58 118	103.69	23.16	50.79	52.31
2003-04	60 362	108.80	21.72	53.86	54.60
2004-05	62 102	108.60	23.54	53.18	57.15
2005-06	60 903	104.65	22.93	54.43	57.63
2006-07	67 800	108.39	24.29	51.08	57.66
2007-08	67 023	103.58	23.00	52.13	59.36
2008-09	67 464	104.81	22.15	54.61	60.93

---

Este nivel presenta un avance significativo respecto a la matrícula atendida, ya que registra al final del período estudiado, un incremento de 42 385 estudiantes, sin embargo la cobertura en este nivel es menor al 50 por ciento, ya que registra un 43.2 al inicio y un 46.7 por ciento al final del periodo estudiado.

En lo que se refiere a eficiencia terminal, en el año de 1992 se registró un 66.5 por ciento y en el 2007, un 59.3, lo que refleja un decremento de 7.2 por ciento en este indicador.

La deserción presenta un 1.2 por ciento menos al final del período estudiado, ya que muestra un 19.7 al inicio contra un 18.5 al final.

En lo referente al indicador de absorción encontramos que a lo largo de este período se ha incrementado en 23 puntos y ha disminuido el índice de reprobación en 7.5 puntos porcentuales.

**Educación normal.** En cuanto a la matrícula histórica de las escuelas normales se obtuvo información de los tres últimos ciclos escolares, observando una baja de 440 alumnos, ya que en el 2006-2007 la matrícula era de 7 328, contra 6 888 en el ciclo escolar 2008-2009.

El indicador de deserción refleja una disminución de dos décimas, registrando al inicio un 2.5 contra un 2.3 en el ciclo escolar actual.

En lo que se refiere a la Eficiencia Terminal se observa un incremento de cinco puntos porcentuales, ya que registra 75.5 al inicio del período, contra un 80.5 al finalizar.

En cobertura se observa un incremento poco significativo de .5 por ciento, ya que al inicio del período registra 1.5 y al final 1.8.

La información recopilada, no nos permite atribuir los incrementos, decrementos y demás inferencias de manera causal directa a la descentralización. Este movimiento estadístico deberá ser decantado, para observar la correlación -si es que existe- entre las cifras y la descentralización.

## CAPÍTULO VIII

### OPINIONES DE LOS INFORMANTES DESIGNADOS

**E**s importante asentar que todos los subsecretarios y funcionarios de la SENL a quienes acudimos, mostraron total disponibilidad para conformar este equipo, contestar preguntas y asignar colaboradores con perfil de investigadores para apoyar nuestras tareas, sin embargo, por cuestión de agenda, -suponemos-, un subsecretario no aportó información.

Se plantearon cuestionarios<sup>43</sup>, exclusivamente a *informantes designados*, elegidos en función del cargo que ostentan y que los califica para opinar sobre el tema. En este contexto, planteamos la invitación para contestar cuestionarios a:

- Los sub secretarios de la Secretaría de Educación de Nuevo León,
- Los directores de escuelas normales oficiales,
- Los secretarios del Comité Ejecutivo de las Secciones Sindicales del SNTE: 50 (maestros estatales) y 21 (maestros federalizados).

Con ligeras variantes, los cuestionarios preguntan sobre las ventajas y las desventajas de la descentralización, así como el

---

<sup>43</sup> Aquí se muestran las respuestas tal y como fueron proporcionadas por los informantes designados ya que el estudio se sustenta en la objetividad de la información y de ninguna manera en tratar de mostrar posicionamientos personales de los autores. La documentación original se conserva en archivos electrónicos para cualquier aclaración.

registro de prácticas exitosas en el área correspondiente a cada informante. (Ver anexos).

En todos los casos que fue posible, se entregó personalmente el cuestionario y la invitación a colaborar, pero las respuestas fueron solicitadas por Internet en obvio de los tiempos disponibles para la recolección de la información, su integración al documento y la revisión final antes de enviarlo a la coordinación del Foro regional.

Las respuestas de los informantes designados son las siguientes.

**Informante 1.-** **Ciro Adolfo Suárez Martínez /**  
**Subsecretario de Desarrollo Magisterial**  
**Asistente de investigación: Mario Martínez Silva**

*Pregunta 1.- ¿Cuáles son los principales retos educativos que enfrenta el Estado en cuanto a la calidad de la educación?*

*Respuesta*

Formación inicial

- Contar con una estructura organizativa que agrupe a las escuelas formadoras de docentes de la entidad que, sin perder su identidad y estructura, contribuyan de manera articulada y coherente al objetivo de formar los profesionales de la educación que la sociedad requiere.
- Fortalecer la formación académica de los profesionales de la educación que trabajan en las instituciones formadoras de docentes a fin de que cuenten con la habilitación profesional requerida para trabajar en este nivel educativo.
- Las escuelas normales requieren hacer esfuerzos importantes en los próximos años a fin de mejorar el nivel de habilitación profesional tanto de los cuadros directivos como académicos.
- En el caso del personal directivo, de los 11 directores y 25 subdirectores, de las escuelas formadoras de docentes, 13

(36%) tienen el grado de licenciatura, 22 (61%) maestría y 1 (3%) doctorado (PEFEN. 3.0).

- De los 822 docentes que laboran en las 10 normales de la entidad 7 (0.8%) tienen estudios de bachillerato, 636 (77.7%) el grado de licenciatura, 159 (19.4%) el de maestría y 20 (2.4%) el de doctorado, brechas que es importante reducir a corto y mediano plazo. (PEFEN.3.0)
- Impulsar la conformación de Cuerpos Académicos Sólidos
- La conformación de Cuerpos Académicos en el interior de las escuelas normales, que se constituyan en verdaderas comunidades de práctica profesional, es un factor importante para el desarrollo de los profesores y los estudiantes. La conformación de Cuerpos Académicos favorecería el impulso investigación educativa y, en consecuencia, la producción de conocimiento que sea de utilidad para comprender y resolver los problemas de la educación básica y de la formación de los profesores.
- La reincorporación a las instituciones formadoras de docentes de los académicos que han realizado estudios de posgrado en instituciones nacionales e internacionales a través del Programa de Becas Comisión, es importante para fortalecer los Cuerpos Académicos.
- Democratizar los mecanismos de ingreso, promoción y permanencia de los formadores de maestros a las IFD, a través de criterios más abiertos, transparentes y participativos.
- Las actuales políticas y mecanismos para el ingreso, selección y promoción del personal académico y directivo de las IFD no garantiza la incorporación y promoción del personal mejor habilitado y con mejor desempeño profesional. Si bien el ingreso del personal académico de las IFD es vía convocatoria a concurso de oposición, este esquema ha demostrado sus limitaciones, haciendo necesario impulsar una mayor apertura de los criterios y mecanismos de selección para asegurar la incorporación de personal con alto perfil académico.

- En las escuelas normales persisten criterios de tipo discrecional para la contratación temporal de personal académico en funciones de docencia y/o asesoría, debido a los vacíos de regulación en la normatividad laboral. El movimiento de personal es continuo, porque las contrataciones se hacen bajo propuesta sindical y no siempre se deciden con criterios académicos. (PEFEN 3.0)
- Promover la basificación y creación de plazas de tiempo completo con el perfil señalado en el Programa de Mejoramiento Profesional.
- Garantizar que los estudiantes para profesores desarrollen los conocimientos y competencias profesionales que requiere la educación básica del siglo XXI, estableciendo una mayor vinculación entre la teoría y la práctica, ampliando las oportunidades de aprendizaje situado, en escuelas y aulas que modelen los procesos de enseñanza y gestión escolar eficaces.
- Fortalecer la vinculación entre las escuelas normales y las de educación básica a fin de favorecer la participación de los futuros docentes en sus jornadas de observación y práctica docente, así como la práctica intensiva en condiciones reales de trabajo.
- Los estudiantes para profesor no tienen muchas oportunidades a lo largo de su formación inicial en las Instituciones Formadoras de Docentes para observar y participar en prácticas de enseñanza y gestión escolar eficaces, acordes con las finalidades actuales de la educación básica. Por el contrario, frecuentemente los estudiantes para profesor observan o participan en los centros educativos a los que asisten, prácticas educativas tradicionales contrarias a los actuales enfoques del plan y programas de estudio para la educación básica.
- Consolidar las IFD como Instituciones de Educación Superior de Excelencia, con infraestructura y equipamiento adecuado; con cuerpos académicos consolidados que participan en programas de mejoramiento profesional, que cuentan con una planeación estratégica a corto, mediano y

largo plazo; con programas de estudio y procesos de gestión certificados por organismos externos.

- Fortalecer el intercambio académico entre Maestro Tutor, Asesor y estudiantes para profesor a fin de coordinar las actividades de acercamiento a la práctica escolar.
- Contar con mejores mecanismos que permitan regular la oferta de servicios de formación de docentes de acuerdo a las necesidades de la educación básica de la entidad.
- Contar con una infraestructura tecnológica adecuada y en conectividad, con datos actualizados en tiempo real.
- Integrar los subsistemas de formación inicial y continua de maestros en servicio a fin de mejorar el nivel de vinculación entre las escuelas normales, la formación continua y la educación básica.

#### Formación continua de maestros

- Conformar y consolidar el Sistema Estatal de Formación Continua y Superación Profesional que regule y articule de manera sistémica los servicios de actualización, capacitación y superación profesional que se ofrecen a los maestros de educación básica desde los sectores público y privado a fin de impulsar el desarrollo de los profesionales de la educación que el estado y el país requieren.
- Garantizar que todos los maestros de educación básica del estado, en sus diversos niveles y modalidades, cuenten con oportunidades equitativas de acceso a programas de formación continua y superación profesional de calidad.
- Consolidar las condiciones institucionales para la formación continua de los docentes como un servicio educativo regular, con calidad, equidad y pertinencia en todas las regiones y municipios del estado. Es importante dignificar los espacios físicos destinados a la formación continua.
- Desarrollar en los maestros y autoridades educativas una cultura de la formación continua y superación profesional por medio de estrategias que integren estímulos económicos, académicos y de reconocimiento social. El

programa permitiría motivar a los profesores, promover su arraigo y despertar su interés por la actualización y la superación.

- Construir desde los maestros y con los maestros programas de formación de estudio que respondan a sus necesidades de formación profesional y tengan un mayor impacto en modificar sus concepciones, creencias, actitudes y prácticas de enseñanza tradicionales.
- Mejorar cualitativamente los programas de posgrado en educación ofertados desde las escuelas normales y demás instituciones para el desarrollo profesional de los docentes impulsando programas de excelencia académica.

*Pregunta 2.- ¿Cuáles prácticas educativas exitosas ha documentado el estado en el lapso de 1992-2009?*

*Respuesta*

- El Programa de Transformación y Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales (PTFAEN) implementado a nivel nacional y que permitió atender desde una perspectiva integral todos los aspectos centrales de la actividad de las instituciones: curriculares, normativos, gestión, formación continua mejoramiento de la planta física y del equipamiento de las escuelas normales.
- Este programa que se implementó a partir de 1996 logró movilizar a las escuelas normales de la entidad en una dinámica gradual de mejora académica, administrativa y de infraestructura física.
- En el 2005 se puso en marcha a nivel nacional el Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN), como continuidad del Programa de Mejoramiento Institucional (PROMIN) como una estrategia para “fortalecer en cada entidad federativa los procesos para la mejora integral, de modo que los esfuerzos y recursos se encaucen hacia los aspectos clave que tienen mayor

incidencia en la integración y consolidación de un sistema estatal de educación normal de buena calidad, así como al mejoramiento de los servicios educativos y de la gestión de las instituciones formadoras de maestros” (Guía PEFEN 1.0).

- En el contexto del PEFEN las instancias estatales de formación inicial de los maestros y las Escuelas Normales del Estado han tenido un fuerte impulso a través de una planeación estratégica que integra los problemas retos y acciones específicas de las escuelas normales con los de la autoridad educativa estatal.
- La designación de algunos directores de las Instituciones Formadoras de Maestros a través de concurso de oposición.
- Los procesos de selección de estudiantes de nuevo ingreso a través de exámenes estandarizados aplicados por organismos externos y complementados por otros mecanismos de tipo cualitativo que recogen información más completa sobre los aspirantes.
- El Programa de Becas Comisión que permitió que una gran cantidad de profesores realizaran estudios de maestría y doctorado en instituciones de educación superior locales, nacionales e internacionales.
- Programa Beca de Apoyo a la práctica Intensiva y Servicio Social, además de la continuidad de una beca de apoyo a nivel estatal.
- Aplicación exitosa de las estrategias implementadas a través del Programa de Mejoramiento Institucional (PROMIN) en el año 2002 con el diseño del PDI y PAT de las escuelas normales.
- Procesos Administrativos para el ingreso y permanencia como estudiantes en el subsistema de formación de docentes a través de Normas de Control Escolar actualizadas cada año.
- Participación de los estudiantes en el Examen General de Conocimientos aplicado por CENEVAL con resultados cada vez más satisfactorios.

- El uso de las TIC como recurso para fortalecer las actividades académicas.
- Conectividad entre las escuelas normales.
- La formación de cuatro Academias Estatales con la finalidad de fortalecer el trabajo académico de las escuelas normales.
- El impulso del trabajo colegiado en las escuelas normales.
- Intercambio Académico con las Instituciones de Educación Superior.

*Pregunta 3.- ¿Cuáles ventajas y desventajas considera que se han derivado de la federalización educativa?*

*Respuesta*

Ventajas

- La descentralización ha favorecido el desarrollo de una planificación estratégica de los servicios educativos de los estados de tal manera que esta responda a la resolución de problemas a mediano y largo plazo y, en consecuencia, la toma de decisiones en función de evaluaciones y diagnósticos locales. Así por ejemplo, las Instituciones Formadoras de Docentes han podido planificar su matrícula en función de las necesidades de maestros en los diferentes niveles y modalidades.
- La federalización ha venido acompañada de programas a través de los cuales la administración federal ha enviado a las entidades recursos financieros importantes para el desarrollo de la formación de docentes (PTFAEN, PROMIN, PEFEN).
- Se ha fortalecido la participación de docentes expertos de las escuelas normales en el diseño de planes y programas de estudio para formación de docentes, así como en la elaboración de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes.
- La federalización de los servicios de educación básica ha favorecido contar con mecanismos más efectivos de seguimiento y evaluación y vigilancia de los centros

educativos; y de responder de manera más expedita y en la medida de las condiciones estatales a las necesidades de las escuelas y los profesores.

- Los estados se han visto en la necesidad imperiosa de profesionalizar a sus funcionarios educativos y a sus equipos técnicos pedagógicos lo que ha generando que en las instancias estatales colabore personal humano cada vez mejor cualificado.

#### Desventajas

- La federación mantiene aún mucho control en materia normativa y curricular que limita las posibilidades para responder de manera flexible y contextualizada a las necesidades y problemas de las entidades. Este control sobre asuntos fundamentales de las políticas y programas educativos generan problemas de comunicación con la base magisterial que no está enterada de los cambios que se promueven desde el centro.
- Las condiciones en que se ha dado la federalización ha fomentado la coexistencia de instancias y programas federales y estatales con objetivos y tareas similares generando problemas e ineficiencia en el uso eficaz de los recursos humanos y financieros. Tal es el caso de las instancias de evaluación estatales y federales que suelen estar desarticulados.
- La federación transfirió a los estados escuelas y profesores cuyas condiciones no han podido homologarse en su totalidad, provocando condiciones de inequidad en las condiciones de trabajo y en la percepción económica de los profesores. Otro ejemplo es la coexistencia de reglamentos de escalafón obsoletos conformados con criterios muy distintos que también generan condiciones de inequidad en los procesos de promoción de los maestros y en consecuencia en sus aspiraciones económicas y profesionales.
- Los gobiernos de los estados tienen una limitada capacidad de negociación con las secciones sindicales del SNTE, por lo

que se encuentran siempre entre dos frentes: la de cumplir con los compromisos asumidos con los maestros del país por el gobierno federal y las peticiones que a nivel local hacen las secciones.

- La asignación de los recursos educativos federales a los estados para la atención de los servicios no siempre responden a criterios de racionalidad. Muchas veces razones de naturaleza política terminan definiendo los montos de los recursos transferidos a las entidades

**Informante 2.- Irma Adriana Garza Villarreal /  
Subsecretaria de Educación Básica  
Asistente de investigación.- Myrna Bertha Triana  
Contreras**

*Pregunta 1.- ¿Cuáles son los retos que enfrenta el estado en cuanto a calidad de la educación?*

*Respuesta*

- Contar con estándares básicos de aprendizaje en los niveles de educación básica
- Erradicar el rezago educativo
- Ubicar a Nuevo León entre los 5 estados que muestren mayores y más frecuentes cambios positivos en los resultados de aprendizaje.
- Todas las escuelas funcionen bajo un conjunto básico de estándares de calidad.
- Todos los docentes participen en programas de desarrollo profesional para atender necesidades derivadas de diagnósticos.

*Pregunta 2.- ¿Cuáles prácticas educativas exitosas ha documentado el Estado en el lapso de 1992-2008?*

*Respuesta*

- Mérito Docente
- Mérito Escolar
- Proyecto 08 - Promotores de Educación Preescolar en el Área Rural.
- Ciencia y Tecnología para Niños.
- Ciencia en Familia.
- Proyecto Escolar
- Consejos Consultivos de Participación: Escolares, Municipales y Regionales.
- Enseñanza de las Matemáticas con Tecnología (EMAT)
- Enseñanza de la Ciencias con Tecnología (ECIT)
- Robótica en tu escuela.
- Desarrollo de la Inteligencia a través del Arte DIA “Desarrollo de la Inteligencia a través del Arte”.
- Programa Escuelas de Calidad (PEC).
- Gestión Escolar.
- Enlace Intermedia
- Evaluaciones Bimestrales
- Estrategia de 11 + 1 del Programa Nacional de Lectura
- PAREIB.
- APC. Atención Preventiva y Compensatoria
- Programa de Escuela de Calidad
- Habilidades Digitales para Todos
- Francés en Secundaria
- SEinglés
- Inglés en primaria
- Inglés Enciclomedia
- Escuela Segura, Saludable, Sustentable
- Sistema de Televisión Educativa Edusat
- Comunidades de aprendizaje
- ATTES
- Diplomados Formando Formadores
- Sigamos aprendiendo.....en el hospital

A nivel de Institución, las prácticas exitosas que han sido reconocidas y premiadas por su calidad en el servicio son:

- El Centro de Atención Múltiple CAM “Rubén Reyes” obtuvo el premio Nuevo León a la Calidad por dos ocasiones consecutivas y la Coordinación de Idiomas de la Subsecretaría de Educación Básica en una ocasión.
- Calidad Educativa con el Modelo de Autoevaluación, Proceso de Inscripciones y tres Centros de Atención Múltiple obtuvieron el Premio Nacional a la Mejora de la Gestión Educativa.

*Pregunta 3.- ¿Cuáles ventajas y desventajas considera que se han derivado de la federalización?*

*Respuesta*

*Ventajas*

- Mayor flexibilidad en la redistribución, recalendarización y aprovechamiento de los recursos federales asignados.
- Las autoridades nacionales en coordinación con las autoridades estatales brindan los apoyos necesarios a fin de que los planteles escolares, directivos y docentes cuenten con los recursos y las condiciones necesarias para realizar la gestión escolar.
- Fortalecimiento progresivo de la capacidad de gestión educativa a nivel estatal.
- Incrementos salariales promovidos estatalmente.
- Agilización de trámites
- Dar servicios en tiempos más oportunos.
- Detección de necesidades reales en las diferentes regiones del Estado.
- El estado es la unidad básica completa de planificación educativa, con toda la red educativa y de servicios

integrados para facilitar la participación, la apertura y el control democrático real de la escuela.

- Contar con el currículo a nivel nacional para fortalecer la equidad, para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuya al desarrollo nacional.

#### Desventajas

- Carencia de un marco normativo, organizativo y de lineamientos de las funciones del personal adscrito a la Secretaría de Educación del Estado.
- Carecer de lineamientos claros y definidos para los puestos.
- De 1992 a 2008, la Secretaría de Educación Pública abandonó la rectoría académica de la educación inicial, dejando a los Estados aislados y a su libre albedrío, con equipos técnicos muy reducidos para resolver solamente tareas elementales. Esta rectoría se está recobrando a partir de octubre de 2008, fecha en que se inician los trabajos para la construcción de un Nuevo Modelo de Educación Inicial con Enfoque Integral.
- La administración de recursos destinados a la operación de la modalidad no escolarizada de educación inicial, es transferida en 1998 al Conafe, lo cual permitió recuperar la sistematización de la formación del personal, los recursos de apoyo a la difusión y a la capacitación, la innovación en su modelo curricular, así como el intercambio y enriquecimiento a nivel nacional. Sin embargo, esto no deja de ser una centralización que tiene un impacto en el estado, creándose la Unidad Coordinadora Estatal (UCE) de Programas Compensatorios, lo que ha generado para esta modalidad, tener como autoridad formal a la Subsecretaría de Educación Básica y como canal administrativo con Conafe a la UCE.
- Las políticas estatales en materia de comisiones al personal, han restringido la posibilidad de enriquecer los equipos técnicos con personal suficiente y con los perfiles adecuados para promover el desarrollo permanente del personal, la

innovación de estrategias, el desarrollo de proyectos de desarrollo e investigación y la revisión de la pertinencia de los programas educativos.

- La integración de los dos subsistemas: estatal y ex federal es una tarea pendiente a 16 años de la firma del Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica.
- El presupuesto Federal destinado a la operación y mantenimiento de edificios de la Secretaría de Educación Pública de Nuevo León se ha visto reducido en su capacidad de adquisición de todos los insumos que antes de la descentralización recibían.
- La administración estatal de los recursos financieros es muy vertical, provocando demoras en los procesos y costos excesivos en los productos y servicios.

**Informante 3.- El Director General de Planeación y Coordinación Educativa no entregó información, a la fecha del cierre de este documento.**

**Informante 4.- Ricardo Oziel Flores Treviño / Subsecretario de Educación Media Superior y Superior Asistente de investigación.- Lilia Orantes Gálvez**

*Pregunta 1.- ¿Cuáles son los retos que enfrenta el Estado en cuanto a calidad de la educación? Puede opinar de manera global o por nivel.*

*Respuesta*

Los retos son muchos pero aquellos de base son:

- La mejora de la calidad requiere de una mayor vinculación entre los niveles educativos y con la sociedad.
- Mejorar la eficiencia terminal en el nivel básico superior (secundaria).

- Mejorar la integración de este nivel educativo para que se pueda dar la movilidad y “portabilidad” entre subsistemas.
- Reforzar las materias base para todo desarrollo lógico conceptual y para el conocimiento: la lectura y la matemática.
- Hacer realidad una educación integral, en la que se tengan actividades en equipo académicas, deportivas, artísticas que desarrollen en los jóvenes el respeto, la solidaridad y que permita la creación eficiente de ambientes de aprendizaje.
- Desarrollar un sistema integral de evaluación para el nivel medio superior.

*Pregunta 2.- ¿Cuáles prácticas educativas exitosas ha documentado el Estado en el lapso de 1992-2008?*

*Respuesta*

Las mejores prácticas que se van reforzando en los últimos años son:

- La planeación y la evaluación (Enlace, Pisa, Concurso de Ingreso), éstas han permitido detectar las áreas de oportunidad y ver los rumbos que se deben tomar.

*Pregunta 3.- ¿Cuáles ventajas y desventajas considera que se han derivado de la federalización educativa?*

*Respuesta*

Ventajas y Desventajas que se van reforzando en los últimos años son:

- En el caso de la educación media superior el federalismo no se ha llevado a cabo. Esto puede verse como una desventaja en el sentido de que la inversión para la mejora del profesorado y sus salarios de la infraestructura y equipamiento entre otras depende de la voluntad y posibilidad de distintos órdenes de gobierno.

- La política educativa de la presente administración federal, que en el nivel medio superior se concentra en la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) ha traído varias ventajas en las que se pueden destacar el programa de formación docente, PROFORDEMS el desarrollo curricular que permitirá la movilidad y un mayor conocimiento de la Educación Media Superior por parte de los diferentes subsistemas. Asimismo ha fomentado la corresponsabilidad de los diversos niveles de gobierno, así como de la participación de: subsistemas, instituciones y profesores.

**Informante 5.- Gustavo García Ríos / Director de la Escuela Normal Pablo Livas, de Sabinas Hidalgo**

*Pregunta 1.- ¿Cuáles son los retos que enfrenta el Estado en cuanto a calidad de la Educación Normal? Puede opinar de manera global o por nivel.*

*Respuesta*

- Fortalecer la formación de los docentes normalistas en: el conocimiento y dominio de estrategias didácticas diversificadas y pertinentes para favorecer el desarrollo de las competencias y habilidades docentes en los estudiantes; el análisis sobre la evaluación del aprendizaje y del desempeño docente; los procedimientos para el análisis y la reflexión sobre las experiencias de observación y práctica de los estudiantes; el dominio de los contenidos y de los enfoques para su enseñanza; los procedimientos de planeación de la enseñanza, y las formas de impulsar y desarrollar el trabajo colegiado.
- Contar con una planta docente, de base acorde a las necesidades de los programas educativos que se ofrecen, pues existen desequilibrios entre las instituciones, para atender sus actividades de docencia recurren a la contratación por horas, en detrimento de la atención que requieren los estudiantes en formación.

- Actualizar el marco normativo que regula la vida académica, laboral e institucional con el propósito de garantizar el funcionamiento de las escuelas conforme a sus finalidades educativas.
- Renovar y fortalecer la planta docente de las escuelas normales, de modo que se cuente con profesores que reúnan el perfil del PROMEP y una dedicación comprometida con la preparación de los futuros maestros. Ello implica ofrecer oportunidades pertinentes de desarrollo profesional, mejorar los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción, así como establecer nuevos parámetros para evaluar su desempeño docente y orientar las acciones de perfeccionamiento.
- La integración y funcionamiento de los Cuerpos Académicos y de las Líneas de Generación y Actualización del Conocimiento
- Un reto es planear una formación de maestros de carácter intercultural, acorde con las necesidades de los nuevos tiempos, que permita el desarrollo de las unidades regionales y no olvide los puntos de articulación con los demás estados.

*Pregunta 2.- ¿Cuáles ventajas y desventajas considera que se han derivado de la federalización educativa?*

*Respuesta*

Ventajas:

- Unificación de los planes y programas de estudio.
- Renovación de los procesos de planeación y evaluación institucional como base para organizar la vida institucional y elevar la calidad de la formación inicial de los docentes, así como para impulsar una cultura de rendición de cuentas de los resultados educativos que se obtienen.
- Impulso de Programas de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN), que a través de la presentación de la Planeación Institucional y de los Proyectos Integrales de cada normal, se solicitan recursos para la operatividad de los proyectos planteados.

Desventajas: Sin información.

*Pregunta 3.- ¿Cuáles prácticas exitosas ha documentado la institución que usted dirige, en el proceso de la federalización educativa?*

*Respuesta*

- Se elaboró el texto: *“Investigación y mejora en la Escuela Normal Pablo Livas”*

**Informante 6.- Rafael Alberto González Porras / Director de la Escuela Normal Centenaria y Benemérita “Ing. Miguel F Martínez”.**

*Pregunta 1. ¿Cuáles son los retos que enfrenta el Estado en cuanto a calidad de la Educación Normal?*

*Respuesta*

Lograr la consolidación de estas instituciones en el ámbito de la Educación Superior. La transición está en proceso desde el ámbito organizacional, pero se deben atender problemas estructurales de fondo que limitan dicho proceso:

- a) La normatividad que rige la vida académica y administrativa de estas instituciones no contempla algunas funciones emergentes en la dinámica actual de las escuelas normales, resulta obsoleta y desfasada para atender la investigación, la difusión cultural, la planeación estratégica, la tutoría, la gestión.
- b) El uso del tiempo. Las escuelas normales de Nuevo León son las únicas en el país que tiene sesiones clases de 40 minutos desde la contratación laboral la jornada laboral es sólo de 5 horas contra 8 horas de las escuelas homologadas. Un avance en ese sentido son las sesiones de 45 de minutos que hoy se trabajan; sin embargo resultan insuficientes para los 60 minutos que se laboran en las escuelas homologadas del

- país, representa un 25% del tiempo menos destinado a cubrir el desarrollo de los contenidos de los programas.
- c) Lograr el perfil ProMEP. El Programa del Mejoramiento del Profesorado (ProMEP) por primera vez incorpora a las escuelas normales en el ciclo escolar 2008 – 2009, sin embargo es reducido el número de escuelas normales que participan de los beneficios que otorga en programa a los docentes de educación superior. Se debe procurar que estas escuelas logren incorporar un número cada vez mayor al ProMEP mediante la diversificación de su carga: investigación, docencia, difusión, gestión, tutoría; entre otras funciones que deben realizar los aspirantes. Además se debe procurar un mayor número de Profesores de Tiempo Completo (PTC) para estas escuelas y reducir la contratación de docentes por alta rotación y movilidad de personal que ocasionan.
  - d) Fortalecer la formación de Cuerpos Académicos (CA). Los CA en las escuelas normales se encuentran en proceso de formación o en formación. Se demanda el apoyo desde la gestión para consolidar procesos de investigación y difusión del conocimiento, que posibiliten la habilitación y profesionalización de los docentes, la participación en congresos de educación y la publicación en revistas arbitradas.
  - e) Evaluar los planes de estudios para la formación inicial de maestros. Aunque es una atribución de la autoridad federal, le corresponde a la autoridad estatal hacer propuestas de actualización o mejora de los planes de estudios. Con la reforma y articulación en educación básica, que se consolida con la puesta en práctica de la reforma en educación primaria a partir del ciclo 2008 – 2009 es inminente una actualización o reforma en los planes y programas de estudio de las escuelas normales que datan desde 1997, 1999, 2002, entre otros.
  - f) Proponer asignaturas de carácter regional. Las asignaturas regionales que se atienden en cada programa educativo deben responder o atender las necesidades del entorno,

algunas de ellas son: alumnos en contextos de vulnerabilidad, equidad y perspectiva de género, cuidado de la salud (obesidad), entre otras

*Pregunta 2. ¿Cuáles ventajas y desventajas considera que se han derivado de la federalización educativa?*

*Respuesta*

---

<b>Ventajas</b>	<b>Desventajas</b>
Administración local de las escuelas	Sigue la dependencia económica del centro de algunas instituciones
La elaboración de los planes y programas de estudio con el fin de fortalecer el carácter nacional (educación básica)	Falta de apertura para proponer contenidos de carácter regional o local. Por ejemplo, no se puede establecer la obligatoriedad del Inglés como segunda lengua en las escuelas normales, ni el desarrollo de habilidades tecnológicas para los estudiantes, entre otros contenidos que demanda la formación docente.
El tránsito de maestros de una entidad a otra (muchos de los docentes regresaron a su lugar de origen)	Hay un marcado centralismo en algunas funciones: evaluación, planeación, selección de materiales didácticos, entre otras. La autoridad estatal no las realiza aunque estén dentro de sus funciones.
La descentralización de algunas funciones ha evitado el burocratismo que caracterizó a la SEP antes de 1992.	La elaboración de los planes y programas de estudio para las escuelas normales como IES, limita el avance académico de las mismas y no se atienden las necesidades contextuales.
	Falta una mayor descentralización de funciones hasta nivel municipal; habría que preparar a las autoridades municipales para que atiendan su función en materia de educación.

---

Pregunta 3. *¿Cuáles prácticas exitosas ha documentado la institución que usted dirige, en el proceso de la federalización educativa?*

*Respuesta*

**A.- La formación complementaria que ofrece la Escuela Normal para favorecer la concreción de los planes y programas de estudio.**

Con sus acciones se atendieron a todos los alumnos de los seis primeros semestres de la matrícula total de 2009 de cada PE: Inglés como segunda lengua, Desarrollo de habilidades tecnológicas, Perspectiva de género y valores, y Desarrollo de habilidades intelectuales. Estos cursos han impactado favorablemente en la formación de los normalistas y se reflejan en el trabajo docente que realizan durante las JOPD, porque aplican las nuevas tecnologías como recurso didáctico, utilizan la Enciclomedia, trabajan la función comunicativa del inglés como segunda lengua, generan secuencias didácticas para atender la diversidad, y reflexionan y analizan las situaciones del aula y de la escuela.

*Inglés como segunda lengua.* A partir de la Generación 2006 el curso de inglés estuvo enfocado a lograr la certificación del idioma a través del examen TOEFL. Actualmente se espera que los estudiantes obtengan la certificación. Para atender esta situación se contrataron maestros especialistas en la enseñanza del inglés como segunda lengua y, a partir de los avances del proyecto anterior, dar continuidad a las acciones bajo un esquema de organización que ha dado mejores resultados: organización propia, costos accesibles, evaluación y control interno, entre otras. Se cuenta con el CAADI donde fortalecen sus habilidades comunicativas y avanzan en el dominio del inglés los 1,197 estudiantes de los tres PE, con únicamente 7 computadoras y 7 reproductores de DVD. Una de las fortalezas de este espacio es que cuenta con asesoría académica para el estudiante que requiera apoyo en sus competencias y metodología de la enseñanza, lo que permite que en las JOPD incluyan la enseñanza del inglés. Los normalistas de LEP y LPP en 7º semestre, son evaluados por la Secretaría de Educación y quienes destacan en sus resultados, son becados en el Tecnológico de

Monterrey (ITESM), para fortalecer sus competencias comunicativas. La problemática es la falta de espacios físicos acondicionados para los cursos de inglés, así como equipo tecnológico en el CAADI para el desarrollo de las competencias comunicativas.

*El Desarrollo de Habilidades Tecnológicas.* Se trabaja durante los primeros cuatro semestres de la carrera en contra turno o en horario sabatino, y se atendió en 2009 a 507 estudiantes. Una evaluación aplicada por el CECSE detectó las fortalezas siguientes: el 90% de los alumnos señalan que los contenidos son adecuados y pertinentes porque favorecen el diseño de objetos de aprendizaje como apoyo didáctico para las JOPD. Las debilidades son: equipo y software insuficiente para los grupos numerosos (31 equipos para grupos de 37 a 40 alumnos), falta de mantenimiento de los equipos, traslape de horarios durante las JOPD y suspensión de clases por otras actividades derivadas de los PE. Los retos son: construir aulas equipadas para la implementación de los cursos, adquirir más equipos, incrementar el software y actualizar a los maestros del curso. La institución cuenta con una red inalámbrica para alumnos y docentes. El CECSE cuenta con 54 equipos con Internet de banda ancha de 4 megas, 31 se utilizan en el curso de Habilidades Tecnológicas y 23 para uso libre (trabajos y consulta). Se atiende a una población de 1197 alumnos en dos turnos, por lo que el promedio de 22 alumnos por equipo, es alto para las necesidades de la EN, pues la recomendación por la guía PEFEN 2009-2010 es de 10 alumnos por computadora.

*El curso de Equidad de Género y Valores,* se ofreció en contra turno a 348 alumnos de 5º semestre de los tres programas educativas, como una respuesta a las demandas educativas de la entidad dado que Nuevo León ocupa uno de los primeros lugares de violencia en el país, por lo que en el Plan Estatal de Desarrollo se contempla abatir las formas de discriminación por género.

La investigación interna “Práctica de lectura y de escritura en la formación docente”, reveló que los estudiantes presentan dificultades para la Lectura y la Escritura. Entre los problemas están: a) La lectura y la escritura son insuficientes para desarrollar el aprendizaje profesional del trabajo docente; b) Los normalistas presentan dificultades para explicar, argumentar y reflexionar, en forma oral y escrita; c) Presencia de conflictos epistemológicos con la lectura y la

escritura para su aprendizaje y su enseñanza; y d) El plan de estudios pasa por alto de manera frecuente la naturaleza de los textos según el sector curricular. Se tiene la intención de transformar a la EN en una comunidad de aprendizaje lectora y escritora a través de un conjunto de políticas, estrategias y actividades que promuevan la lectura y escritura como fuente de innovación. Una de las acciones para favorecerla fue la dotación de un libro para cada estudiante y maestro de la EN. Además, se han establecido contactos con especialistas nacionales y extranjeros en el desarrollo de habilidades intelectuales a través de la lectura, por lo que se está fomentando la conformación de los claustros de lectura (especialistas, alumnos y maestros) que incidan en este proceso.

Otras acciones que favorecieron las habilidades intelectuales son:

a. *Taller de Desarrollo de Lectura Crítica y Comprensión, para la LEP, LPP y LEF (30 horas).*

El testimonial de los participantes refleja una valoración positiva. El impacto se vio reflejado en mejores resultados en la evaluación del CENEVAL y en los porcentajes de alumnos que aprobaron el examen de ingreso al servicio. La EN se encuentra entre los mejores resultados a nivel nacional. La deficiencia persiste en el escaso hábito por la lectura autónoma por lo cual se están diseñando nuevas estrategias para superar esta debilidad.

b. *Contenidos Matemáticos a los alumnos de 5º semestre de LEP y LPP (20 horas para 126 alumnos de LEP y para 35 alumnas de LPP).*

Para LEP se utilizó software educativo innovador para favorecer la enseñanza de las matemáticas.

c. *Taller de Registro en el Diario (20 horas) para los alumnos del turno vespertino en el 5º semestre.*

d. *Curso de lectura y escritura, para la LEP (20 horas) para 126 alumnos de 5º semestre.*

Las fortalezas de la formación complementaria son: el impacto que tienen en la práctica docente con mejores recursos educativos con base en las TIC's, diversidad de estrategias, dominio de una segunda lengua, mejor desarrollo de habilidades docentes, reducción de brechas en la evaluación externa, la atención a problemáticas del contexto educativo local, etc. La formación complementaria de los estudiantes

de los PE, así como los apoyos para la certificación presentan problemas como: espacios físicos insuficientes, falta de materiales y equipo tecnológico y organización de horarios.

### **B.- Las acciones de evaluación constituyen un trayecto formativo en la institución**

*Plan integral de evaluación institucional.* La evaluación es un trayecto formativo fortalecido para reducir brechas entre los programas educativos e incidir en la toma de decisiones. En busca de la mejora continua se realizan exámenes de selección; evaluación externa; estudios de egresados y satisfacción; evaluación de los espacios organizacionales; evaluación a docentes, entre otros.

*Proceso de selección.* La selección de estudiantes de nuevo ingreso parte de una evaluación externa (examen IDCIENT de la Dirección General de Evaluación), además de instrumentos psicométricos y una entrevista que tiene la finalidad de detectar problemas de actitud y personalidad. Se aplican también exámenes de diagnóstico de español, matemáticas e inglés; pero no se contempla la ubicación de los alumnos de nuevo ingreso en cuanto a sus habilidades tecnológicas. Una problemática es que los resultados del IDCIENT y los del CENEVAL no han sido utilizados para estudios de trayectoria académica. La razón se debe a que no se había planeado un estudio de trayectoria académica, y las áreas de investigación y de evaluación se habían sobrecargado con evaluaciones de desempeño docente, del grado de satisfacción por los servicios que ofrece la institución, el seguimiento de egresados y la integración de un banco de reactivos para las evaluaciones institucionales por semestre. Sin embargo, ya se trabaja en ese sentido.

Por otra parte, se considera pertinente diferenciar en el examen diagnóstico una prueba de aptitud física para la LEF ya que este aspecto, consideramos, favorece la identificación de un mejor perfil de ingreso e incide en la permanencia de los estudiantes.

A partir de la generación 2008 se formalizó el expediente para conocer el trayecto académico de los estudiantes, cuyo impacto se verá reflejado en los procesos de tutoría, rezago académico y eficiencia terminal. Con la generación 2009 se incorpora el resultado de la prueba ENLACE de bachillerato para fortalecer el trayecto académico. El inicio

de la vida académica de los estudiantes de nuevo ingreso (2006 – 2007) se ha favorecido con la creación de cursos de inducción de 20 horas para los tres PE.

*La evaluación externa* es otra fortaleza de la Escuelas Normal (EN): la autoevaluación institucional para lograr el nivel 1 (acreditación) en el Padrón de PE de calidad por los CIEES y resultados del CENEVAL.

Se inició la autoevaluación de los PE a través de los CIEES en el ciclo escolar 2008-2009 para lograr la acreditación en el nivel 1. Se espera la visita de los pares académicos para finales del ciclo escolar. Con la entrega de los informes de cada PE se atenderán las observaciones y recomendaciones del comité para lograr la certificación en el nivel 1 del padrón y, en consecuencia, preparar la (certificación) acreditación. La experiencia de esta autoevaluación permitió conocer que a la EN le hace falta gestionar ante las instancias federal y estatal la revisión de la normativa; definir un perfil de ingreso; documentar los procesos que se llevan a cabo; establecer políticas con la entidad para la vinculación y el intercambio académico.

Por otra parte, se encontró que se deben atender las brechas significativas entre los PE e implementar un programa de asesoría académica. Además se requiere diversificar la carga académica de los profesores de acuerdo a las funciones sustantivas que se establecen en la Normativa del PROMEP, para evitar traslape de actividades, por lo que es necesario generar acciones para que los docentes con perfil deseable se asocien a organismos con reconocimiento para la innovación e investigación, así como mejorar las acciones para reconocer y estimular a los maestros y dotarlos de espacios adecuados en sus horas de estancia. En la biblioteca se deberá incrementar el acervo bibliográfico; y para proyectar los resultados e impacto, se debe promover la vinculación con otros sectores de la sociedad y atender la difusión cultural.

Otra recomendación va encaminada a la atención de las acciones de seguridad, higiene y conservación histórica en diferentes espacios de la institución. Se trabaja en un programa que atienda estos aspectos, así como el orden, la limpieza, el uso adecuado de las herramientas de trabajo, las instalaciones eléctricas, los riesgos de incendios y accidentes. La EN ha sido

seleccionada para participar en la investigación “Fundación de la Red de Archivos Históricos de la Educación Normal en México” en su fase piloto, convocada por la DGESE. Se cuenta con un espacio físico dedicado a la conservación del archivo histórico de la EN que se tiene que acondicionar para rescatar, restaurar, clasificar y catalogar documentos históricos, así como promover la investigación de sus 138 años de existencia, y el rescate y conservación de las producciones escritas sobre la historia de la institución, donde se promueva la participación de alumnos y docentes.

La evaluación del CENEVAL a la LEP y LPP

<b>Licenciatura en Educación Preescolar (LPP)</b>				
<b>Año</b>	<b>Sustentantes</b>	<b>Media nacional</b>	<b>Media estatal</b>	<b>Media institucional</b>
2003	106	56	55.35	<b>61.22</b>
2004				
2005	135	58	61	<b>65.64</b>
2006	183	52	53.34	<b>54.63</b>
2007	202	56	54.15	<b>60.37</b>
2008	199	54	54.02	<b>60.27</b>

<b>Licenciatura en Educación Primaria (LEP)</b>			
<b>Sustentantes</b>	<b>Media nacional</b>	<b>Media estatal</b>	<b>Media institucional</b>
111	62	67.2	<b>73.94</b>
95	62	69	<b>76.41</b>
81	56	61.98	<b>68.51</b>
96	60	59.12	<b>68.97</b>
129	56	60.31	<b>64.72</b>

Con base en este cuadro, se concluye que los alumnos han estado por arriba del promedio de la media nacional. Desde que iniciaron las evaluaciones nuestra institución ha participado con la mayor, o una de las mayores cantidades de alumnos en el concierto de los primeros lugares; y en las dos últimas evaluaciones 2007 y 2008, hemos mantenido el tercer lugar a nivel nacional en la Licenciatura en Educación Primaria, lo que da cuenta de los procesos de aseguramiento de la calidad que se han implementado en la escuela. Aunque no existen criterios oficiales adecuados para categorizar las mejores normales (esto sería un gran debate nacional), la EN ha tenido buenos resultados, no obstante que cuenta con más estudiantes que son evaluados.

Uno de los problemas más importantes es el de las brechas académicas entre los PE. Se reconoce la brecha académica entre la LEP y LPP. Habría que centrar esfuerzos por mejorar los resultados al interior de la escuela. Hay una baja en el promedio nacional del CENEVAL respecto al año anterior, que se atribuye a que los alumnos fueron evaluados al término del 6º semestre y a la falta de práctica en el último año de la carrera. Sigue habiendo una deficiencia en los resultados que se obtienen para LPP en el rasgo Identidad profesional y ética y para LEP en Percepción y respuesta al entorno. En ambas licenciaturas hubo una mejora en el campo de las Habilidades

intelectuales, sin embargo, estamos trabajando para cerrar la brecha desde la aplicación de los planes y programas, de manera transversal y para la próxima evaluación se espera mejorar los resultados en esos rasgos con acciones específicas del proyecto integral encaminadas hacia el análisis y reflexión sobre la práctica y la asesoría académica en las JOPD.

Las habilidades intelectuales y las competencias didácticas son fortalezas detectadas en las evaluaciones del CENEVAL 2008. Para mantenerlas, se implementó un curso de desarrollo de habilidades intelectuales y un taller de contenidos asociados al PE respectivo. Se espera que los resultados de los alumnos de 6º semestre: 126 estudiantes de LEP, 166 estudiantes de LPP y 24 alumnos de LEF, sean favorables y se hagan evidentes en CENEVAL 2009 y el trabajo docente que desarrollen en el servicio social. Otras brechas académicas que se reconocen entre los PE, están dadas por la tasa de egreso, las formas de atención y el rezago académico, donde la LEF resulta menos favorecida, aspectos que están siendo objeto de atención para lograr el cierre de brechas de calidad al interior de la escuela.

*Evaluación del grado de satisfacción de los estudiantes.* Se realizó con una muestra de 100 estudiantes de la LEP y la LPP. Los resultados se presentan a continuación. Estudios en la institución: las fortalezas (F) encontradas son, que existe un alto grado de satisfacción del 90% o más de los encuestados en promedio al haber elegido estudiar la licenciatura en la que se encuentran. Plan de estudios: (F) la importancia que tiene la línea de acercamiento a la práctica en condiciones reales de trabajo, 100% de los encuestados está satisfecho, y como debilidades (D) se tiene la sensación de que existen algunas asignaturas de relleno en el plan de estudios en más de un 52% de los estudiantes. Interacción en la formación: (F) integración del alumno con los maestros, 97% de los alumnos, mientras que las (D) se presentan en la interacción con los directivos en más del 60% de los encuestados. Mecanismos de titulación: (D) los estudiantes no los conocen debido a que en más del 60% no contestaron. Organización administrativa: (F) las oportunidades de práctica que ofrece la escuela en un 92%. Trámites y comunicación interna: (F) el 83% tienen claridad en los reglamentos de los diferentes servicios de la escuela, así como la parte académica de su carrera, (D) existe un porcentaje significativo que

no conoce el reglamento de graduación. Profesores: (F) la participación de los estudiantes en el desempeño de los maestros en la evaluación el 97% está de acuerdo, (D) algunas clases son aburridas y a los maestros les hace falta capacitarse (en más del 60%). Salones e infraestructura académica: (F) el 79% de los alumnos consideran que los salones son amplios y que la tecnología es suficiente, (D) el 95% considera que debería haber más recursos tecnológicos e instalaciones deportivas, (D) la higiene de los sanitarios, el espacio de estacionamiento y la vigilancia (más del 80%). Persona misma: (F) los alumnos tienen claridad en las metas y en sus responsabilidades (más del 90 %).

Estos resultados dan cuenta de que, en general, los estudiantes están satisfechos con la atención y formación recibida, lo que es un aspecto fundamental de la competitividad académica de la escuela, y a la vez se señalan algunos problemas que han sido objeto de atención durante el proceso de planeación para la formulación del ProFEN 2009-2010.

*Seguimiento a egresados.* Con los egresados de la generación 2007 se tenía proyectada la meta de encuestar a 153 egresados (55%) de 278, de las tres licenciaturas, logrando la aplicación al 100% de la muestra, sin embargo en el tratamiento de la información se consideró modificar el instrumento con base en algunos ítems y se volvió a aplicar un instrumento mejorado a 28 egresados (18%) y arrojó la siguiente información: En una escala de 1 a 4 donde 4 representó el nivel máximo, el 36% ubicó en 4 la formación recibida, que le permite llevar a cabo con calidad su desempeño docente; y un 61% en el nivel 3, es decir un 97% de los egresados considera adecuada la formación recibida. Asimismo un 83% catalogó como “superior” la formación que recibió en comparación con la de sus compañeros de trabajo. El 95% de los ex alumnos eligió la EN como primera opción para cursar sus estudios de licenciatura en educación. Un 54% de los ex alumnos eligió ingresar a la EN por su prestigio, y un 25% por sugerencias de sus familiares. El 73% de los egresados que contestaron el cuestionario, ha optado por continuar con otros estudios (24% en otra licenciatura, 24% diplomado y un 45% en maestría), y aunque la muestra aún es pequeña como para hacer generalizaciones, podría manifestarse posteriormente una tendencia tal, que permita inferir que adquieren consciencia de la

necesidad de formarse permanentemente. Sin embargo este instrumento también muestra áreas de oportunidad.

Con relación a los contenidos que han necesitado para su desempeño docente, pero en los que estaban menos preparados, lo que señalaron fue: estrategias para el manejo del grupo y disciplina (33%), procesos del desarrollo infantil o del adolescente (28%) y contenido de las asignaturas (21%), aspectos que ya se han focalizado y en los que se está trabajando a través de acciones de asesoría académica, tutoría, cursos de análisis y reflexión sobre la práctica y dominio de contenidos para la educación básica

Como puede inferirse, se avanzó en la sistematización de los datos del seguimiento de egresados y del grado de satisfacción de los servicios de la institución de los normalistas de los PE. Todas estas acciones se consideraron en el Plan Integral de Evaluación Institucional, a través de la Comisión correspondiente, el cual va encaminado a (conocer) evaluar y asegurar la calidad mediante un modelo que valore la eficacia, eficiencia y funcionalidad de los servicios a partir de la información que reporta la evaluación. Otro proceso similar fue llevado por tres docentes de LPP que evaluaron la calidad de ese servicio, a través del grupo reflexivo al que fue convocado la EN y cuyos resultados sustentan este proceso.

Certificación bajo la norma ISO 9000-2000. Con las acciones del ProGEN se tiene proyectado lograr la certificación de, al menos, un proceso de gestión y evaluación a través de los CIEES. Con el apoyo de la instancia estatal, se contactó una empresa consultora en las normas de calidad ISO-9000-2000, para la guía y acompañamiento en el proceso. Se capacitaron 5 docentes administrativos y 4 académicos, para llevar a cabo la Autoevaluación de Programas de Licenciatura en las Escuelas para Profesionales de la Educación y se iniciaron las acciones para participar en los CIEES. Actualmente 5 académicos de la EN participan en los CIEES.

### **C.- Las asignaturas regionales u optativas que establecen los planes y programas de estudio de los tres programas educativos**

La reformulación de las asignaturas regionales y optativas es otra fortaleza. Los programas de Asignatura Regional de la LEP y LPP, en los que se abordan estrategias para la atención a niños en situación de vulnerabilidad, fueron reformulados por docentes de la escuela y la gestión estatal. Este espacio curricular en la EN, ha servido para generar procesos de investigación cuyos primeros resultados son del interés de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB).

En febrero de 2009 un docente de la EN presentó ante la SEB de la SEP, el libro “Alumnos transnacionales”. En acuerdo con la gestión estatal se estableció la Academia Estatal en ambas licenciaturas. Los resultados de la evaluación de estos programas orientan la necesidad de desarrollar la práctica educativa en contextos educativos vulnerables: medio urbano marginal y escuela multigrado. También se efectuó en la LEF, la reformulación de la asignatura regional “Modalidades para la atención de la educación física”, así como de las asignaturas optativas de este PE: Básquetbol, Fútbol, Voleibol y Atletismo; y estamos en la fase de implementación. No se conocen los resultados de evaluación de la Asignatura Regional y de las optativas: Acondicionamiento Físico y Natación, sin embargo se espera un informe para antes del siguiente ciclo escolar con el fin de poder hacer los ajustes necesarios.

Se inició el seguimiento y evaluación en la aplicación de estos programas y se debe generar otra línea de pre especialización de cursos optativos para la LEF, orientados hacia el área médica, salud y rehabilitación física (terapéutica) con el fin de fortalecer el plan de estudios de este PE, ya que sería de mejor aceptación para los alumnos de recién ingreso elegir entre más líneas (optativas) que complementen sus expectativas de formación. De ahí el interés de focalizar el apoyo a este PE.

### **D.- Vinculación e internacionalización asociadas al mejoramiento de los programas**

La institución se ha vinculado con escuelas formadoras de docentes y con otras IES para establecer programas de colaboración y/o investigación. La EN participa en intercambios con otras normales, lo

que ha permitido conocer la organización de las actividades académicas y propuestas de mejora. En 2009 se realizó un intercambio entre los docentes y alumnos con la Benemérita Escuela Normal Veracruzana “Enrique C. Rébsamen”. Los logros fueron el intercambio de experiencias sobre las JOPD y la Asignatura Regional en contextos vulnerables. Además, la institución recibió a docentes y directivos de la Escuela Normal de Toluca y Morelia, Michoacán, dando lugar a un intercambio de experiencias de trabajo académico y administrativo. Los docentes de la EN participaron en el intercambio de experiencias de las actividades académicas en un evento de la escuela normal “Profr. Serafín Peña” de Montemorelos, NL. El intercambio permitió dar a conocer los resultados de investigaciones sobre los alumnos transnacionales y la formación de tutores.

La vinculación con el ITESM, ha permitido el trabajo académico en un espacio virtual para atender el desarrollo de competencias docentes, la Plataforma Blackboard, en la línea de acercamiento a la práctica en la LEP. Así, se logró atender la limitación de tiempo real (hora clase de 45 minutos para un plan de estudios que requiere horas clase de 60 minutos), la competencia tecnológica y el trabajo colaborativo en línea, lo que resulta ser una alternativa para cumplir con los programas y desarrollar ambientes constructivistas de aprendizaje con base en las TIC´s. Un problema para dar continuidad a estas acciones es que no se cuenta con una plataforma tecnológica institucional que favorezca el desarrollo de cursos virtuales y de competencias docentes en estos espacios de aprendizaje. Se cuenta con 20 docentes habilitados para atender este tipo de enseñanza. Con recursos del ProFEN 3.0 se espera mejorar el uso de estos espacios virtuales y en vinculación con el IIIEPE facilitar el acceso a alguna plataforma.

Con la participación de 6 docentes de la EN en vinculación con las Facultades de Educación de la Universidad de Sherbrooke en Canadá y la Universidad de Nebraska en Lincoln, desde el ProFEN 3.0 se atendieron aspectos relacionados con la reflexión sobre la práctica y líneas de investigación de la formación docente. En vinculación con la Universidad de Nuevo México (UNM) se fortalecieron el intercambio académico y la movilidad de docentes: se recibieron dos maestros visitantes de la UNM para atender la enseñanza de las ciencias con

alumnos de la EN, y un maestro fue invitado para enseñanza de las ciencias a la UNM. Para fortalecer la LEF se inició un convenio de vinculación con la Universidad de Camagüey, Cuba, con la participación de dos docentes de la EN. Para la aplicación y la validación de instrumentos de evaluación e investigación se inició otro proceso de vinculación con la Universidad de Puerto Rico con la participación de 5 docentes y una ex alumna en el Congreso de Educación de esa universidad.

Se requiere formalizar estos acuerdos de colaboración académica para programas de intercambio y movilidad, debidamente normados y signados por cada institución u organismo correspondiente. Faltan recursos y tiempos institucionales para darle continuidad a este tipo de proyectos que van encaminados a la profesionalización y a la actualización de los docentes. El reto es, a partir de los acuerdos extraoficiales, fortalecer e incrementar nuevos convenios con dichas instituciones que incidan en el desarrollo de la capacidad y competitividad académicas así como iniciar convenios con IES sudamericanas que atiendan PE en formación docente para facilitar la movilidad, las visitas y la estancia de estudiantes y maestros.

### **E.- El trabajo colegiado**

Es un espacio de análisis y reflexión en torno a las temáticas de la formación docente que inciden en la búsqueda de propósitos comunes y en la mejora de la gestión que se ha desarrollado y diversificado. En 7º y 8º semestres esta situación se puede explicar por la sistematización del trabajo que se presenta en más de 200 reuniones en cada uno de los cinco colegiados.

El análisis de la agenda y la minuta de cada reunión permitió encontrar que se discuten temáticas relacionadas con el trabajo docente de los normalistas, la función de los tutores, el apoyo que se recibe de las EEB, el desempeño de los estudiantes en el SATD, el documento recepcional, las estrategias para favorecer la reflexión de la práctica, la atención a los incidentes de la práctica, los registros de observación de la práctica, las funciones del asesor, la participación en congresos, la evaluación con base en competencias, etc.

El análisis de las minutas de los colegiados de 1º a 6º da cuenta de que se intensificó el TC: 20 reuniones por PE, 15 reuniones generales por semestre y más de 20 reuniones de la asignatura OPD. El impacto ha sido positivo porque se ha podido analizar, discutir, reflexionar y tomar acuerdos en torno a temáticas como las siguientes: planeación, dominio de contenidos, actualización, instrumentos de registro, JOPD, alumnos en riesgo, puntualidad y asistencia, calendarización de actividades, análisis de contenidos, evaluaciones de maestros y normalistas, antologías, tutorías, informes, visitas de catedráticos a normalistas en las jornadas de OPD, vinculación de la EN con las escuelas de educación básica, habilidades intelectuales, grupo virtual, revista educativa y formación de CA. Aunque hay mejora en la asiduidad, una dificultad sigue siendo la asistencia. El promedio es 81% de asistencia, lo que complica el seguimiento y respeto a los acuerdos tomados.

Las causas de esta situación son que el 40% del personal de contrato participa de manera irregular, algunos docentes laboran en distintas licenciaturas o hay actividades propias de la institución que distraen el TC. Aunque se ha mejorado éste, resulta insuficiente para que los docentes tomen acuerdos sobre orientaciones y principios que apoyen la concreción de los programas. La mayoría de las temáticas abordan las JOPD, pero hay otras que falta analizar: tiempo dedicado a la enseñanza, logro de rasgos de perfil de egreso, conocimiento del plan de estudios e interrelación con otras asignaturas, guías de observación y práctica, relatorías que fortalezcan los procesos de sistematización, instrumentos de la evaluación, etc.

La asesoría académica a los estudiantes es un problema dado que no existe un programa que atienda formalmente su situación académica. Se han establecido cursos remediales con 10 maestros, los cuales van encaminados a atender las necesidades detectadas a partir de la evaluación externa o las deficiencias en las jornadas de observación y de práctica (JOPD): competencias didácticas, formas de registro, habilidades intelectuales, etc. Estos cursos son complementarios y en un horario fuera de las clases regulares. De acuerdo con el reglamento vigente la función de asesoría es

complementaria para los docentes en sus horas de descarga, que sólo se atiende por los que son lectores de documentos recepcionales (90 docentes). La relación docente-alumno en la escuela es de 8 (1197/146), lo que resulta adecuada y está por debajo del promedio nacional señalado por la DGESE como 9, aunque 55 de ellos son por contrato y no se espera que participen en acciones de asesoría. Se están diseñando estrategias para asesorar a los alumnos en sus necesidades académicas.

#### **F.- El programa de tutoría**

El programa de tutoría es ya una práctica regular en la institución y ha incidido en la permanencia de los estudiantes en la carrera y en el aprovechamiento académico. En el 2008 el programa estuvo enfocado a 256 estudiantes con rezago académico (19% del total de alumnos), a los cuales se les ofreció apoyo psicopedagógico. Se incluyeron 89 estudiantes seleccionados por el programa de becas PRONABES lo que da un total de 345 alumnos.

En el 2009 el programa incluyó a 124 estudiantes de la LEP, 197 de la LPP y 64 de la LEF, lo que constituye el 32% de alumnos de la institución (385/1197). Los maestros que los atienden son 70, dato que se traduce en el 47% (70/146) de la planta docente. El proceso se desarrolló en cuatro etapas, pero sólo el 79% de los docentes lograron concretarlas. La LEF demanda de una mayor atención (58%) de acuerdo con los índices de calidad. Algunas dificultades que se presentaron fueron: el enfoque inicial del programa en el rezago académico, la apatía de algunos estudiantes, el traslape de actividades institucionales y la falta de un reglamento que regulara el proceso.

Los retos son: atender el campo socioeconómico, emocional, actitudinal, académico, etc.; reorientar las políticas del programa; valorar el impacto en el índice de reprobación, deserción, titulación, etc.; e implementar un reglamento.

**Informante 7.- Francisco Valdemar Ramos Peña /  
Director de la Escuela Normal “Profr. Serafín Peña”**

*Pregunta 1. ¿Cuáles son los retos que enfrenta el Estado en cuanto a la calidad de la Educación Normal?*

*Respuesta*

Que las Escuelas Normales, con el apoyo del Estado:

**Cuenten con un perfil de ingreso pertinente** de los atributos necesarios (conocimientos, habilidades, actitudes y valores) para que el alumno de nuevo ingreso logre los objetivos de los planes de estudios vigentes. Pues actualmente sólo se cuenta con el perfil de egreso.

**Participen en las actividades de investigación** (básica, aplicada, desarrollo e innovación) del programa educativo mediante: la gestión y organización de las actividades de investigación, el desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento disciplinarias, inter o multidisciplinarias, la promoción de la participación de estudiantes en los proyectos y el análisis de su impacto en el programa educativo y en la formación integral del estudiante.

**Actualicen el marco normativo institucional**, para regular los programas educativos, en relación con: el personal directivo, el personal académico, los estudiantes, el personal técnico de apoyo, el plan de estudios y los procesos de enseñanza-aprendizaje, el uso, servicio y mantenimiento de la infraestructura, las diversas formas de organización del trabajo del personal académico, el desarrollo de la investigación, el desarrollo de la vinculación, el desarrollo de la difusión y la extensión, la celebración de acuerdos con organismos de los sectores público y privado y la orientación a los responsables del programa sobre el desarrollo de la docencia.

**Posean programas de educación continua** (cursos, talleres, diplomados, otros) dirigido a los egresados y a los sectores de la sociedad, que se ofrezcan de manera sistemática o por demanda en las modalidades presencial o virtual.

**Participen en programas de superación académica** con respecto a: las oportunidades para la realización de posgrados; el uso e impacto de la aplicación de programas nacionales (PROMEP, CONACyT, entre otros); las actividades académicas (seminarios, mesas redondas, conferencias, talleres...) propias del programa académico.

**Participen en la movilidad e intercambio de profesores.** *Existencia y cobertura del programa de movilidad e intercambio de profesores (periodos sabáticos, profesores visitantes, cátedras...) establecido por la Escuela Normal: entre diferentes sedes de la propia institución con instituciones nacionales e internacionales.*

**Adecuen los servicios de apoyo a la comunidad institucional** en calidad y accesibilidad, en particular con los servicios médicos y atención psicológica.

**La certificación de procesos de los Programas Educativos que imparten.**

Pregunta 2.- *¿Cuáles ventajas y desventajas consideran que han derivado de la federalización educativa?*

*Respuesta*

### **Ventajas**

Las Escuelas Normales:

Se vinculan con instituciones de educación superior, escuelas formadoras de docentes y de educación básica lo que posibilita la articulación entre los diferentes niveles educativos.

Mejoran la toma de decisiones debido a la comunicación permanente que se tiene con las autoridades educativas de los diversos niveles.

### **Desventajas**

La tendencia de la burocratización se sigue presentando, pues sólo ha cambiado de lugar, antes se daba en el centro del país, actualmente prevalece en los estados.

Se dificulta instrumentar las Reformas a los Planes y Programas de Estudio de los diversos niveles educativos, debido a la falta de liderazgo académico de las dependencias educativas en el estado.

Existe deficiencia en los estudios prospectivos del mercado laboral, pues no son congruentes los datos que proporciona la Secretaría de Educación y los Sindicatos.

Pregunta 3.- *¿Cuáles prácticas exitosas ha documentado la institución que usted dirige, en el proceso de la federalización educativa?*

*Respuesta*

**La planeación estratégica.** La comunidad normalista “Profr. Serafín Peña” ha elaborado planeaciones estratégicas a corto, mediano y largo alcance a partir del año escolar 2002-2003. La planeación a mediano y largo plazo se encuentra en los Planes de Desarrollo Institucional: 2002-2007, 2003-2008 y 2004-2009; en cuanto a las planeaciones a corto plazo, se encuentran en los Programas Anuales de Trabajo 2002, 2003, 2004 y en los Programas de Fortalecimiento de las Escuelas Normales (ProFEN) 2006, 2007, 2008 y 2009-2010.

**La habilitación de la planta académica de la institución.** Existen evidencias del esfuerzo y profesionalismo de la planta docente, además de compromiso, apoyo irrestricto y capacidad de gestión de la dirección de la EN, para fortalecer la vinculación interinstitucional y suscribir convenios con IES que ofrecen posgrado, como la Escuela de Graduados de la ENSENL “Profr. Moisés Sáenz Garza”, la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 19 B y la Escuela Normal de Ciencias de la Educación, todas con sede en Monterrey, NL.

Actualmente de 51 docentes, 14 realizan estudio de maestría, 15 están en el proceso de titulación de maestría, 20 cuentan con el grado de maestría, un docente cuenta con el grado de doctor y otro está en el proceso de titulación de este grado.

**Participación de los profesores en tutoría, asesoría, capacitación y actualización.** En el presente año escolar, 47 docentes participaron en acciones de tutoría y apoyo académico. Al respecto, para contar con profesores capacitados, en la institución se han implementado a la fecha tres módulos de 20 horas cada uno del Diplomado Tutoría en Desarrollo Humano y Estrategia Grupal, donde se involucra a la totalidad de 51 docentes. En lo que concierne a la Asesoría Académica de Séptimo y Octavo Semestres, hay que hacer notar que, aunque el número de estudiantes de este semestre se incrementó, no ocurrió así con la cantidad de docentes, ya que se mantuvo en 19; de ellos 9 pertenecen a la LEPE y 10 a la LEP.

En relación con Programas de Actualización y Capacitación, en nuestra escuela se han implementado: a) Diplomados: Evaluación Educativa, Tutoría Académica y Estrategia Grupal; b) Cursos Taller: Reforma Curricular en Primaria, Pensamiento Lógico-matemático, Evaluación de PE con la metodología de los CIEES, Desarrollo de competencias de redacción y El trabajo colegiado con los maestros; c) Conferencias magistrales: Tres pilares para el desarrollo de la capacidad docente, La formación docente en México, La Formación docente en el enfoque de competencias, La formación docente y la inclusión educativa, La Formación docente y los retos de la globalización, Educación, formación docente y gestión educativa, Competencias, evaluación e internacionalización, La evaluación de los aprendizajes en las EN de Nuevo León, La formación docente desde el enfoque histórico y cultural, Los procesos comunicativos en la formación docente, La planeación como un medio estratégico para mejorar la calidad de la educación, Tendencias educativas en América Latina, Comunidades Profesionales de Aprendizaje en las Escuelas Normales, El Desarrollo de las competencias de los niños y el desafío de la enseñanza en educación primaria, La Evaluación como medida estratégica para la mejora educativa.

Mediante la participación del 100 % del personal directivo y docente en tutoría, asesoría, capacitación y actualización se promueve y fortalece la formación y desempeño docente en la

aplicación de los Planes y programas de estudio; además, como una necesidad de capacitación a la planta docente se facilitará el aprendizaje del idioma inglés a través de un programa que atenderá dicha necesidad y contribuirá a la habilitación académica.

**Trabajo colegiado y de academia.** Las actividades enunciadas se consolidaron al 100 % en cumplimiento, en los tres niveles en que se llevaron a cabo: a) por semestre, b) por asignatura, c) academias estatales. En cuanto a las primeras dos, el 100 % de la planta docente participa en las academias que se convocan ya sea por semestre y por asignatura, desarrollando las agendas diseñadas entre los participantes; en la institución se generan las condiciones necesarias para que el 100 % de las academias sesione de forma regular acordes con los planes estratégicos. Los diálogos generados entre colegas posibilitan la revisión de la práctica docente al compartir experiencias sobre situaciones de contexto, lo que permite la comprensión de los planes y programas de estudio para mejorar la planeación de las asignaturas y el desempeño docente, el diseño de rúbricas para evaluar las JOPD, así como la reflexión del impacto de las acciones de innovación implementadas, retroalimentando la actividad profesional. A través de estas reuniones también se caracterizan casos de alumnos con rezago educativo para atenderse de manera diferenciada mediante las acciones de tutoría y asesoría personalizada.

Los acuerdos alcanzados y la formación generada se almacena en carpetas digitales. Así pues, de lo planeado en la meta compromiso correspondiente, se tiene como logro el funcionamiento de 8 academias de la LEPE, 8 de la LEP y la conformación de la Academia de Tutoría para la atención de alumnos con rezago educativo; con respecto a la academia de idiomas proyectada se tiene que no se consolidó debido a que la enseñanza del idioma inglés está a cargo del Departamento de Idiomas de la ENSENL. Los logros alcanzados se dan en función del nivel de compromiso de los docentes por participar, a pesar de ser pocos y ser miembros de más de una academia. En lo que respecta a la participación de docentes en las academias estatales

establecidas en el ProGEN 3.0 (Reformulación de las Asignaturas Regionales I y II, Seguimiento de Egresados, Grado de Satisfacción de los Estudiantes, La Línea de Acercamiento a la Práctica Escolar de 1º a 6º Semestres, Actividades Centrales de 7º y 8º Semestres y la del Proceso de Titulación), se ha favorecido la vinculación de la institución con la autoridad estatal y con las otras instituciones formadoras de docentes de la entidad federativa. Lo cual nos permite mejorar la calidad de la implementación de los PE.

**Vinculación e internacionalización asociados a los programas educativos.** En el sentido de fortalecer las relaciones con escuelas formadoras de docentes e instituciones de educación superior, en la EN se han instituido entre sus estrategias de vinculación, encuentros regionales con periodicidad anual, con la finalidad de compartir experiencias y propuestas de trabajo y así enriquecer las actividades académicas de 7º y 8º semestres en LEPE y LEP, así como temas relacionados con la gestión institucional y la competitividad académica. A la fecha se han realizado cuatro encuentros académicos, en los cuales se han abordado las siguientes temáticas: 1ª.- Reflexiones sobre las actividades académicas de 7º y 8º semestres entre instituciones formadoras de docentes; 2ª.- Redes colaborativas entre las escuelas formadoras de docentes y su impacto en la reflexión colegiada de las actividades académicas del 7º y 8º semestres; 3ª.- Las comunidades de aprendizaje ...un espacio para la innovación educativa; 4ª.-Formadoras de docentes como agentes de cambio.

En dichos eventos han participado escuelas normales del estado y de otras entidades. En *LEPE*: “Ing. Miguel F. Martínez” de Monterrey, N.L., “Profr. Pablo Livas” de Sabinas Hidalgo, N.L., “Profra. Carmen Acevedo de los Reyes” de Montemorelos, N.L., EN de Educadoras “Laura Arce” y Colegio “Labastida”, Monterrey, N.L., EN de Educadoras “Maestra Estefanía Castañeda” de Ciudad Victoria, Tamps. EN Experimental “Normalismo Mexicano” de Matehuala, San Luis Potosí, EN de Educación Preescolar de Coahuila y Normal de Ixtlahuaca Edo. de México.

En *LEP*: Centro Regional de Educación Normal “Profra. Amina Madera Lauterio” de Cedral, S.L.P., “Andrés Balvanera” Unidad Jalpan de Querétaro, BECENE del Estado de Coahuila,

Normal de Chalco Estado de México, Benemérita de Saltillo, Benemérita de San Luis Potosí, Miguel F. Martínez de Monterrey, N.L., Pablo Livas de Sabinas Hidalgo, N.L., Colegio Labastida de Monterrey, N.L. y “Profra. Carmen Acevedo de los Reyes” de Morelos.

El resultado de estos encuentros fue el reconocer las fortalezas y las áreas de oportunidad y a partir de ello continuar con proyectos colaborativos de mejora, particularmente en relación con las prácticas educativas de alumnos y docentes.

Asimismo, se establecieron convenios e intercambios con IES, nacionales e internacionales, como lo son: Normal Superior Profr. Moisés Sáenz Garza, Escuela de Graduados y Centro de Idiomas de la misma, Ciencias de la Educación, UNITEC, UPN Unidad 19A Monterrey, UPN Unidad 19B Guadalupe, Instituto de Innovación, Investigación y Estudios de Postgrado para la Educación (IIIEPE), Tecnológico de Monterrey, Universidad de Albuquerque, Nuevo México; Universidad de Barcelona, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-México) y Universidad del Sur de California USA.

Con estas acciones se favorece: la habilitación académica de los docentes en cuanto al grado académico preferente de la institución, la formación de cuerpos académicos y la preparación de líneas de investigación educativa, de ambas licenciaturas (LEPE, LEP).

Otra acción de vinculación fue la participación de personal docente de la institución en foros y encuentros académicos que organizaron instituciones y organismos estatales, nacionales e internacionales. Ejemplo de ello son: Primer Encuentro Regional entre escuelas normales en S.L.P. convocado por el Gobierno Estatal; Encuentro Normalista de Vinculación en Docencia e Investigación celebrada en Chihuahua convocada por la Secretaría de Educación y Cultura y el Gobierno del Estado; asistencia al Segundo Foro Nacional “Los Escenarios Educativos de las Escuelas Normales en el Proceso de Transformación” convocado por el Gobierno del Edo. de México y además se firmaron convenios académicos con las EN de Ixtlahuaca y Chalco del Estado de

México, así como con la EN de Educación Preescolar del Estado de Coahuila.

Recientemente, en el marco del Festival Internacional de Santa Lucía, nuestro director participó en el “Programa de Diálogos” con la ponencia titulada “La evaluación del aprendizaje para la mejora continua”, convocado por la SE y el Gobierno del Estado de Nuevo León.

En la actualidad se participa en el Programa de Escuelas Asociadas PEA de la UNESCO, “Educar en valores: una cultura de paz y de no violencia, un nuevo comienzo para la humanidad”, en el eje temático “Ciudadanía juvenil”. En particular, la intervención de los alumnos normalistas se da a través de los Clubes culturales de la institución; quienes coparticipan con docentes y alumnos de tres escuelas primarias: “Lázaro Cárdenas”, “Capitán Emilio Carranza” ambas del municipio de Montemorelos, y “Revolución”, de la comunidad del Llano, Gral. Terán.

También se cuenta con una favorable vinculación con las instituciones de educación básica donde los estudiantes realizan sus Jornadas de Observación y Práctica Docente (JOPD) de 1º a 6º semestres, así como para la realización del Trabajo Docente (TD) durante el 7º y 8º semestres. Esta acción se efectuó con 70 jardines de niños y 29 escuelas primarias del área urbana y 43 del área rural. En este proceso se realizó el Curso Taller Formativo para Maestros Tutores, el cual se llevó a efecto en 10 sesiones donde se logró un 85% de asistencia en promedio. La institución considera importante continuar fortaleciendo la función de tutoría y a la vez atender a los nuevos docentes tutores que se incorporan en cada ciclo escolar.

Otra de las acciones de proyección y comunicación con organismos de educación superior, es la participación de docentes de la institución en los proyectos: “Evaluación diagnóstica de la calidad educativa de la Licenciatura en Educación Preescolar”, “La Comunidad de Práctica Profesional en la Enseñanza de las Matemáticas” que convoca la DGESPE, logrando obtener insumos de análisis y reflexión para mejorar la aplicación de los Programas Educativos que imparte la institución.

El impacto obtenido a través de este proceso de vinculación e internacionalización ha permitido mejorar la habilitación académica, así como la actualización y profesionalización de la planta docente y ha incidido para obtener excelentes resultados por parte de los alumnos en su práctica docente.

**Programas educativos evaluados externamente que se ofrecen en la institución.** La EN ofrece los Programas Educativos de la LEPE y LEP, el 5 y 6 de septiembre de 2008 se asistió al Seminario Taller para la Formación de Evaluadores de los CIEES de Programas de Licenciatura en las Escuelas para Profesionales de la Educación acción con la que se inició el proceso de evaluación bajo los esquemas y procedimientos del sistema nacional de evaluación y acreditación a través de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

**Evaluación de los aprendizajes adquiridos.** La institución cuenta con un proyecto de evaluación de los aprendizajes de los alumnos, a la fecha se han realizado nueve aplicaciones a los alumnos de todos los semestres, aunado a la interpretación de los resultados de los EGC de CENEVAL esto ha permitido la toma de decisiones para mejorar la calidad del servicio educativo habilitando a los estudiantes, para mejorar su desempeño en las evaluaciones externas y futuras certificaciones profesionales.

**La participación de los docentes en el seguimiento de las actividades de acercamiento a la práctica docente que realizan los estudiantes normalistas en las escuelas de educación básica.** Con respecto a la planeación, seguimiento y evaluación de las prácticas docentes de los estudiantes de 1º a 8º semestres participaron el 98% de los docentes de la institución, atendiendo 773 estudiantes de ambas licenciaturas. Las acciones realizadas fueron: reuniones colegiadas, donde participaron 19 docentes en la LEPE y 29 en la LEP, fungiendo como asesores con acuerdos pertinentes para los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de manera personalizada de 367 estudiantes de 1º a 8º semestres que realizaron su práctica en los jardines de niños y 406 en escuelas primarias, obteniéndose los siguientes promedios: en

relación al desempeño en las JOPD, 8.9 en LEPE y 8.9 en LEP; y en TD 9.1 en LEPE y 9.2 en LEP mostrando un impacto favorable en el desarrollo de los rasgos del perfil de egreso; dicha información se obtuvo de los Departamentos de Acercamiento y Vinculación a la Práctica Docente, y de Organización de Actividades Académicas de 7º y 8º en ambas licenciaturas.

En esta actividad académica los docentes de la institución efectuaron 4 visitas anuales a 551 estudiantes de 1º a 6º semestres en ambas licenciaturas siendo un total de 2204 y 7 visitas anuales a 222 alumnos de 7º y 8º semestres de ambas licenciaturas realizando 1554 visitas, con un total de 169,110 km. recorridos para cumplir con dichos procesos en los Municipios de Santiago, Allende, Cadereyta Jiménez, Montemorelos, General Terán, Hualahuises y Linares, N. L.

#### **Evaluación de los servicios de apoyo a la docencia.**

El Proyecto de investigación lo coordina la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Instituciones Formadoras de Docentes, desde la aplicación del PEFEN 1.0, ProGEN 1.0, y ProFEN 1.0 de las escuelas normales públicas. El objetivo general es “Conocer el impacto de la formación recibida por los egresados en el campo laboral y profesional”, por medio de un estudio de seguimiento de egresados del actual plan de estudios de la ENSENL “Profr. Moisés Sáenz Garza”, EN “Pablo Livas”, EN “Profr. Serafín Peña”, EN “Ing. Miguel F. Martínez”; con la finalidad de contar con elementos para la mejora de los servicios educativos que ofrecen las EN. En lo que respecta a la aplicación de este proyecto, en el marco del ProFEN 3.0, hasta el momento se encuentra en la fase de la validación de los instrumentos de evaluación, lo que no ha permitido aplicarlos a la cantidad de egresados propuestos en cada una de las escuelas normales.

**La totalidad de los estudiantes participan en actividades de formación complementaria.** Los alumnos de 1º a 6º semestres de LEPE y LEP, participan en clubes de actividades culturales, como son: Banda de Guerra, Música para principiantes, Música y movimiento, Estudiantina, Rondalla, Danza Folklórica I y II, Danza Contemporánea, Tarjetería y manualidades,

Primeros auxilios, Poesía, Pintura, Teatro, Deportes y Círculo de lectores.

En cuanto a Cursos-Taller impartidos para ambas licenciaturas se implementaron: Curso Taller sobre procesos metacognitivos (2º y 4º), Curso Taller de Formación valoral (8º), Equidad: atención a niños en la diversidad y de género (8º), Inducción para alumnos de nuevo ingreso (1º), Inducción al Trabajo Docente del 7º y 8º semestres, Liderazgo Académico (8º), Inducción a la Enciclomedia y uso de pizarra interactiva(2º), Click 3.0 (2º). En lo particular, en la LEP se impartió el Curso Taller Planificación con grupo multigrado (6º).

En cuanto al aprendizaje de un segundo idioma, lo alumnos de 1º y 2º semestres de ambas licenciaturas cursan estudios de inglés de manera obligatoria y, 3º a 6º semestres de forma voluntaria, gracias al convenio establecido con el Departamento de Centro de Idiomas de la ENSEN. Los alumnos de 7º y 8º semestres participan en el Diplomado Inglés Comunicativo implementado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

**La Reformulación de las Asignaturas Regionales de la LEPE y LEP.** Se cumplió al 100% con la reformulación de la Asignatura Regional I “El trabajo con los niños de preescolar en un aula diversificada” para la LEPE y la Asignatura Regional II “La enseñanza con grupo multigrado” en la LEP dentro de las acciones establecidas en el ProFEN 2.0 y ProFEN 3.0, atendiendo a las orientaciones establecidas para su reformulación en las que se destacan, el responder a las necesidades educativas y sociales del contexto donde se desempeñarán los futuros docentes. La reformulación de la Asignatura Regional II de la LEPE se concluyó en el presente ciclo escolar 2008-2009.

**Seguimiento de egresados.** El Proyecto de investigación lo coordina la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, a través de la DIFD, desde la aplicación del PEFEN 1.0, ProGEN 1.0, y ProFEN 1.0 de las escuelas normales públicas. El objetivo general es “Conocer el impacto de la formación recibida por los egresados en el campo laboral y profesional”, por medio de un estudio de seguimiento de egresados del actual plan de estudios de la ENSEN

“Profr. Moisés Sáenz Garza”, EN “Pablo Livas”, EN “Profr. Serafín Peña”, EN “Ing. Miguel F. Martínez”; con la finalidad de contar con elementos para la mejora de los servicios educativos que ofrecen las EN.

**Satisfacción académica de los estudiantes.** El proyecto de investigación lo coordinó la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Instituciones Formadoras de Docentes (DIFD), en el marco de la aplicación del PEFEN 3.0 y ProfFEN de las escuelas normales públicas. Con la finalidad de contar con información pertinente para establecer un programa de mejora en el Sistema de Educación Normal del Estado. En nuestra institución se aplicaron encuestas a 74 estudiantes de la LEPE, y a 81 de la LEP.

Entre los hallazgos más significativos de la LEPE se encontraron: a) la edad de la mayoría de ellos oscila entre los 19 y 21 años, b) el estado civil del 90 por ciento, es soltero(a), c) el grado de satisfacción de los estudiantes sobre la formación recibida es positivo. En este inciso se detectó que el porcentaje del grado de Satisfacción con su decisión de estudiar esta licenciatura es del 77.8%, Satisfacción con el plan de estudios 76.6%, Interacción en su formación 68.2%, Organización administrativa que los apoya en la institución 75.4%, Trámites, información y comunicación interna 73.6%, Satisfacción con el desempeño de los profesores 73%, Satisfacción con la infraestructura académica 77.6%.

Entre los hallazgos más significativos se encuentran de la LEP: a) la edad de la mayoría de ellos oscila entre los 19 y 21 años, b) el estado civil del 92 por ciento, es soltero(a), c) el grado de satisfacción de los estudiantes sobre la formación recibida es positivo. Los porcentajes del grado de Satisfacción con su decisión de estudiar esta licenciatura son del 69.2%, Satisfacción con el plan de estudios 75.4%, Interacción en su formación 72.2%, Organización administrativa que los apoya en la institución 75.2 %, Trámites, información y comunicación interna 68.4%, Satisfacción con el desempeño de los profesores 70.2%, Satisfacción con la infraestructura académica 81.6%. Este proceso ha permitido verificar que en la institución se ofrece un servicio educativo de calidad.

**Informante 8.- Humberto Javier Rodríguez Hernández /  
Director de la Escuela Normal de Especialización “Profr.  
Humberto Ramos Lozano”**

Pregunta1.- *¿Cuáles son los retos que enfrenta el Estado en cuanto a calidad de la Educación Normal? Puede opinar de manera global o por nivel.*

*Respuesta*

Considero que los retos para fortalecer la calidad de la Educación Normal en el Estado pueden estructurarse desde diferentes ámbitos:

ÁMBITO LABORAL.- es necesario ampliar la base presupuestal de cada institución educativa para que el perfil del profesor sea de tiempo completo. Actualmente existe un porcentaje alto de profesores por contrato que limita el quehacer institucional.

ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURA- los edificios que albergan las Escuelas Normales no reúnen las condiciones mínimas para el desarrollo de las funciones sustantivas de una institución de educación superior.

ÁMBITO JURÍDICO- La falta de figura jurídica limita la concreción de acuerdos de colaboración con instituciones en el extranjero, puesto que todo tiene que ser signado y acordado con la autoridad de la Secretaria de Educación.

ÁMBITO CURRICULAR- los planes y programas de estudio de carácter centralizado limitan el desarrollo de programas bajo estándares internacionales en la formación de docentes. Además de limitar el desarrollo las acciones de evaluación y propuestas educativas en términos de programas educativos.

ÁMBITO DE EDUCACIÓN CONTINUA- Es necesario avanzar en el posgrado de educación especial

Pregunta 2.- *¿Cuáles ventajas y desventajas considera que se han derivado de la federalización educativa?*

*Respuesta*

La desventaja que sólo ha sido administrativa. Todavía hay procesos fundamentales que están bajo la responsabilidad de la SEP.

Pregunta 3.- *¿Cuáles prácticas exitosas ha documentado la institución que usted dirige, en el proceso de la federalización educativa?*

*Respuesta*

Las prácticas exitosas que tenemos documentadas y sistematizadas como parte del quehacer institucional, han sido producto de la visión y el deseo de generar transformaciones, no tanto por la federalización educativa. Algunas de ellas son:

- El trabajo colaborativo, un espacio para el desarrollo profesional y el pluralismo.
- El programa de formación complementaria, una estrategia de atención a la diversidad.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de evaluación de los aprendizajes.
- El modelo de tutoría en el desarrollo de competencias docentes.
- El modelo de profesionalización de los docentes.
- La internacionalización, estrategia fundamental para fortalecer la formación docente del licenciado en educación especial.
- Una estrategia de atención inclusiva, desde el portal del maestro.
- Redes de colaboración bajo la dinámica de escuelas asociadas a la UNESCO.

Los informantes 9 y 10 Secretarios Generales de las Secciones sindicales, no allegaron la información solicitada.

## CAPÍTULO IX

### ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La información proporcionada por tres funcionarios de la Secretaría de Educación del Estado y los directores de las Escuelas normales, nos permitió conocer los retos ante la calidad educativa; las ventajas y desventajas de la descentralización, y; las prácticas educativas exitosas implementadas en sus ámbitos profesionales, que eventualmente podremos considerar como ventajas o como condiciones favorables de la descentralización propiciatorias de algunos programas e iniciativas estatales.

#### PRIMERA PREGUNTA

Las respuestas a la pregunta sobre los retos que enfrenta la entidad para lograr la calidad educativa, fueron agrupadas en función de los niveles y modalidades educativas de la siguiente manera:

*Educación básica.* Los retos de la entidad están dirigidos a superar el rezago educativo y a posicionar la entidad entre los primeros cinco lugares nacionales que muestren avances significativos respecto a los logros de aprendizaje.

De manera particular centran su atención en el modelo de *calidad educativa* al expresar la necesidad de contar con estándares básicos de aprendizaje y de calidad en este nivel educativo.

Como estrategia, plantean involucrar a los docentes en programas de desarrollo profesional que fortalezcan las áreas de oportunidad detectadas en los diagnósticos institucionales.

*Educación Media Superior.* En este nivel el reto para mejorar la calidad educativa está en la vinculación curricular entre los niveles educativos con el fin de fortalecer el sentido integral del currículo, y la inserción de los egresados en la población económicamente activa de la sociedad. Manejan la hipótesis de que el resultado de esta estrategia será la dinamización de la movilidad entre los niveles, subsistemas y espacios productivos que eventualmente pueden constituirse en excelentes ambientes de aprendizaje.

Otro reto que se plantean es el de mejorar el logro académico y la eficiencia terminal, mediante la implementación de programas dirigidos a reforzar las disciplinas básicas: comprensión lectora y razonamiento matemático.; así como el desarrollar un sistema integral de evaluación.

*Educación Superior.* En este nivel la información recabada corresponde exclusivamente a las Escuelas Normales que ofrecen la licenciatura en Educación Preescolar y Primaria. La información proporcionada por un funcionario de la Secretaría responsable de esta área y los directores de estas instituciones, se presenta a continuación:

A.- En opinión del funcionario los retos educativos para el logro de la calidad en cuanto a la **formación inicial**, se enfocan hacia los siguientes aspectos: *normativo-administrativo; académico; planta docente, e; infraestructura.*

En el aspecto *normativo-administrativo* señala la necesidad de establecer una estructura organizativa que agrupe a las escuelas formadoras de docentes de la entidad que, sin perder su identidad y estructura, contribuyan de manera articulada y coherente al objetivo de formar los profesionales de la educación que la sociedad requiere. En cuanto a la normatividad vigente respecto a los mecanismos de ingreso, promoción y permanencia, establece la necesidad de democratizarlos a través de criterios más abiertos, transparentes y participativos.

En lo relativo al aspecto *académico*, señala la necesidad de vincular la teoría y la práctica en el plan de estudios de estas instituciones, procurando que las prácticas profesionales se realicen en condiciones reales de trabajo.

Con la incorporación de las escuelas normales al nivel de educación superior, se establecen compromisos de consolidar la planta docente y directiva de estas instituciones, por lo que plantea como necesidad urgente integrar cuerpos académicos consolidados. Esto presenta dos problemas: Por un lado se requieren docentes de tiempo completo con un perfil profesional establecido de acuerdo con los criterios normativos oficiales.

Este criterio es una gran limitante, ya que un porcentaje alto de la *planta docente* de las instituciones está bajo el régimen de contrato, lo que dificulta cumplir este aspecto. Por otro lado el perfil de la planta docente y directiva debiera poseer el nivel de posgrado, situación que está en proceso de atención ya que actualmente, el 77 por ciento de este personal, tiene estudios de licenciatura; el 19 por ciento, cuenta con estudios de maestría; y un 2 por ciento con estudios de doctorado.

Finalmente en cuanto a la *infraestructura*, expresa la necesidad de contar con la planta física y tecnológica adecuada.

B.- En cuanto a la **Formación continua** de maestros, se considera los siguientes retos: conformar y consolidar el Sistema Estatal de Formación Continua y Superación Profesional que regule y articule de manera sistémica los servicios de actualización, capacitación y superación profesional que se ofrecen a los maestros de educación básica, desde los sectores público y privado a fin de impulsar el desarrollo de los profesionales de la educación que el estado y el país requieren.

Desarrollar en los maestros y autoridades educativas una cultura de la formación continua y superación profesional por medio de estrategias que integren estímulos económicos, académicos y de reconocimiento social. El programa permitiría motivar a los profesores, promover su arraigo y despertar su interés por la actualización y la superación.

### **Información de directores**

Por su parte los directivos de las escuelas normales, consideran como retos en el aspecto académico:

a.- Fortalecer la formación y actualización profesional de la planta docente y directiva.

b.- Consolidar la formación de los cuerpos académicos

c.- Impulsar la certificación de los procesos de programas educativos

d.- Fortalecer la investigación educativa.

Coinciden al afirmar la necesidad de actualizar el marco normativo que regule el funcionamiento académico de estas escuelas, ya que en relación con los planes y programas de estudio afirman que su carácter centralizado limita el desarrollo de programas bajo estándares internacionales en la formación de docentes. Además de frenar el desarrollo de las acciones de evaluación y propuestas educativas que enriquezcan los programas educativos.

En el aspecto laboral, en particular referido a la planta docente, expresan que existen desequilibrios entre las instituciones para atender las actividades de docencia, por lo que recurren a la contratación “por horas”, en detrimento de la atención que requieren los estudiantes en formación. Ante esto se requiere renovar y fortalecer la planta docente a fin de que los maestros cuenten con el perfil señalado por el Programa de Mejoramiento Profesional (PROMEP). Para esto se requiere ampliar la base presupuestal de cada institución educativa para que la situación laboral del profesor sea de tiempo completo. Actualmente existe un porcentaje alto de profesores que laboran por contrato con tiempos parciales, lo que limita el quehacer institucional.

Una acción derivada del aspecto anterior es la desarrollada por la SENL-SNTE al iniciar la basificación de 23 plazas docentes, de acuerdo con el perfil requerido y el desempeño profesional del maestro durante el tiempo que laboró por contrato.

## SEGUNDA PREGUNTA

Respecto a la segunda pregunta: *¿Cuáles son las prácticas educativas exitosas que se han documentado en el estado en el lapso de 1992-2009?*, los informantes señalan:

A.- En educación básica los siguientes programas de carácter nacional y estatal: Mérito Docente, Mérito Escolar, Proyecto 08, Ciencia y Tecnología para Niños, Ciencia en Familia, Proyecto Escolar, Enseñanza de las Matemáticas con Tecnología (EMAT), Robótica en tu escuela, Desarrollo de la Inteligencia a través del Arte DIA “Desarrollo de la Inteligencia a través del Arte, Programa Escuelas de Calidad (PEC), Gestión Escolar, Escuela Segura, Saludable, Sustentable, Sistema de Televisión Educativa Edusat, Sigamos aprendiendo.....en el hospital, entre otros. Obviamente, faltaría información adicional que describa la caracterización de cada programa y las evidencias que lo acrediten como “exitoso”.

B.- En el nivel de educación media superior, señalan que la planeación y la evaluación (Enlace, Pisa, Concurso de Ingreso), han permitido detectar las áreas de oportunidad y rediseñar las rutas que garanticen el logro de las metas propuestas.

C.- En educación superior, el funcionario entrevistado señala las siguientes prácticas exitosas:

-El Programa de Transformación y Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales (PTFAEN) implementado a nivel nacional que ha permitido atender de manera integral los aspectos institucionales de tipo: curricular, normativo, de gestión, de formación continua y de mejoramiento de la planta física y equipamiento de las escuelas normales.

-La designación de algunos directores a través de concurso de oposición.

-Los procesos de selección de estudiantes de nuevo ingreso a través de exámenes estandarizados aplicados por organismos externos y complementados por otros mecanismos de tipo cualitativo que recogen información más completa sobre los aspirantes.

Además, los directores de las escuelas normales, mencionan como prácticas exitosas:

- El fortalecimiento del modelo de gestión educativa y de planeación estratégica;
- La consolidación del trabajo colaborativo;
- El uso de las tecnologías de la información en el proceso de enseñanza y de aprendizaje;
- La cultura de la evaluación de los aprendizajes;
- La vinculación académica con instituciones de carácter local, nacional e internacional;
- La investigación sobre la práctica docente desarrollada por los alumnos y sobre los egresados de estas instituciones;
- La implementación del programa de tutorías para el desarrollo de competencias docentes, y;
- El programa de profesionalización y habilitación tecnológica de los docentes.

### TERCERA PREGUNTA

Finalmente en la tercera pregunta: *¿Cuáles ventajas y desventajas considera que se han derivado de la federalización educativa?*, los informantes señalan las siguientes

#### **Ventajas:**

A. Educación básica.- Mayor flexibilidad en la redistribución, re calendarización y aprovechamiento de los recursos federales asignados; fortalecimiento progresivo de la capacidad de gestión educativa a nivel estatal; incrementos salariales promovidos a nivel estatal; agilización de trámites, así como el contar con un currículo nacional para fortalecer la equidad, para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuya al desarrollo nacional.

B. Educación media superior.- En este nivel se señala que la política educativa de la presente administración federal, se concentra en la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) que ha traído varias ventajas en las que se pueden destacar el programa de

formación docente (PROFORDEMS); el desarrollo curricular que permitirá la movilidad y un mayor conocimiento de este nivel por parte de los diferentes subsistemas. Asimismo ha fomentado la corresponsabilidad de los diversos niveles de gobierno, así como de la participación de: subsistemas, instituciones y profesores.

C. Educación Superior.- Los funcionarios de las escuelas normales señalan las siguientes ventajas:

La descentralización ha favorecido el desarrollo de una planificación estratégica de los servicios educativos de los estados de tal manera que responda a la resolución de problemas a mediano y largo plazo y, en consecuencia, la toma de decisiones en función de evaluaciones y diagnósticos locales. Así por ejemplo, las Instituciones Formadoras de Docentes han podido planificar la matrícula en función de las necesidades de maestros en los diferentes niveles y modalidades.

La federalización ha venido acompañada de programas a través de los cuales la administración federal ha enviado a las entidades recursos financieros importantes para el desarrollo de la formación de docentes (PTFAEN, PROMIN, PEFEN).

Se ha fortalecido la participación de docentes expertos de las escuelas normales en el diseño de planes y programas de estudio para formación de docentes, así como en la elaboración de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes.

La federalización de los servicios de educación básica ha favorecido contar con mecanismos más efectivos de seguimiento y evaluación y vigilancia de los centros educativos; y de responder de manera más expedita y en la medida de las condiciones estatales a las necesidades de las escuelas y los profesores.

Lo estados se han visto en la necesidad imperiosa de profesionalizar a sus funcionarios educativos y a sus equipos técnicos pedagógicos lo que ha generando que en las instancias estatales colabore personal humano cada vez mejor cualificado.

## **Desventajas**

Entre otras, señalan las siguientes:

### **A.- Educación Básica.**

-Carencia de un marco normativo y organizativo de las funciones del personal adscrito a la Secretaría de Educación del Estado.

-De 1992 a 2008, la Secretaría de Educación Pública abandonó la rectoría académica de la educación inicial, dejando a los Estados aislados y a su libre albedrío, con equipos técnicos muy reducidos para resolver solamente tareas elementales. Esta rectoría se está recobrando a partir de octubre de 2008, fecha en que se inician los trabajos para la construcción de un Nuevo Modelo de Educación Inicial con Enfoque Integral.

-Las políticas estatales en materia de comisiones al personal, han restringido la posibilidad de enriquecer los equipos técnicos con personal suficiente y con los perfiles adecuados para promover el desarrollo permanente del personal, la innovación de estrategias, el desarrollo de proyectos de desarrollo e investigación y la revisión de la pertinencia de los programas educativos.

-La integración de los dos subsistemas: estatal y ex federal es una tarea pendiente a 16 años de la firma del Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica.

-La administración estatal de los recursos financieros es muy vertical, provocando demoras en los procesos y costos excesivos en los productos y servicios.

### **B.- Educación Media Superior.**

En este nivel el federalismo no se ha llevado a cabo. Esto puede verse como una desventaja en el sentido de que la inversión para la mejora del profesorado y sus salarios de la infraestructura y equipamiento entre otras depende de la voluntad y posibilidad de distintos órdenes de gobierno.

### **C. Educación Superior.**

-La federación mantiene aún mucho control en materia normativa y curricular que limita las posibilidades para responder de manera flexible y contextualizada a las necesidades y problemas de las

entidades. Este control sobre asuntos fundamentales de las políticas y programas educativos generan problemas de comunicación con la base magisterial que no está enterada de los cambios que se promueven desde el centro.

-Las condiciones en que se ha dado la federalización ha fomentado la coexistencia de instancias y programas federales y estatales con objetivos y tareas similares generando problemas e ineficiencia en el uso eficaz de los recursos humanos y financieros. Tal es el caso de las instancias de evaluación estatales y federales que suelen estar desarticulados.

-La federación transfirió a los estados escuelas y profesores cuyas condiciones no han podido homologarse en su totalidad, provocando condiciones de inequidad en las condiciones de trabajo y en la percepción económica de los profesores. Otro ejemplo es la coexistencia de reglamentos de escalafón obsoletos conformados con criterios muy distintos que también generan condiciones de inequidad en los procesos de promoción de los maestros y en consecuencia en sus aspiraciones económicas y profesionales.

-Los gobiernos de los estados tienen una limitada capacidad de negociación con las secciones sindicales del SNTE, por lo que se encuentran siempre entre dos frentes: la de cumplir con los compromisos asumidos con los maestros del país por el gobierno federal y las peticiones que a nivel local hacen las secciones.

-La asignación de los recursos educativos federales a los estados para la atención de los servicios no siempre responde a criterios de racionalidad; muchas veces razones de naturaleza política terminan definiendo los montos de los recursos transferidos a las entidades.



## REFERENCIAS

Álvarez, Leonardo: *La implementación de una reforma educativa en el estado de Aguascalientes*. En *Gestión y Política Pública*, vol. IX, núm.2 (segundo semestre 2000), pp. 257-301.

ANMEB, Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Educación. 1993

Arnaut, Alberto (1996). *Historia de una profesión. Maestros de educación primaria en México 1887-1994*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas

Barba, Bonifacio (coord.) (2000). *La federalización educativa: una valoración externa desde la experiencia de los estados*. México: SEP

Carranza Palacios, José Antonio (2004). *100 años de educación en México 1900-2000*. México: Noriega.

Chávez, Presa Jorge A. *¿Por qué no podemos evaluar adecuadamente el gasto en educación en México?* En [www.presupuestoygastopublico.org](http://www.presupuestoygastopublico.org) Consultado el 15 de marzo de 2009

Delgado, Álvaro. *La descentralización educativa de Zedillo no ha pasado de una simple descarga de problemas para los estados: Alonso Raya*. En

[www.proceso.com.mx/proceso/hmeroteca\\_interior.html?aid=0002NI12.RTF](http://www.proceso.com.mx/proceso/hmeroteca_interior.html?aid=0002NI12.RTF)

Consultado el 9 de marzo de 2009.

Espinoza Valle, Víctor Alejandro (s/a) *Modernización educativa y cambio institucional en el norte de México*. (pp.15 - 78). *Guía PEFEN 3 2008-2009*. Red normalista. México: SEP.

Gobierno Federal-SNTE. (2008) *Alianza por la calidad de la educación. (Folleto promocional)*. p. 5

Gómez, Nashiki Antonio, et al. *¿Alianza o controversia?* en *Educación 2001*, No. 166, marzo 2009, p. 14.

González Cárdenas Pedro N y Vidales Delgado Ismael. (2008). *La Educación en Nuevo León. 1986-2006*. Monterrey: Cecyte-NL-Caeip. p.180.

González Cárdenas Pedro N y Vidales Delgado Ismael. (2008). *La Educación en Nuevo León. 1986-2006*. Monterrey: Cecyte-NL-Caeip. p. 49,50, 52

Ibarra, María Esther. *La historia de la descentralización educativa es una relación de fracasos*. En [www.proceso.com.mx/proceso/hemeroteca\\_interior.html?aid=0692N05.RTF](http://www.proceso.com.mx/proceso/hemeroteca_interior.html?aid=0692N05.RTF) Consultado el 12 de marzo de 2009.

Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República. (2002) *Aspectos generales de la descentralización educativa. Estudios de caso*. México: p. 57 -59.

INEGI. (2009) *Perspectiva estadística*. Nuevo León. México: INEGI

Latapí S. Pablo (coord.), *Un siglo de educación en México*. Tomo I. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 285-320.

Latapí Sarre, Pablo y Ulloa Herrero, Manuel (2003). *El financiamiento de la educación básica en el marco del federalismo*, México: FCE.

Latapí, Pablo. *Coordinación financiera: Una tarea para la SEP*. En

[www.proceso.com.mx/proceso/hemeroteca\\_interior.html?aid=0010N27.RTF](http://www.proceso.com.mx/proceso/hemeroteca_interior.html?aid=0010N27.RTF) Consultado el 12 de marzo de 2009

Latapí, S. Pablo (2004). *La SEP por dentro. Las políticas de la Secretaría de Educación Pública comentadas por cuatro de sus secretarios (1992-2004)*. México: Fondo de Cultura Económica.

Ley General de Educación. (1993) México: SEP.

Observatorio ciudadano de la educación: *Comunicado 7, ¿Avanza la descentralización educativa? Comunicado 45,*

*Federalismo educativo; Comunicado 71, CNAE: ¿Respuesta a problemas de la federalización educativa? En [www.observatorio.org/comunicados/](http://www.observatorio.org/comunicados/) Consultado el 12 de marzo de 2009*

Ornelas, C. (2008). *Política, Poder y Pupitres. Crítica al nuevo federalismo*. México: Siglo XXI

Ornelas, Carlos (1995): *El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Ornelas, Carlos (2008). *Política, poder y pupitres. Crítica al nuevo federalismo educativo*. México: Editorial Siglo XXI.

Pardo, María del Carmen (coord.) (1995). *Federalización e innovación educativa en México*. México: Colmex.

Pescador Osuna, José Ángel (1994). *Aportaciones para la modernización educativa*. 2ª ed., México: UPN.

Rangel, Guerra Alfonso (1997). *La educación en Nuevo León 1957-1997. Estado del arte*. Monterrey: Gobierno de Nuevo León, p. 52

Vidales, Ismael y Cano Alfonso (2008): *La Educación en Nuevo León. Periódicos Oficiales desde 1825 hasta 2006*, Monterrey, CECyTENL-Caeip, pp. 94, 95.



## ANEXOS

### A.- Cuestionarios

CONSEJO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (COMIE)  
Foro Regional  
**EXPERIENCIAS Y PROPUESTAS SOBRE FEDERALIZACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL NORESTE DE MÉXICO**

Para la elaboración del Documento Nuevo León que se presentará en el Foro Regional del COMIE “*Experiencias y propuestas sobre federalización de la educación básica en el noreste de México*”, es muy importante su respuesta a las siguientes preguntas.

Por favor utilice hojas adicionales.

- 1.- ¿Cuáles son los retos que enfrenta el Estado en cuanto a calidad de la educación?  
Puede opinar de manera global o por nivel.
- 2.- ¿Cuáles prácticas educativas exitosas ha documentado el Estado en el lapso de 1992-2008?
- 3.- ¿Cuáles ventajas y desventajas considera que se han derivado de la federalización educativa?

CONSEJO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (COMIE)  
Foro Regional  
**EXPERIENCIAS Y PROPUESTAS SOBRE FEDERALIZACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL NORESTE DE MÉXICO**

Para la elaboración del Documento Nuevo León que se presentará en el Foro Regional del COMIE “*Experiencias y propuestas sobre federalización de la educación básica en el noreste de México*”, es muy importante su respuesta a las siguientes preguntas.

Por favor utilice hojas adicionales.

- 1.- ¿Cuáles son los retos que enfrenta el Estado en cuanto a calidad de la Educación Normal?  
Puede opinar de manera global o por nivel.
- 2.- ¿Cuáles ventajas y desventajas considera que se han derivado de la federalización educativa?
- 3.- ¿Cuáles prácticas exitosas ha documentado la institución que usted dirige, en el proceso de la federalización educativa?

CONSEJO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (COMIE)  
Foro Regional  
**EXPERIENCIAS Y PROPUESTAS SOBRE FEDERALIZACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL NORESTE DE MÉXICO**

Para la elaboración del Documento Nuevo León que se presentará en el Foro Regional del COMIE “*Experiencias y propuestas sobre federalización de la educación básica en el noreste de México*”, es muy importante su respuesta a las siguientes preguntas.

Por favor utilice hojas adicionales.

1.- ¿Cuáles son los retos que enfrenta el Estado en cuanto a calidad de la educación?

Puede opinar de manera global o por nivel.

2.- ¿Cuáles ventajas y desventajas considera que se han derivado de la federalización educativa?

3.- ¿Cuál ha sido el papel de la Sección sindical que usted encabeza, en el proceso de la federalización educativa?

## B.- Indicadores educativos

### INDICADORES EDUCATIVOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CICLOS ESCOLARES DEL 2000-2001 AL 2008-2009

	2000-01		2001-02		2002-03	
	N.L.	Nac.	N.L.	Nac.	N.L.	Nac.
<b>Analfabetismo<sup>1/</sup></b>	3.2	9.2	3.1	9.0	3.0	8.8
<b>Grado Pomedio de Escolaridad</b>	8.9	7.6	9.0	7.7	9.1	7.8

	2003-04		2004-05		2005-06	
	N.L.	Nac.	N.L.	N.L.	Nac.	N.L.
<b>Analfabetismo<sup>1/</sup></b>	2.9	8.6	2.8	8.4	2.7	8.3
<b>Grado Pomedio de Escolaridad</b>	9.2	7.9	9.4	8.0	9.5	8.1

	2006-07		2007-08		2008-09	
	N.L.	Nac.	N.L.	N.L.	Nac.	N.L.
<b>Analfabetismo<sup>1/</sup></b>	2.6	8.1	2.5	7.8	2.4	7.7
<b>Grado Pomedio de Escolaridad</b>	9.6	8.3	9.7	8.4	9.8	8.5

<b>Preescolar</b> <b>Indicadores</b>	<b>Ciclo Escolar</b>					
	<b>2000-01</b>		<b>2001-02</b>		<b>2002-03</b>	
	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>
Porcentaje de atención						
a niños de 3 años	15.7%	15.1%	16.3%	16.5%	19.6%	19.3%
a niños de 4 años	55.7%	55.0%	53.9%	55.4%	63.1%	61.4%
a niños de 5 años	88.5%	80.7%	88.3%	80.0%	87.7%	80.8%
a niños de 3, 4 y 5 años	53.0%	50.2%	52.7%	50.6%	56.5%	53.7%
Cobertura Preescolar ( 3, 4 y 5 Años )	53.9%	50.5%	53.5%	50.9%	57.3%	53.9%
Relación Alumnos / Maestros	25		24		25	
Relación Alumnos / Escuelas	78		77		80	
Relación Alumnos / Grupos	22		22		23	

<b>Preescolar</b> <b>Indicadores</b>	<b>Ciclo Escolar</b>					
	<b>2003-04</b>		<b>2004-05</b>		<b>2005-06</b>	
	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>
Porcentaje de atención						
a niños de 3 años	19.4%	19.9%	19.5%	23.0%	22.3%	24.7%
a niños de 4 años	61.9%	62.5%	59.9%	68.8%	98.3%	80.0%
a niños de 5 años	93.4%	83.7%	99.2%	87.9%	103.4%	92.8%
a niños de 3, 4 y 5 años	57.7%	55.0%	59.4%	59.9%	75.6%	66.6%
Cobertura Preescolar ( 3, 4 y 5 Años )	58.4%	55.2%	60.0%	60.3%	76.2%	66.9%
Relación Alumnos / Maestros	24		23		24	
Relación Alumnos / Escuelas	74		72		74	
Relación Alumnos / Grupos	22		21		22	

<b>Preescolar</b> <b>Indicadores</b>	<b>Ciclo Escolar</b>					
	<b>2006-07</b>		<b>2007-08</b>		<b>2008-09</b>	
	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>
Porcentaje de atención	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>
a niños de 3 años	19.8%	30.6%	48.7%	34.3%	47.2%	49.7%
a niños de 4 años	130.3%	88.9%	107.8%	93.1%	111.7%	100.0%
a niños de 5 años	101.7%	96.8%	98.9%	99.8%	93.9%	100.0%
a niños de 3, 4 y 5 años	85.1%	73.0%	85.7%	76.4%	84.5%	83.6%
Cobertura Preescolar ( 3, 4 y 5 Años )	86.9%	73.9%	86.8%	77.2%	85.2%	83.9%
Relación Alumnos / Maestros	24		22			
Relación Alumnos / Escuelas	80		73			
Relación Alumnos / Grupos	22		21			

<b>Primaria</b>	<b>2000-01</b>		<b>2001-02</b>		<b>2002-03</b>	
	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>
Deserción	0.9%	1.9%	0.8%	1.6%	0.4%	1.7%
Reprobación	2.7%	6.0%	2.6%	5.7%	2.4%	5.4%
Eficiencia terminal	93.5%	86.3%	94.2%	87.7%	97.2%	88.2%
Cobertura ( 6 a 12 Años )	89.4%	94.8%	89.2%	95.2%	89.2%	95.4%
Cobertura ( 6 a 11 Años )	103.8%	110.3%	103.6%	110.7%	103.6%	111.0%
Relación Alumnos / Maestros	27		27		27	
Relación Alumnos / Escuelas	191		193		197	
Relación Alumnos / Grupos	23		23		23	

<b>Primaria</b>	<b>2003-04</b>		<b>2004-05</b>		<b>2005-06</b>	
	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>
Deserción	0.7%	1.8%	0.7%	1.4%	0.4%	1.3%
Reprobación	2.3%	5.2%	2.1%	4.7%	2.0%	4.3%
Eficiencia terminal	95.3%	88.7%	95.5%	90.0%	98.2%	91.8%
Cobertura ( 6 a 12 Años )	90.0%	95.1%	90.2%	94.6%	90.1%	94.1%
Cobertura ( 6 a 11 Años )	104.5%	110.8%	104.7%	110.3%	104.6%	109.8%
Relación Alumnos / Maestros	27		26		26	
Relación Alumnos / Escuelas	197		199		199	
Relación Alumnos / Grupos	23		23		23	

<b>Primaria</b>	<b>2006-07</b>		<b>2007-08</b>		<b>2008-09</b>	
	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>
Deserción	0.9%	1.5%	0.1%	1.5%	0.5%	1.5%
Reprobación	1.9%	4.2%	1.8%	4.2%	1.7%	4.1%
Eficiencia terminal	97.1%	91.7%	97.4%	92.2%	97.2%	93.1%
Cobertura ( 6 a 12 Años )	91.8%	93.6%	93.6%	93.3%	97.7%	
Cobertura ( 6 a 11 Años )	106.3%	110.0%	108.4%	110.7%	113.3%	111.5%
Relación Alumnos / Maestros	27		27			
Relación Alumnos / Escuelas	205		208			
Relación Alumnos / Grupos	24		24			

<b>Secundaria</b>	<b>2000-01</b>		<b>2001-02</b>		<b>2002-03</b>	
	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>
Absorción	98.3%	91.8%	98.5%	93.4%	98.8%	94.1%
Deserción	5.9%	8.3%	4.2%	7.3%	5.1%	7.4%
Reprobación <b>Intracurricular</b>	17.2%	20.9%	16.8%	19.7%	16.6%	19.1%
Reprobación <b>Total</b>	7.5%		7.1%		7.0%	
Eficiencia terminal	81.9%	74.9%	86.0%	77.7%	84.4%	78.4%
Cobertura ( 13 a 15 Años )	87.6%	83.8%	87.7%	85.4%	90.1%	87.8%
Cobertura ( 12 a 14 Años )	87.7%	82.7%	87.6%	84.4%	89.9%	86.8%
Relación Alumnos / Maestros	15		15		16	
Relación Alumnos / Escuelas	262		261		267	
Relación Alumnos / Grupos	31		31		32	

<b>Secundaria</b>	<b>2003-04</b>		<b>2004-05</b>		<b>2005-06</b>	
	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>
Absorción	99.2%	94.7%	99.1%	95.0%	99.1%	94.9%
Deserción	5.2%	7.4%	5.2%	7.4%	5.3%	7.7%
Reprobación <b>Intracurricular</b>	16.3%	19.2%	16.7%	18.5%	16.9%	18.0%
Reprobación <b>Total</b>	6.9%	9.6%	6.7%		6.8%	
Eficiencia terminal	85.5%	78.9%	85.0%	78.4%	85.1%	78.2%
Cobertura ( 13 a 15 Años )	90.8%	89.4%	93.4%	90.8%	94.8%	91.8%
Cobertura ( 12 a 14 Años )	90.4%	88.4%	92.8%	89.8%	94.3%	91.1%
Relación Alumnos / Maestros	16		16		16	
Relación Alumnos / Escuelas	264		267		267	
Relación Alumnos / Grupos	32		32		32	

<b>Secundaria</b>	<b>2006-07</b>		<b>2007-08</b>		<b>2008-09</b>	
	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>
Absorción	98.4%	95.4%	99.0%	95.2%	99.0%	96.2%
Deserción	4.4%	7.4%	5.1%	7.2%	3.6%	7.0%
Reprobación <b>Intracurricular</b>	16.7%	16.9%	16.8%	16.1%	16.2%	15.5%
Reprobación <b>Total</b>	6.9%		6.4%		6.1%	
Eficiencia terminal	86.1%	78.2%	85.2%	78.4%	87.3%	79.3%
Cobertura ( 13 a 15 Años )	95.1%	93.6%	95.0%	95.6%	95.5%	
Cobertura ( 12 a 14 Años )	94.5%	92.5%	94.2%	93.8%	94.5%	95.0%
Relación Alumnos / Maestros	16		15			
Relación Alumnos / Escuelas	264		256			
Relación Alumnos / Grupos	31		31			

<b>Profesional Medio Técnico</b>	<b>2000-01</b>		<b>2001-02</b>		<b>2002-03</b>	
	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>
Absorción	29.9%	12.3%	30.4%	11.8%	28.8%	11.5%
Deserción	32.0%	24.8%	30.7%	25.4%	33.5%	25.3%
Reprobación <b>Intracurricular</b>	13.6%	24.0%	18.5%	25.4%	19.3%	26.9%
Reprobación <b>Total</b>	6.1%		8.3%		11.2%	
Eficiencia terminal	45.0%	44.5%	42.3%	46.6%	34.2%	47.0%
Cobertura ( 16 a 18 Años )	15.1%	5.9%	14.3%	5.8%	13.9%	5.8%
Cobertura ( 15 a 17 Años )	15.3%	5.8%	14.4%	5.7%	14.0%	5.7%
Relación Alumnos / Maestros	16		16		15	
Relación Alumnos / Escuelas	239		219		221	
Relación Alumnos / Grupos	23		22		21	

<b>Profesional Medio Técnico</b>	<b>2003-04</b>		<b>2004-05</b>		<b>2005-06</b>	
	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>
Absorción	29.3%	11.1%	28.2%	10.9%	27.1%	10.4%
Deserción	30.8%	24.7%	29.6%	26.0%	34.6%	23.9%
Reprobación <b>Intracurricular</b>	16.2%	24.8%	19.7%	24.9%	21.5%	29.4%
Reprobación <b>Total</b>	4.4%		10.0%		9.6%	
Eficiencia terminal	40.2%	47.2%	45.4%	46.4%	37.0%	47.6%
Cobertura ( 16 a 18 Años )	14.0%	5.8%	14.1%	5.8%	13.9%	5.7%
Cobertura ( 15 a 17 Años )	14.1%	5.7%	14.1%	5.7%	13.9%	5.6%
Relación Alumnos / Maestros	17		18		17	
Relación Alumnos / Escuelas	232		244		244	
Relación Alumnos / Grupos	21		22		25	

<b>Profesional Medio Técnico</b>	<b>2006-07</b>		<b>2007-08</b>		<b>2008-09</b>	
	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>
Absorción	27.0%	10.0%	23.7%	9.9%	23.9%	10.0%
Deserción	40.2%	24.6%	30.6%	21.4%	34.1%	20.6%
Reprobación <b>Intracurricular</b>	22.4%	30.6%	21.0%	23.2%	21.0%	22.0%
Reprobación <b>Total</b>	11.5%		9.0%		8.6%	
Eficiencia terminal	30.9%	41.4%	36.7%	47.7%	35.8%	50.4%
Cobertura ( 16 a 18 Años )	13.5%	5.7%	12.7%	5.7%		
Cobertura ( 15 a 17 Años )	13.4%	5.5%	12.7%	5.6%	12.9%	5.8%
Relación Alumnos / Maestros	16		16			
Relación Alumnos / Escuelas	237		221			
Relación Alumnos / Grupos	23		23			

**Bachillerato**

	2000-01		2001-02		2002-03	
	N.L.	Nac.	N.L.	Nac.	N.L.	Nac.
Absorción	66.7%	81.0%	74.8%	84.6%	74.9%	84.0%
Deserción	18.8%	16.5%	21.0%	15.8%	19.4%	16.4%
Reprobación <b>Intracurricular</b>	42.9%	39.0%	48.9%	39.2%	47.2%	37.8%
Reprobación <b>Total</b>	23.5%		27.9%		29.2%	
Eficiencia terminal	58.5%	59.3%	56.1%	58.8%	57.9%	61.1%
Cobertura ( 16 a 18 Años )	34.3%	42.4%	36.6%	45.1%	38.1%	47.7%
Cobertura ( 15 a 17 Años )	34.6%	41.8%	36.8%	44.4%	38.3%	46.9%
Relación Alumnos / Maestros	14		14		14	
Relación Alumnos / Escuelas	386		390		394	
Relación Alumnos / Grupos	29		31		31	

**Bachillerato**

	2003-04		2004-05		2005-06	
	N.L.	Nac.	N.L.	N.L.	Nac.	N.L.
Absorción	79.5%	85.4%	80.4%	85.1%	77.6%	84.9%
Deserción	18.6%	16.8%	21.6%	16.1%	19.2%	15.7%
Reprobación <b>Intracurricular</b>	45.8%	38.8%	44.3%	36.5%	44.0%	35.2%
Reprobación <b>Total</b>	23.6%		24.0%		24.3%	
Eficiencia terminal	59.5%	60.0%	56.1%	59.6%	60.7%	59.6%
Cobertura ( 16 a 18 Años )	40.4%	49.9%	43.0%	51.2%	43.7%	52.8%
Cobertura ( 15 a 17 Años )	40.5%	49.0%	43.1%	50.4%	43.7%	52.0%
Relación Alumnos / Maestros	14		14		13	
Relación Alumnos / Escuelas	359		369		362	
Relación Alumnos / Grupos	31		30		29	

**Bachillerato**

	2006-07		2007-08		2008-09	
	N.L.	Nac.	N.L.	N.L.	Nac.	N.L.
Absorción	81.4%	85.6%	79.9%	85.5%	86.6%	86.2%
Deserción	19.5%	15.5%	17.9%	14.7%	18.3%	14.3%
Reprobación <b>Intracurricular</b>	45.8%	35.3%	42.3%	33.3%	38.8%	31.5%
Reprobación <b>Total</b>	26.0%		22.7%		19.8%	
Eficiencia terminal	58.2%	61.8%	63.4%	62.3%	61.7%	
Cobertura ( 16 a 18 Años )	44.2%	54.4%	46.8%	56.0%		
Cobertura ( 15 a 17 Años )	44.2%	53.3%	46.7%	54.4%	49.7%	55.9%
Relación Alumnos / Maestros	14		15			
Relación Alumnos / Escuelas	355		372			
Relación Alumnos / Grupos	29		30			

**Media Superior**

	2000-01		2001-02		2002-03	
	N.L.	Nac.	N.L.	Nac.	N.L.	Nac.
Absorción	96.6%	93.3%	105.1%	96.4%	103.7%	95.4%
Deserción	22.9%	17.5%	23.7%	16.9%	23.2%	17.4%
Reprobación <b>Intracurricular</b>	35.2%	37.4%	41.0%	37.8%	40.2%	36.7%
Reprobación <b>Total</b>	18.9%		22.8%		24.7%	
Eficiencia terminal	54.1%	57.0%	51.8%	57.2%	50.8%	59.3%
Cobertura ( 16 a 18 Años )	49.5%	48.4%	50.9%	50.9%	52.1%	53.5%
Cobertura ( 15 a 17 Años )	49.9%	47.6%	51.2%	50.1%	52.3%	52.7%

<b>Media Superior</b>	<b>2003-04</b>		<b>2004-05</b>		<b>2005-06</b>	
	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>
Absorción	108.8%	96.6%	108.6%	96.0%	104.6%	95.3%
Deserción	21.7%	17.6%	23.5%	17.2%	22.9%	16.5%
Reprobación <b>Intracurricular</b>	38.8%	37.4%	38.7%	35.4%	39.0%	34.7%
Reprobación <b>Total</b>	19.1%	20.5%	20.8%		21.1%	
Eficiencia terminal	53.9%	58.4%	53.2%	58.0%	54.4%	58.3%
Cobertura ( 16 a 18 Años )	54.5%	55.7%	57.0%	57.1%	57.6%	58.6%
Cobertura ( 15 a 17 Años )	54.6%	54.7%	57.2%	56.1%	57.6%	57.7%

<b>Media Superior</b>	<b>2006-07</b>		<b>2007-08</b>		<b>2008-09</b>	
	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>
Absorción	108.4%	95.6%	103.6%	95.4%	110.5%	96.2%
Deserción	24.3%	16.3%	20.6%	15.3%	24.2%	14.9%
Reprobación <b>Intracurricular</b>	40.9%	34.9%	38.1%	32.4%	35.4%	30.7%
Reprobación <b>Total</b>	22.9%		19.9%			
Eficiencia terminal	51.1%	58.0%	56.5%	59.6%	54.6%	61.6%
Cobertura ( 16 a 18 Años )	57.7%	60.2%	59.5%	61.9%	62.7%	
Cobertura ( 15 a 17 Años )	57.7%	58.8%	59.4%	60.1%	62.6%	61.7%

<b>Superior</b>	<b>2000-01</b>		<b>2001-02</b>		<b>2002-03</b>	
	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>
Absorción	104.2%	87.2%	106.4%	87.2%	114.9%	86.2%
Cobertura ( 19 a 24 Años) Incluye posgrado	25.0%	18.1%	27.0%	18.9%	27.6%	19.6%
Cobertura ( 18 a 23 Años) Incluye posgrado	25.2%		27.2%		27.8%	
Cobertura ( 19 a 23 Años) No incluye posgrado	27.6%	20.2%	30.2%	21.1%	30.8%	21.9%
Cobertura ( 18 a 22 Años) No incluye posgrado	27.9%		30.40%		31.0%	

<b>Superior</b>	<b>2003-04</b>		<b>2004-05</b>		<b>2005-06</b>	
	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>
Absorción	105.2%	83.6%	90.8%	79.2%	109.2%	79.9%
Cobertura ( 19 a 24 Años) Incluye posgrado	27.7%	20.3%	27.7%	20.8%	29.1%	21.2%
Cobertura ( 18 a 23 Años) Incluye posgrado	27.8%		27.8%		29.2%	
Cobertura ( 19 a 23 Años) No incluye posgrado	30.7%	22.7%	30.6%	23.2%	31.9%	23.7%
Cobertura ( 18 a 22 Años) No incluye posgrado	30.9%		30.7%		32.1%	

<b>Superior</b>	<b>2006-07</b>		<b>2007-08</b>		<b>2008-09</b>	
	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>	<b>N.L.</b>	<b>Nac.</b>	<b>N.L.</b>
Absorción	90.9%	78.7%	113.3%	80.1%	88.3%	79.0%
Cobertura ( 19 a 24 Años) Incluye posgrado	30.0%	21.7%	30.5%	22.3%	31.6%	23.2%
Cobertura ( 18 a 23 Años) Incluye posgrado	30.1%		30.6%		31.7%	22.8
Cobertura ( 19 a 23 Años) No incluye posgrado	36.1%	24.2%	33.7%		35.0%	25.8
Cobertura ( 18 a 22 Años) No incluye posgrado	33.4%		33.8%		35.0%	25.3

\*\* Datos estimados para este ciclo escolar 2008-2009 en Deserción, Reprobación y Eficiencia terminal

Fuente: Secretaría de Educación de Nuevo León y Proyecciones de Población a mitad de año, CONAPO 2007.

### C. Comparativo de los indicadores educativos de la entidad de 1992-93 a 2007-08

#### 1.- Matrícula histórica

Nivel o modalidad	1992-1993		2007-2008	
Inicial	sd		sd	
Preescolar	99 425	(83.1%)	206 648	(85.7%)
Primaria	432 489	(98.3%)	520 943	(103.5%)
Secundaria	154 396	(68.6%)	208 349	(88.3%)
Preparatoria	48 078	(20.08%)	90 463	(39.0%)

#### 2. – Cobertura (porcentaje)

Nivel o modalidad	1992-1993		Lugar nacional	2007-2008		Lugar nacional
Inicial	sd		sd	sd		sd
Preescolar	100 338	(45.7%)	10	209 275	(86.8%)	4
Primaria	470 688	(91.5%)	29	545 715	(108.4%)	22
Secundaria	186 422	(82.0%)	3	222 517	(94.2%)	15
Preparatoria	100 410	(43.2%)	8	108 394	(46.7%)	29

#### 3.- Eficiencia terminal (Porcentaje)

Nivel o modalidad	1992-1993		2007-2008	
Inicial	sd		sd	
Preescolar	sd		sd	
Primaria	83.8	lugar 10	97.2	lugar 17
Secundaria	83.1	lugar 1	86.3	lugar 1
Preparatoria	66.5	lugar 4	59.3	lugar 19

#### 4.- Número de escuelas

---

Nivel o modalidad	2004-2005	2006-2007
Educación Básica	5473	6160
Educ. Media Superior	399	419
Educación Superior	201	213
Educación Superior Cap. para el Trabajo	207	249
Total	6280	7041

---

#### 5.- Número de maestros

---

Nivel o modalidad	2004-2005	2006-2007
Educación Básica	39160	42964
Educación Media Superior	8632	11041
Educación Superior	10763	
Capacitación para el trabajo	1562	1746
Total	60117	64831

---

#### 6. – Deserción (Porcentaje)

---

Nivel o modalidad	1992-1993	2007-2008
Inicial	sd	sd
Preescolar	sd	sd
Primaria	1.8	.9
Secundaria	6.0	4.3
Preparatoria	19.7	18.5

---

## **7.- Indicadores de analfabetismo y escolaridad**

---

Indicador	1992-1993	2007-2008
Analfabetismo	4.1%	2.5%
Grado promedio de escolaridad	8.2	9.7

## **8. Absorción (Porcentaje)**

---

Nivel o modalidad	1992-1993	2007-2008
Inicial	sd	sd
Preescolar	sd	sd
Primaria	sd	sd
Secundaria	93.7	99
Preparatoria	56.9	79.9

## **9. Reprobación**

---

Nivel o modalidad	1992-1993	2007-2008
Inicial	sd	Sd
Preescolar	sd	sd
Primaria	4.5	2.2
Secundaria	17.5	15.0
Preparatoria	50.7	43.2

---

### **10. Porcentaje de escuelas con computadoras**

---

Nivel educativo	NL	País
Primarias	15.2	17.4
Secundarias	84.8	66.6
Secundarias técnicas	86.6	74.6
Telesecundarias	49.4	37.0

---

### **11. Porcentaje de escuelas conectadas al internet**

---

Nivel educativo	NL	País
Primarias	2.7	5.2
Secundarias	20.9	11.3

---

Nota. Las tablas anteriores están sustentadas en la información proporcionada por el Departamento de Estadística de la Dirección General de Planeación y Coordinación Educativa de la SENL.

### **12. Perfil de los maestros de secundarias públicas**

---

Perfil	NL	País
Tienen computadora e Internet en casa	38.3	24.7
Tienen formación normalista	93.3	75.5
Años de experiencia	19.1	14.7
Han tomado cursos de actualización PRONAP	38.9	30.3
Nombramiento de base	97.5	84.2
Tienen otro trabajo además de enseñar	19.6	20.5

---

Fuente. Censo de Población y Vivienda 2005

### 13. Información básica de las escuelas normales

---

Indicadores	2006-2007	2007-2008	2008-2009
Número de escuelas	10	10	10
Número de profesores	809	815	827
Matrícula	7 328	7 309	6 888
Deserción	2.5	2.2	2.3
Eficiencia terminal	75.5	76.0	80.5

Fuente: PEFEN 2009-2010 Nuevo León

General del Consejo de Ciencia y Tecnología de Nuevo León (COCyTE, NL), Dr. Luis Eugenio Todd Pérez quien habiendo revisado empíricamente el estado de la investigación educativa en Nuevo León se percató de que era conveniente impulsar la investigación educativa. Desde el mes de mayo de 2005, el CAEIP es administrado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECyTE, NL).

El Proyecto se planteó como objetivo general: Generar información y nuevos conocimientos de educación, útiles para el diseño de las políticas y acciones educativas.

Sus objetivos particulares son:

1. Formar recursos humanos para la investigación educativa.
2. Incidir mediante la investigación en la creación de conocimientos en la educación básica.
3. Contribuir a la formación de recursos humanos de extracción magisterial para la investigación educativa en Nuevo León.
4. Divulgar los conocimientos derivados de los hallazgos de las investigaciones mediante conferencias, publicaciones e inserción en la red.

Obras publicadas

Disponibles en [www.caeip.org](http://www.caeip.org)

SERIE: INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

1. Prácticas de evaluación en el nivel de educación primaria del estado de Nuevo León
2. Reflexiones sobre evaluación educativa
3. La educación en la prensa de Nuevo León
4. La formación de valores en las escuelas primarias de Nuevo León
5. El programa Enciclopedia en las escuelas primarias de Nuevo León
6. Veinte experiencias educativas exitosas en el mundo
7. Magisterio. Punto de encuentro

10. La educación que México necesita
11. Ser Maestra. Historia de vida profesional
12. Una experiencia educativa en el CECyTE-N.L.
13. Catálogo de Tesis de Posgrado de la ECE
14. Español y Matemáticas en el sexto grado de educación primaria. Caso Nuevo León
15. Cronología de la educación mexicana
16. La educación en Nuevo León. Periódicos Oficiales 1825-2006
17. Los 29 de PISA-2003
18. El corrido norteño en Nuevo León
19. Tigres de la UANL. El deporte como identidad
20. Educación intercultural en Nuevo León
21. Lenguaje y Matemáticas en el CECyTE-NL.
22. La educación en Nuevo León. 1850-1883
23. La educación en Nuevo León. 1883-1927
24. La educación en Nuevo León. 1943-1961
25. La perspectiva de género. Breve estudio en Nuevo León
26. Violencia intrafamiliar. Breve estudio en Nuevo León
27. La educación en Nuevo León. 1825-1850
28. La educación en Nuevo León. 1927-1932
29. La educación en Nuevo León. 1933-1939
30. La educación en Nuevo León. 1939-1943
31. La educación en Nuevo León. 1962-1985
32. La educación en Nuevo León. 1986-2006
33. Desarrollo de habilidades básicas en el CECyTE, N.L.
34. La educación en Nuevo León. Personajes y sucesos
35. La enseñanza de los Derechos Humanos
36. Indios de guerra. Leyendas de Nuevo León, Norte
37. El patrimonio industrial histórico de Nuevo León: las fábricas pioneras. Volumen 1
38. Historia de la Educación en Nuevo León. Documento de contexto. Tomo 1
39. La actitud de los adolescentes nuevoleonenses ante la sexualidad
40. Experiencias y propuestas sobre federalización de la educación básica en el noreste de México

*Experiencias y propuestas sobre federalización  
de la educación básica en el noreste de México;*  
terminó de imprimirse en junio de 2009.  
En su composición se utilizó fuente de tipo Georgia.  
La edición fue realizada por José Luis Hernández Aguilar  
y supervisada por Ismael Vidales Delgado.